

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103574

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



SESIÓN ORDINARIA N°104-2026

1

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,
4 del día martes veintiuno de abril del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Inés Méndez
11 Gamboa, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
13 Campos, Alexander Flores Madriz, Zoraida Mora Quirós, Ester Brenes Solano y Marco
14 Núñez Camacho.

15

16 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar
17 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,
18 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo
19 Nájera, Adriano Rodríguez Zamora y Kimberly López Campos.

20 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Solange Madriz
21 Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y
22 Miriam Castillo Vargas.

23

24 **Ausentes:** Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio Castro Jimenez, Roberto Brenes
25 Zamora, Natalia López Porras y Cesar Mora Brenes.

26

27 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
28 Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
29 Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

30

31 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.



ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- Entonación Himno Nacional

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- Acta Sesión Ordinaria N°103-2026 del martes 14 de abril del 2026

ARTÍCULO II

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO III

Informes de Correspondencia

ARTÍCULO IV

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

ARTÍCULO V

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

ARTÍCULO VI

Mociones

ARTÍCULO VII

Informe de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

- Acta Sesión Ordinaria N°103-2026 del martes 14 de abril del 2026

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°103-2026 del martes 14 de abril del 2026. -----

Reg. Lucila Barrantes Rivas: En el Folio 103473 en relación a los informes de los Síndicos, que tal vez ahí hay una confusión, yo no di un informe, cuando los Síndicos terminaron yo

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103576

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 dije que hay una frase muy profunda y conocida por Cicerón que dice “que la gratitud no es
2 solo la mayor de las virtudes, sino la madre de todas las demás” y puso que hoy
3 escuchándolos a todos yo daba las gracias al señor Alcalde y ahí exprese todas las cosas que
4 el señor Alcalde había dado, entonces no era un informe mío es lo que quiero aclarar, que
5 era más bien un agradecimiento al señor Alcalde y luego en el folio 103477 en relación a la
6 moción del Colegio Técnico, quería agregar algo, que bueno que es importante señalar que
7 hay un precedente sobre esa iniciativa del Colegio Técnico de Grano de Oro, que fue
8 presentada por el Profesor José Luis Sojo Romero, este antecedente refuerza la pertenencia
9 de la propuesta y evidencia que se trata de una necesidad previamente identificada por los
10 actores comprometidos que es la comunidad y que en eso, que por eso fue que yo apoye está
11 moción que traía de Grano de Oro. -----

12

13 **Reg. Grace Gómez Gómez:** En relación a eso que está agregando la compañera Lucila, ese
14 punto cuando yo hice, salvé mi voto en algunas de las mociones o por los tantos de la moción
15 que ella presentó con respecto al cambio de modalidad del liceo rural, está parte pues no
16 había sido mencionada, entonces es importante que, yo voy a referirme y voy a ratificar que
17 si la gestión ya fue presentada anteriormente, cosa que no había mencionada antes,
18 lógicamente que mi respaldo sería el 100 verdad, a poder respaldar y continuar, apoyar esas
19 gestiones que desde el liceo, desde la parte administrativa, desde la comunidad, estudiantes
20 y diferentes jerarquías del MEP se comprometían a resolver, lógicamente que mi apoyo sería
21 en un 100% de poder respaldar y ojalá que en un futuro muy cercanos pues el colegio pueda
22 sufrir ese cambio de modalidad, pero es importante yo creo aclararlo porque era información
23 que no teníamos la semana pasada, muchas gracias y que mis palabras consten en Actas. ---

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más para hacerle una preguntita
26 doña Grace, pero usted voto la moción. -----

27

28 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo vote, pero salvé mi voto en el sentido de que la moción
29 propiamente en los por tantos decía que solicitar formalmente al Ministerio de Educación
30 Pública la valoración técnica, administrativa y presupuestaria para la transformación de la
31 modalidad del colegio y yo tengo claro que esa no es competencia nuestra y vienen una serie

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103577

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 ahí de artículos en donde prácticamente la línea iba por ahí, entonces yo me comprometí en
2 apoyar, en respaldar las gestiones, pero que inicien desde la gestión misma del liceo como
3 corresponde, desde la comunidad, desde la junta administrativa, los estudiantes y
4 lógicamente va a pasar un filtro o un apoyo por las diferentes instancias del MEP, no es una
5 competencia nuestra, pero ahora que la compañera se refiere a que ya está gestión había sido
6 presentada anteriormente pues lógicamente que yo quiero ratificar mi respaldo en ese
7 sentido, no sé si le queda claro señor Presidente. -----
8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, es que digamos se vota o no se
10 vota, digamos, de qué quedar como gris no existe, o es blanco, o es negro, entonces era para,
11 no solo en este sentido de esta moción, sino para otras situaciones verdad, hay cositas que se
12 pueden excluir ya sea en una moción o de un proyecto, etc., etc. y también que se pueden
13 aunar ya lo que tenemos como está parte que acaba de decir doña Lucila, pero para futuras
14 votaciones o votan o no votan, porque si decimos que salvamos el voto por “x” o “y”
15 situación, a menos de que se haga una propuesta en la que se diga se elimina o no se elimina,
16 o se aporta esto, entonces no podríamos votar digamos salvando un voto, sería o positivo, o
17 negativo, ahora usted lo voto positivo, creo verdad, la semana anterior. -----
18

19 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Si dejando claro que iba en la línea de respaldar únicamente,
20 no desde que la gestión se saliera propiamente de nuestra gestión como Regidores. -----
21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero no hay ninguna situación extra,
23 más bien ahora ratifica con más razón el voto. -----
24

25 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Claro por supuesto. -----
26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por lo que acaba de decir doña
28 Lucila, entonces yo creo que no hay ningún problema, ni hay ningún malentendido. -----
29

30 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sobre este tema yo creo que lo importante aquí es que ya
31 hay un precedente de que un Director que fungió en el año 2024 cuyo nombre es José Luis

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103578

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Sojo Romero quien hoy ostenta la Dirección del Liceo de Santa Teresita, él en el 2024 envió
2 por noticias que tenemos el cambio de modalidad del Liceo Rural de Grano de Oro, de Liceo
3 Rural a CTP, o sea Colegio Técnico Profesional, entonces es importante conocer este tema,
4 porque si bien es cierto como Concejo Municipal no tenemos la facultad para hacer la
5 solicitud expresa de un cambio de modalidad, si podemos apoyar siempre y cuando la
6 administración del Liceo Grano de Oro haga la solicitud de cambio de modalidad, eso sí
7 tiene que quedar claro, entonces como Regidores podemos apoyar la gestión siempre y
8 cuando repito la solicitud la haga la administración del liceo de cualquier colegio del país al
9 MEP que son los que tienen la facultad para hacer el cambio de modalidad y está semana el
10 Ministro de Educación Pública oficialmente anunció que la política de este Ministerio es
11 tratar de convertir la mayoría de colegios y liceos de zonas indígenas en Colegios Técnicos
12 Profesionales, entonces para que ya tengamos más claro el panorama, muchas gracias y que
13 mis palabras queden en Actas. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl igualmente
16 por la aclaración, sí por ahí hemos estado escuchando información bastante fidedigna en que
17 se quiere cambiar el sistema a técnico, me parece genial y creo que va a generar mucho
18 impulso en la zona. -----

19

20 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo creo que, bueno la moción iba en dirección a que nosotros
21 apoyábamos a la comunidad, no que nosotros estábamos pidiendo que se cambiara la
22 modalidad, sino que nosotros como Concejo Municipal apoyábamos a la comunidad para
23 que se hiciera ese cambio, pero no que nosotros estábamos pidiéndole al MEP que hicieran
24 el cambio, porque nosotros no podemos, así como digamos a veces que traen que un poste
25 del ICE, que nosotros apoyamos de que para solicitarle al ICE que le ayuden a esa comunidad
26 y el ICE lo hace, en ese sentido es que va esa moción, no es en el sentido de que nosotros
27 estamos diciendo que nosotros como Concejo Municipal queremos que se cambie a esa
28 modalidad, sino que es más bien un apoyo a la comunidad, en ese sentido es que iba, que va
29 la moción, así está. -----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103579

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Eso viene siendo como un voto de
2 apoyo, digamos para hacerlo rapidito y una pequeña comparación con algo que se dio hace
3 poquito, lo que vino hacer la Doctora Heylin Quesada, que le diéramos un voto de apoyo
4 para la situación del Hospital, bueno de los EBAIS y del Hospital verdad, algo similar a lo
5 que pidió doña Lucila, creo que quedó clarísimo y bueno esperando que ojalá sea positivo
6 verdad y que se pueda dar el cambio en algún momento para que los compañeros de Grano
7 de Oro puedan sacar provecho de esta situación, que yo creo que sí, alguna otra cosita con
8 respecto al Acta. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión
9 Ordinaria N°103-2026 del martes 14 de abril del 2026 por favor levantar su mano, 7 votos a
10 favor, usted estuvo doña Zoraida, no usted no estuvo verdad, no, sí, 6 votos a favor de las 4
11 fracciones presentes. -----

12
13 Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Liberación
14 Nacional no tiene representación en dicha Sesión).

15
16 **ARTÍCULO III**

17 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

18
19 **1. Dictamen de la Comisión de Alto Nivel**

20
21 **DÍA: 19 DE MARZO DEL 2026.**

22 **HORA: 14:30**

23 **LUGAR: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

24
25 **Presentes:**

26 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

27 Reg. Arturo Rodríguez Morales

28 Reg. Marco Octavio Arce Obando

29 Reg. Zoraida Mora

30 Lic. Carlos J. Calvo Sánchez

31 Walter Coto

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Maricruz Durán Alfaro
2 Rafael Mora
3 Keren Carvajal

4 -----

5

6 **Primero:**

7 Luego de la deliberación, se acuerda:

8 Suspender la revisión de observaciones enviadas por el MTSS hasta tanto, la Asesoría Legal
9 de ese Ministerio no resuelva lo referente a la acción de inconstitucionalidad y que conlleva
10 la aplicación de la Ley 9635.

11

12 **Se levanta sesión al ser las 15:30 horas**

13

14 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión de Alto Nivel.**

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Es bueno este dictamen porque hubo muchos rumores en
17 las calles, donde dijeron que habíamos abandonado la mesa de negociación tanto el señor
18 Alcalde, como nosotros y eso no es cierto, nosotros no abandonamos ninguna mesa del
19 dialogo, eso no es cierto, lo que sucedió fue que la parte Sindical externa, los que vienen de
20 San José tenían dudas sobre si las prevenciones que se hacían por parte del Ministerio de
21 Trabajo eran necesidades reformadas o solamente eran eso como una observación que
22 nosotros podíamos hacer un saludo a la bandera, nosotros interpretábamos que no, que eso
23 nos daba la facultad para profundizar algunas condiciones sobre la Convención Colectiva,
24 entre ellas algo muy importante que los funcionarios que son Policía Municipales se les
25 pueda pagar el riesgo policial o el riesgo de trabajo, que no está en la convención, eso era
26 parte de la discusión que teníamos, los compañeros del Sindicato externo los de San José
27 indicaban que no, que solamente teníamos que hacer la observación y de ahí no partir,
28 entonces hubo una discusión sobre eso y ante esa duda, que dicha que ya está el señor
29 Alcalde, no significaba bajo ninguna circunstancia que estuviésemos abandonando ninguna
30 negociación, ni ninguna conversación, todo lo contrario, la disponibilidad de negociar con
31 el Sindicato siempre ha estado en la mesa y siempre ha estado ahí, siempre, lo que sucedió

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103581

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 fue esa situación que se dio por parte de la ANEP a nivel de San José y que si no hay claridad
2 en el procedimiento para la situación de las observaciones o las recomendaciones que hacían
3 las advertencias pues no podíamos seguir negociando hasta tanto se aclarase, claramente esto
4 está en el proceso de homologación y se iría a contra razón del tema que queríamos de ayudar
5 al tema de los Policías Municipales que a mí me parece que era muy importante incluir el
6 riesgo laboral para los Policías Municipales, que cuando se hizo la Convención no estaban
7 los Policías, ahora sí están, es una realidad que hay, entonces desde ese punto de vista pues
8 aclararlo, que están suspendidas, pero no porque nosotros lo hayamos querido, sino por esa
9 razón y reiterar que siempre seguiremos dispuestos a conversar, a dialogar y que las partes
10 lo dijeron, que era esa situación, por lo demás es claro que en lo que conversamos la parte
11 Sindical local estaba de acuerdo en cuanto a lo del tema de los lentes y de lo de las
12 incapacidades y todo lo demás, habíamos logrado llegar a un buen acuerdo y ya existía un
13 gran acuerdo sobre esa situación, ya existía un gran acuerdo, pero bueno eso sería lo que
14 tendría que aportar aprovechando el espacio para aclararle a la ciudadanía porque alguien
15 maliciosamente había dicho que se había abandonado la mesa de negociación, cosa que no
16 es cierta, nunca abandonamos ninguna negociación, ni nadie abandono ninguna mesa, si ya
17 no había espacio para conversar que nos íbamos a quedar ahí hablando, del clima, no se
18 podía, había que irse, había que levantarnos e irnos y a seguir con las labores cotidianas, no
19 podíamos quedarnos a hablar de que se iba a comer en Semana Santa, o que se comió. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
22 en aprobar este dictamen de Comisión de Alto Nivel por favor levantar su mano, 7 votos a
23 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

24

25 **ACUERDO 1:**

26 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Alto Nivel. Transcribese cada punto a
27 quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos**

30

31 Sesión del día: 20-04-2026

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103582

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 **Hora de inicio: 5:30 pm**

2 **Presente los Regidores:**

3 Reg. Marco Octavio Arce Obando

4 Reg. Zoraida Mora

5 Reg. Lucila Barrantes Rivas

6 -----

7

8 **Ausentes con justificación:**

9 Reg. Grace Gómez

10 Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales

11 -----

12

13 **Artículo primero:**

14 Se comprueba el quórum

15

16 **Artículo segundo:**

17 Se analiza el Oficio SM-592-2026, el cual corresponde a su similar MT-DA-CHF-INF-CM-
18 288-2026, firmado por el Alcalde Municipal, mediante el cual remite el convenio
19 denominado "ECO METROPOLI".

20

21 **Se acuerda:**

22 Aprobar el convenio denominado Ecometrópolis y autorizar al Alcalde Municipal para la
23 firma del mismo.

24

25 **Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 6:30 pm**

26

27 **F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
28 **Jurídicos.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno nos atrasamos un poquito,
31 pero por dicha se pudo dar la sesión, por lo menos para ver este tema tan importante del

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103583

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 convenio. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de
2 Jurídicos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
4

5 **ACUERDO 2:**

6 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
7 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.**
9

10 - Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del
11 Convenio del Proyecto Mancomunado de Gestión Integral de Residuos
12 Ecometrópoli. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13

14 **3. Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología**
15

16 **Minuta de Reunión**

17 **Fecha:** 10 de febrero 2026 **Hora de inicio:** 1:00 pm **Hora fin:** 2:30 pm

18 **Lugar:** Salón de Reuniones Municipales
19

20 **Participantes:** P: Presente AJ: Ausente Justificada AI: Ausente Injustificada
21

22 **Miembros del Concejo:**

23 P: David Steller P: Inés Méndez
24 P: Iveth Cerdas AJ: Luis Fernando Sandoval
25 -----
26

27 **Agenda:**

- 28 1. Comprobación de quorum
29 2. Caso del CECI de la Biblioteca Comunitaria de Colonia Guayabo
30 3. Proyecto Nuevos CECI en Turrialba
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103584

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Acuerdos:

- 2 1. Se confirma la conformación del quorum
- 3 2. El acuerdo según solicitud de fundación de la Biblioteca de Comunitaria de Guayabo hacer
- 4 las gestiones de CECI a través de la Municipalidad y Asociación de Desarrollo Integral.
- 5 3. Se plantea hacer una propuesta para un proyecto 2026, en el cual se logre instalar 5 nuevos
- 6 CECIS mediante el apoyo de los Síndicos y Regidores.
- 7 4. Se realizará una presentación del proyecto para ser presentado al Concejo.

8

9 F) Reg. Inés Méndez Gamboa – Presidenta de la Comisión de Ciencias y Tecnología

10

11 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Perfecto, quería decir algo doña Inés.

12

13 Reg. Inés Méndez Gamboa: Esa minuta se había quedado por ahí, lo primero es que
14 tuvimos la Sesión para darle movimiento a la iniciativa que se había presentado junto con
15 doña Iveth y ahora que se nos unió el señor Alcalde en el seguimiento de esta iniciativa de
16 la creación del CECI en el centro, en la escuela, en la Biblioteca Comunitaria de Guayabo,
17 pues ahí lo que hubo fue un tema de impediendo legal – administrativo con la asociación que
18 estaba vencida la asociación, pero ya eso está en proceso y lo que falta pues básicamente es
19 hacer el trámite ya con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, también acordamos y esto es
20 muy importante para los señores Síndicos montar un proyecto y ponernos una meta de
21 atender al menos 5 CECI's en los diferentes distritos, ya con el formato montado y con la
22 estructura de corrida de este modelo de creación de los CECI's o designación de los CECI's
23 queremos replicarlo, entonces lo que vamos a hacer y si es posible hacer una sesión para
24 mostrarles a ustedes que hay que hacer, cuáles son los requisitos y cuales posibles, cuales
25 puntos podrían ser posibles para instalar nuevos CECI's en el cantón de Turrialba, por
26 aquello un CECI bueno es un laboratorio no sé si todos están informados, pero el laboratorio
27 le permite por parte del MICITT recibir 10 computadoras, tener acceso a la capacitación,
28 tener acceso a capacitaciones virtuales, inclusive hemos estado gestionando para poder entre
29 los CECI's que se monten encargarnos desde la gestión todo lo referente al mantenimiento
30 y soporte de la infraestructura de tecnología que tiene esos CECI's, porque lo que ha pasado
31 es que no necesariamente todo el mundo puede darle soporte a eso, entonces lo que estamos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103585

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 haciendo es considerar para que sea sostenible, pero bueno no voy a hacer espóiler de lo que
2 vamos a contarles y la idea es que podamos de alguna forma traerles el proyecto y
3 mostrárselo, entonces vamos a coordinar con la Presidencia para ver si podemos tener unos
4 20 minutos para luego contarles los proyectos y eso es, si alguno tiene algún interés podría
5 también acercarse tanto a doña Iveth, a don Deivid, a Luis Fernando, Fernando le cambie el
6 nombre, a “Fer” y “Fer”, “Fer”, está bien, Luis es de cariño, entonces mejor le digo “Fer”
7 verdad, okey, en esencia eso es, esperamos que se pueda encaminar y bueno poder también
8 darle sostenibilidad a estas iniciativas en el tiempo y que puedan tener, ser un punto de
9 empuje para la capacitación tanto de las personas Adultas Mayores, amas de casa y personas
10 que necesiten o tengan alguna necesidad de capacitación y entendimiento de asociación y
11 vinculación con temas de tecnología pues a través de ese recurso que vamos a promover y
12 eso es todo, ojalá que nos apoyen. -----

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Inés,
15 igualmente bueno creo que no hay mucho que decir, ya nos explicó bastante el asunto y ya
16 veremos como fluye también. Los Regidores que estén de acuerdo en votar positivamente
17 este dictamen de Comisión de CCCI, CCCI era, Comisión de Ciencia y Tecnología, CECI,
18 estoy con el CCCI, Comisión de Ciencia y Tecnología (CECI). Los Regidores que estén de
19 acuerdo en, CCCI, los 5 que quieren hacer, 5 son por distrito. Los Regidores que estén de
20 acuerdo en votar positivamente esta moción por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
21 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22
23 **ACUERDO 3:**

24 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Transcribese cada
25 punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 **4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales**

28
29 **Expediente N.º 23.166**

30 Proyecto de Ley: “Adición de un nuevo artículo 31 bis a la Ley Orgánica del Ambiente,
31 N.º 7554. Ley para garantizar pasos de fauna en infraestructuras”



1 Criterio

2 En atención a la consulta remitida por la Asamblea Legislativa mediante oficio AL-DSDI-
3 OFI-0036-2026, referente al proyecto de ley denominado “Adición de un nuevo artículo 31
4 bis a la Ley Orgánica del Ambiente, N.º7554. Ley para garantizar pasos de fauna en
5 infraestructuras”, expediente N.º 23.166, me permito emitir el siguiente criterio:

6 El proyecto propone la incorporación del artículo 31 bis a la Ley Orgánica del Ambiente, el
7 cual establece la obligación de garantizar la implementación de pasos de fauna y medidas de
8 mitigación en infraestructura pública, tanto en obras nuevas como existentes, cuando estas
9 afecten la conectividad de los ecosistemas y el desplazamiento natural de la fauna silvestre,
10 con base en criterios técnico-científicos y en coordinación con el SINAC.

11

12 En ese sentido, el presente proyecto de ley resulta altamente positivo y necesario, en el tanto
13 contribuye directamente a la protección de la biodiversidad, la conservación de los
14 ecosistemas y la reducción de la fragmentación de hábitats.

15

16 Asimismo, se considera como un aspecto favorable que la iniciativa fortalece la planificación
17 ambiental y la coordinación interinstitucional, al involucrar entidades como el MOPT,
18 municipalidades y el SINAC, promoviendo decisiones basadas en evidencia técnica y
19 científica.

20

21 De igual manera, esta propuesta permite atender una problemática real como lo es la
22 mortalidad de fauna silvestre en carreteras, aportando soluciones concretas y sostenibles en
23 armonía con el desarrollo de infraestructura.

24

25 Por lo anteriormente expuesto, se emite un criterio favorable al proyecto de ley en consulta,
26 considerando su aporte a la sostenibilidad ambiental, la protección de la fauna silvestre y el
27 fortalecimiento de la gestión pública en materia ambiental.

28

29 **F) Reg. Marco Núñez Camacho – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
30 **Ambientales.**

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103587

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Quería decir algo más don Marco.
2 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley presentado por Comisión
3 de Ambientales por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
4 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
5

6 **ACUERDO 4:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. Se
8 transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 23.166.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **5. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

12

13 Acta de la reunión N°05-2026, celebrada el día 20 del mes de 4 del 2026. En Turrialba.

14

15 **Artículo 1: Saludo y bienvenida**

16 **Artículo 2: Comprobación del quorum**

17 **Control de asistencia:**

18 Magda Zamora Campos – Presidenta

19 Ester Brenes Solano – Secretaria

20 Zoraida Mora Quirós

21 Lucila Barrantes Rivas

22

23 **Ausencia justificada:**

24 Antonio Medina Solís

25

26 **Asesores:**

27 Susan Vargas Torres

28

29 **Artículo 3. Puntos a tratar**

30 El pasado miércoles 15 de abril se concluyó el curso de 40 horas en la UNED “Fortaleciendo
31 las Relaciones Conmigo Misma”

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Continúan las reuniones del “Club de Lectura”
2 El viernes 24 de abril se realizará actividades alusivas al día del libro, con actividades como:
3 liberación de libros, cuenta cuentos, exhibición de libros de Marco Aguilar, taller de lectura
4 y taller de separadores de libros.
5 Análisis del dictamen de comisión, expediente N°24.956 se aprueba por unanimidad.

6

7 **Artículo 4. Correspondencia**

8

9 **Artículo 5. Control Plan Anual de Trabajo.**

10

11 **Artículo 6. Dictámenes:**

12 Asunto: Consulta Exp. 24.956

13 Reforma del inciso a) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794 del 30 de abril de
14 1998, Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través de las OFIM.

15 Art. 13: Son atribuciones del Concejo:

16 a) Fijar la política y prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa inscrito
17 por el Alcalde Municipal para el periodo por el cual fue elegido y mediante la participación
18 de los vecinos, garantizando la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de
19 derechos humanos desde la diversidad. Para su cumplimiento podrá acordar la creación de
20 la Oficina Municipal de las Mujeres dentro de su jurisdicción territorial, así como su
21 respectivo reglamento y su partido presupuestaria para garantizar la promoción y el
22 cumplimiento de los derechos de las mujeres y la prestación de un servicio de atención,
23 acompañamiento de los derechos de las mujeres y la prestación de un servicio de atención,
24 acompañamiento psicosocial y orientación para el acceso a la justicia, entre otros.

25 Consideramos necesario la creación y el apoyo para la atención de las mujeres en cada
26 cantón.

27

28 Sin más asuntos que tratar, se cierra la reunión a las 4 horas y 0 minutos.

29

30 **F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta de la Comisión Municipal de la**
31 **Condición de la Mujer.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103589

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Reg. Magda Zamora Campos: Solo para indicar que la compañera Secretaria omitió que
2 don Juan Antonio Medina había justificado su ausencia. -----

3

4 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo
5 en aprobar este dictamen de comisión presentado por la Comisión de la Condición de la
6 Mujer por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 ACUERDO 5:

10 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.
11 Transcríbase a quien corresponda y a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del
12 Proyecto de Ley 24.956. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13

14 6. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales

15

16 Expediente No. 25.062

17

18 Criterio

19 Resumen: Este proyecto busca ser una buena herramienta para medir el capital natural de
20 nuestro país, pero su éxito dependerá de varios factores, principalmente que se dote de
21 recurso tanto económico, cómo tecnológicos y realmente sirva para orientar buenas políticas
22 y no solo para generar informes y más burocracia.

23

24 Mi criterio sería a favor con las siguientes recomendaciones:

25 1. Aclarar quiénes pueden tener acceso a los datos sensibles y los parámetros de seguridad
26 para cumplir con lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales.

27 2. Asignar un presupuesto mínimo para que este no depende de la asignación de recursos
28 anual.

29

30 F) Reg. Grace Gómez Gómez – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos
31 Ambientales.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103590

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Doña Grace verdad, no era la
2 Comisión, era usted, sí, si era de la Comisión, okey, okey. Los Regidores que estén de
3 acuerdo en aprobar este proyecto de ley presentado de Comisión de Ambientales por favor
4 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
5 las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 6:**

8 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. Se
9 transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.062.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **7. Informe del Regidor Arturo Rodríguez Morales**

13

14

Informe de Actividad

15

III Congreso Iberoamericano de Áreas Metropolitanas 2026

16

17 Por acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba se dispuso declarar con licencia con goce
18 de dieta a la Sra. Regidora Zoraida Mora y a mí persona para el día 14 de abril 2026 y así
19 ausentarnos de forma justificada de la Sesión Municipal. Se agradece totalmente a la
20 Administración Municipal el habernos facilitado el transporte para poder asistir a este evento
21 tan importante. El evento se realizó los días 14, 15 y 16 de abril 2026 en el Hotel Crowne
22 Plaza Cariari en el centro de San José. Un evento de orden internacional con la participación
23 de autoridades municipales Iberoamérica y evidentemente de Costa Rica. En las diferentes
24 exposiciones se trataron temas como el manejo de aguas residuales, lo referente al cambio
25 climático y al generar estrategias para que las ciudades sean más frescas por medio de
26 construir espacios verdes. Además, se trató la necesidad de generar estrategias de atención a
27 la población Adulta Mayor esto porque cada vez la expectativa de vida es mayor y por lo
28 tanto existen más personas Adultas Mayores.

29

30 También se escucharon experiencias exitosas de acciones concretas para rescatar espacios
31 públicos y propiciar la construcción de espacios dedicados al deporte y a la recreación. Se

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103591

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 concluyó que las Municipalidades en toda Iberoamérica juegan un papel extraordinario en
2 el desarrollo de los pueblos al estar en la primera línea de los pueblos.

3

4 Nos resultó muy interesante los esfuerzos de un pequeño municipio de Villa Cerro Azul de
5 la provincia de Córdoba de la República de Argentina y lo expuesto por si Intendenta
6 Municipal – doña Natalia Di Pace en el sentido de como promover el turismo en áreas de
7 conservación pero por medio de grupos organizados a nivel comunal por medio de los
8 Adultos Mayores, nos resultó una estrategia de valida articulación entre el asunto de
9 reactivación económica, la protección del ambiente y el empoderamiento de la población
10 Adulta Mayor, se dieron otras muy interesantes exposiciones y charlas, y tanto doña Zoraida
11 y yo agradecemos la confianza de darnos la oportunidad de asistir a este evento.

12

13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Agradecerles señores Regidores porque nos designaran
14 a doña Zoraida y a mí para esta actividad tan bonita, compartimos con varios, bueno en
15 algunas ciudades se llaman Intendentes, en otros Alcaldes, en otros es el Presidente
16 Municipal como en México que es el Alcalde realmente, entonces es interesante aprender,
17 ver, por ejemplo, hay Concejos Municipales en Iberoamérica donde el Alcalde es el que
18 preside el Concejo Municipal y tiene voz y voto, en otro no es así, entonces es interesante,
19 en otros lados es como un Síndico el Intendente, pero evidentemente tiene un salario, pero
20 además es el Tesorero del Municipio, que es el que cobra los impuestos en el distrito, es
21 interesante, eso es en Argentina, entonces muy interesante esas cosas, pero mucho de lo que
22 vimos fue el tema de medio ambiente, el tema de la persona Adulta Mayor y en relación
23 también a una cosa que me pareció interesante que son las farmacias comunales, en otros
24 lados llamaban las boticas de pueblo, pero no son medicamentos, es en los parques, en los
25 parques de las ciudades hacen pequeños espacios y siembran plantas, hierba buena, menta y
26 todo lo demás, entonces todos los vecinos llegan y cogen de ahí, los mismos vecinos, grupos
27 de Adultos Mayores de las comunidades son los encargados de mantener ese espacio, eso lo
28 compartió uno de los compañeros Alcaldes de España que me pareció muy interesante esa
29 gestión, doña Zoraida y yo estuvimos participando y de verdad muchas gracias por la
30 confianza en darnos el voto y cumplimos con lo que indica el Código Municipal de dar un
31 informe para esta situación. -----

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Lo damos por recibido don Arturo. -

2

3 Se da por recibido.

4

5 **8. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

6

7 Reunión celebrada el día 20 de abril de 2026, a las 4:15 p.m., con la asistencia de los
8 siguientes Regidores:

9 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

10 Reg. Grace Gómez Gómez

11 Reg. Magda Zamora Campos

12 Reg. Ester Brenes Solano

13 Reg. Arturo Rodríguez Morales

14 -----

15

16 **Nota:** El Regidor Arturo Rodríguez ingresó a las 4:15 p.m. y se retiró a las 4:40 p.m.

17

18 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la siguientes**

19 **Junta de Educación o Junta Administrativa:**

20 Junta de Educación El Carmen de La Suiza

21 Junta de Educación Escuela La Esmeralda

22 Junta de Educación Escuela Santa Cristina

23 Junta de Educación Escuela Sitio Mata de Pavones

24 Junta de Educación Escuela Dulce Nombre de Tayutic

25 Junta de Educación Escuela La Orieta

26 Junta de Educación Escuela Verbena Norte

27 Junta de Educación Escuela San Pablo de Tres Equis

28 Junta de Educación Escuela El Sauce de Santa Teresita

29 Junta de Educación Escuela Las Américas

30 Junta de Educación Escuela Guayabo Abajo

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103593

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual
2 reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y trae el visto bueno del Asesor
3 Supervisor.

4

5 SE ACUERDA, nombrar al siguiente miembro de la Junta de Educación o Junta
6 Administrativa.

7

8 Instituciones:

9 Junta de Educación Escuela El Carmen

10 Jaime González Álvarez, cédula 303520653

11

12 Junta de Educación Escuela La Esmeralda

13 María del Rosario Jiménez Solano, cédula 303550363

14 Verónica María Morales Álvarez, cédula 304750138

15

16 Junta de Educación Escuela Santa Cristina

17 Cristina Isabel Aguilar Cerdas, cédula 304160972

18

19 Junta de Educación Escuela Sitio Mata de Pavones

20 Andrés Eli Montano Loaiza, cédula 304060976

21 Rebeca Salazar Quesada, cédula 602480901

22 Katia Lorena Alvarado Chavarría, cédula 603220888

23 Xiomara del Carmen Jiménez Jiménez, cédula 304180917

24 Yoselin Lisette Martínez Monge, cédula 304850304

25

26 Junta de Educación Escuela Dulce Nombre de Tayutic

27 Laura Patricia Mena Elizondo, cédula 303970220

28

29 Junta de Educación Escuela Las Américas

30 Paola Jiménez Mora, cédula 304190012

31 Glenda Alfaro Solís, cédula 303630394

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Junta de Educación Escuela Guayabo Abajo

2 Belza Campos Ruíz, cédula 302320311

3

4 **Por tanto, se imprueba las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:**

5 Junta de Educación Escuela San Pablo

6 Junta de Educación Escuela La Orieta

7 Junta de Educación Escuela Verbena Norte

8 Junta de Educación Escuela El Sauce Santa Teresita

9

10 **Observación:**

11 Junta de Educación Escuela San Pablo que envíen dos ternas con un nombre cada una.

12 Junta de Educación Escuela La Orieta. Falta carta de renuncia.

13 Junta de Educación Verbena Norte. Falta carta de renuncia.

14 Junta de Educación Escuela El Sauce Santa Teresita. Deben enviar las 5 ternas.

15

16 **Al ser las 6:15 p.m., horas finaliza la reunión.**

17

18 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
19 **Administración.**

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quería acotar algo más don

22 Raúl. -----

23 -----

24

25 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si nos dimos a la tarea de ver toda la documentación que
26 enviaron varios centros educativos y lo que se devolvieron fue porque faltaban algunos
27 documentos como la renuncia de los miembros que había que reponer, yo ayer procedí a
28 llamar a los números telefónicos que vienen ahí a cada centro educativo para ayudarles a ver
29 si enviaban ayer mismo o hoy en la mañana los documentos, pero nadie me respondió,
30 porque resulta que ayer tenían una licencia por convención de un Sindicato, algo así,
31 entonces no se pudo, porque la labor de esta Comisión es siempre tratar de beneficiar a los

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

108595

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 centros educativos para resolverle lo más pronto la conformación de las juntas de educación
2 y juntas administrativas. -----

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso sí, más que ser un obstructor, ser
5 como un medio o un órgano mediador por decirlo así de qué se puedan realizar todos los
6 proyectos o situaciones que tengan que ver con las instituciones. Los Regidores que estén de
7 acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor
8 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
9 las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, doña Lucila no estaba en su curul. ---

10

11 **ACUERDO 7:**

12 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
13 Administración. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de
15 la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).

16

17 - Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos.
18 Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe
19 pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y
20 el registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y
21 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó
22 el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se
23 encuentra en su curul).

24

25 **9. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

26

27 **DIA: 13 DE ABRIL DEL 2026**

28

HORA: 13:45

29

LUGAR: SALON COMUNAL DE GRANO DE ORO.

30

31 **PRESENTES:**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103596

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 **Regidores:**

- 2 Reg. Raúl Gómez Salvatierra. Presidente.
3 Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales.
4 Reg. Grace Gómez Gómez.
5 Reg. Magda Zamora Campos.
6 Reg. Ester Brenes Solano.

7 -----

8

9 **Funcionario:**

- 10 Lic. Carlos J. Calvo Sánchez. Asesor Legal.

11

12 **Miembros de la comunidad, padres y madre de familia, organizaciones comunales:**

- 13 Rigoberto Rojas Campos.
14 Alekcey Murillo Alfaro.
15 Elizabeth Brenes Araya.
16 Kimberly López Campos.
17 Deylin Arias Solano
18 Fabián Jiménez Aguilar.
19 William Cervantes Aguilera.
20 José Arias Jiménez
21 Helen Jiménez Aguilar.
22 Yorlene Elizondo Carmona
23 Laura Espinoza Arias
24 Alicia Espinoza Arias
25 Mónica González Zamora
26 Juan Andrés Rivera Acuña
27 Anyili Arias Chavarría
28 Laura López Campos
29 Evelyn Campos Chavarría
30 Gloria Arias Chavarría
31 Noemy Segura Céspedes

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

108597

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Brandon Navarro Arias

2 Roxana Morales Brenes

3 -----

4

5 Artículo primero:

6 Se comprueba quórum, estando presentes la totalidad de la comisión. Se saluda a los
7 presentes y se les da la bienvenida, así como el agradecimiento por participar en la sesión de
8 la Comisión.

9

10 Cada miembro de la comisión presente, así como el Asesor Legal, se presentan ante los
11 asistentes.

12

13 Se hace la introducción sobre el asunto a tratar en esta reunión, el cual corresponde a las
14 temas enviadas para conformar la Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano de Oro,
15 del Distrito de Chirripó.

16

17 Es importante indicar que, la Comisión en pleno, junto con el Asesor Legal, se presentó ante
18 la institución y el personal que se encontraba laborando. La Secretaría del Concejo
19 Municipal, notificó por medio de correo electrónico, así como físico por medio de la síndica,
20 la invitación a la reunión.

21

22 Nos indicó la orientadora, la señora Rebeca Arias Campos, que el director se encuentra con
23 licencia por incapacidad, por lo que indica, que quien se encuentra a cargo es el profesor
24 William Fernández Zamora, docente de Matemáticas. Mismo que se encontraba en la plaza
25 del lugar, en actividad con los estudiantes. La señora, Jenni Dubón Sanabria, oficinista de la
26 institución, indicó que iba a contactar al profesor William, sin embargo, posteriormente nos
27 indicó que por instrucción de la supervisora del circuito 05, la señora María del Milagro
28 Sánchez Morales, podía asistir luego de las 13:40, por lo que la Comisión toma la decisión
29 de iniciar su reunión a partir de las 13:45, a pesar de esto, no se hizo presente ningún
30 funcionario de la institución.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103598

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Artículo segundo:

2 Sobre el objetivo de la comisión y ante las dudas planteadas por la comunidad y los padres
3 de familia, los miembros de esta comisión consultan a los asistentes, sobre el proceso de
4 elección de los miembros que conforman las ternas de la Junta Administrativa presentada
5 por el director y Supervisor del circuito respectivo, ante el Concejo Municipal para su
6 elección y nombramiento.

7

8 Ante esta consulta, al menos un 95% de los presentes, indican a la Comisión que no fueron
9 notificados de forma correcta para la participación y elección de los miembros que se
10 incluyeron en las ternas como lo indica la ley 10631, que rige el nombramiento de la Junta
11 actual.

12

13 Ahora bien, al menos 3 de los presentes, manifiestan su deseo, de forma verbal, o escrita,
14 ante el Colegio, que querían conformar estas ternas, sin embargo, los nombres de ellos, no
15 se observan dentro de las ternas propuestas, lo cual les parece extraño pues cumplen con
16 todos los requisitos para ser tomados en consideración. Además, consultan si sus nombres
17 aparecen al menos en el acta de consejo de profesores. Lo cual no se logró determinar ya que
18 en el expediente que se nos envió no se evidencian sus nombres.

19

20 Cabe destacar que, los miembros de la comunidad indican que, en las ternas propuestas, se
21 incluyen personas que tienen muchos años continuos de conformar la junta (Rigoberto Rojas
22 Campos), otros que tienen parentesco con el personal contratado por la junta, padres de
23 profesores, otro caso particular, indica que una de las propuestas, sea la señora Evelyn
24 Campos Chavarría, le brinda servicios domésticos a este.

25

26 De igual manera, es importante indicar que, de 21 presentes, 12 tomaron la palabra, 10
27 manifestaron su inconformidad con las ternas y el procedimiento para el nombramiento. 1
28 (Rigoberto) quien ha ostentado muchos años el cargo de presidente de la junta, se manifiesta
29 de forma neutral e indica que, si la comunidad no quiere su continuidad, renuncia. 1 persona
30 manifiesta su apoyo, resaltándose que es la persona que le brinda servicios domésticos, sea
31 la señora Evelyn Campos Chavarría.

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Ahora bien, la señora Yorleny Elizondo Carmona, quien es madre de familia, le cuestiona al
2 ex presidente de la junta, quien también viene incluido en las ternas, ¿que quién hacía las
3 actas?, ya que tenían conocimiento de que las hacía el mismo profesor William Fernández,
4 lo cual no fue negado por el ex presidente.

5

6 Por su parte, Mónica González Zamora confirma que no se realizó reunión general de padres.
7 Asimismo, procede a dar lectura a un correo electrónico remitido a la supervisión
8 correspondiente con fecha 23 de marzo 2026, en el cual se expone la inquietud sobre el atraso
9 de dicha reunión. Señala que la información brindada fue segmentada, realizándose
10 únicamente con estudiantes de séptimo año y, al día siguiente, con el resto de los niveles en
11 aulas individuales, sin mediar convocatoria general.

12

13 Evelin Campos Chavarría indica que fue contactada para solicitarle los requisitos, razón por
14 la cual consultó al docente de Matemática, señor William Fernández Zamora, sobre el
15 proceso de conformación de las ternas. Señala además que dicho docente la contactó a ella
16 y al señor Sergio vía telefónica con el fin de incluirlo en las ternas.

17

18 Helen Jiménez Aguilar manifiesta que el docente William Fernández Zamora la llamó para
19 que formara parte de la Junta Administrativa; no obstante, expresa que tiene la percepción
20 de que su participación fue considerada únicamente para completar un espacio.

21

22 Por lo tanto, se acuerda:

- 23 1. Ante las inconformidades, dudas, y debilidades demostradas ampliamente dentro del
24 proceso de elección de quienes fueron puestos en las ternas propuestas para
25 conformar la junta del Liceo Rural de Grano de Oro, esta comisión acuerda
26 suspender el nombramiento de los miembros propuestos, hasta tanto, el centro
27 educativo pueda demostrar la transparencia en el proceso, mediante actas o minutas
28 de las convocatorias, esto en aplicación del interés superior del niño, de los
29 estudiantes, así como de los principios de educación y bloque de legalidad.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 2. Solicitarle al centro educativo antes indicado, realizar nuevamente el proceso de
2 elección de las ternas, y remitirlo al Concejo Municipal con el fin de poder aprobar
3 el nombramiento sin más dilación.

4

5 Se levanta sesión al ser las 17 horas del día citado.

6

7 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
8 **Administración.**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Siempre está en discusión el nombre
11 Arturo Francisco. -----

12

13 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo sé que este caso de la Comisión de Grano de Oro fue
14 bastante difícil y realmente los felicito porque fue un gran esfuerzo que hicieron de un
15 montón de días y dieron un dictamen demasiado excelente, la verdad que los felicito. -----

16

17 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Como Presidente de esta Comisión debo informar que
18 efectivamente el lunes 13 de abril nos trasladamos en pleno la Comisión al Distrito de
19 Chirripó en la comunidad de Grano de Oro y para esto se le envió de parte de la Secretaría
20 del Concejo Municipal por medio del correo electrónico invitación a los miembros del
21 personal Docente y Administrativo del Liceo Rural de Grano de Oro, así mismo por otros
22 medios se les informo a la comunidad de Grano de Oro, se llevó a cabo la reunión en Salón
23 Comunal de Grano de Oro, aquí está la lista de los asistentes, asistieron 21 personas, entre
24 padres de familia y miembros de distintas asociaciones de la comunidad, cuál era la idea de
25 la Comisión, escuchar tanto a la sociedad civil, padres de familia y miembros de la
26 comunidad y escuchar a los miembros del Liceo Rural de Grano de Oro para traernos toda
27 la información y poder tomar una decisión en forma neutral verdad, oyendo las partes,
28 desgraciadamente no fue posible que ningún miembro del Liceo de Grano de Oro llegara a
29 esa reunión a pesar de que nos manifestaron que la Supervisora del Circuito 05 no daba
30 permiso para que ellos asistieran antes de la 1:40 de la tarde, por esta razón decidimos
31 empezar la reunión a la 1:45 para darles tiempo y aun así nadie del Liceo Rural se hizo

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103601

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 presente, por lo tanto, recabamos la información que se expresa en este informe, en esté
2 dictamen que se da con el único fin de esclarecer algunas cosas para que se nombre y se
3 apruebe una junta administrativa de este liceo de la mejor forma para beneficio como dice
4 ahí de los niños y de los adolescentes que están en ese centro educativo, que son la razón de
5 ser de todo centro educativo, tenemos entendido que padres, Profesores y Administrativos y
6 nosotros como ex Educadores que somos ya pensionados conocemos a la perfección como
7 se maneja todo este tema de centros educativos y el punto principal son los educandos
8 verdad, entonces hacemos la recomendaciones muy respetuosamente al Liceo de Grano de
9 Oro para que ellos analicen y puedan incluir otras personas de la comunidad que tienen
10 mucho interés en participar para coadyuvar a la administración de este liceo para que todo
11 marche bien y nosotros estamos en la mejor disposición lo antes posible de nombrar está
12 junta administrativa pero una vez aclarado algunos puntos que la comunidad expresó que
13 tienen todo el derecho, la mayoría miembros de asociaciones y padres de familia que tienen
14 todo el derecho de participar también en estas ternas verdad, esa es la única que nos mueve
15 a nosotros a todavía no tomar el hecho de aprobar las ternas tal y como se mandaron, porque
16 consideramos que la administración de este liceo tiene que aclarar algunas cosas, si ellos lo
17 tienen a bien por supuesto, aquí tengo en la correspondencia del día de hoy, del 21 de abril
18 del 2026 donde algunos miembros de la comunidad mandaron una nota dirigida al Concejo
19 Municipal expresando sus puntos de vista, sin embargo en la parte final donde dice por lo
20 anterior respetuosamente solicitamos se declare la nulidad del proceso de conformación de
21 tema remitido por el Liceo Rural de Grano de Oro aclaró que ni el Concejo Municipal ni
22 está Comisión tienen la potestad de declarar nulidad de ninguna terna, eso debo aclararlo
23 porque eso es prioridad exclusiva del Ministerio de Educación Pública siempre y cuando los
24 padres de familia y miembros de la comunidad envían un documento oficial al MEP,
25 Regional Turrialba para que ellos analicen y envíen un documento oficial a este Concejo
26 Municipal y si el Concejo Municipal lo decide mediante votación lo traslade de nuevo a esta
27 Comisión para iniciar un debido proceso como debe ser siguiendo todos los lineamientos y
28 el reglamento que existe verdad y la ley que existe en este caso, entonces aclaro el único que
29 tiene facultad para dar nulidad de este proceso de conformación de ternas es el MEP,
30 nosotros no tenemos esa facultad, pero sí incitamos muy respetuosamente, invitamos muy
31 respetuosamente al centro educativo para que analice la situación para que en el menor

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103602

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 tiempo posible tenga su junta administrativa debidamente conformada y nosotros como
2 Comisión estamos en la mejor disposición, pero si deseamos en aras de la legalidad y
3 transparencia que ellos nos manden otros elementos de juicio ya que ellos no pudieron estar
4 presentes el día que fuimos a Grano de Oro, así que espero que hayan comprendido más o
5 menos como está la situación, les agradezco la atención que hayan prestado a este dictamen,
6 porque nosotros invertimos el lunes 7 horas entre viaje, reunión allá y regreso y entre ayer y
7 hoy invertimos casi 5 horas también de tiempo, que con todo el gusto del mundo lo hacemos,
8 hoy algunos de nosotros no almorzamos, ni tomamos café, pero lo hacemos con todo el gusto
9 y que sepa la administración de este Liceo Rural de Grano de Oro que estamos en la mejor
10 disposición de ayudarles siempre y cuando se aclaren algunas cosas para bienestar
11 principalmente de los estudiantes, que consten en Actas mis palabras. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, igual me
14 uno a sus palabras y los felicito por el trabajo que han venido realizando, cuesta a veces que
15 una Comisión logre salir acá, porque tanta documentación y tantas situaciones que se viven,
16 pero no hay nada como estar en el lugar de los hechos verdad como dicen para saber qué es
17 lo que está sucediendo y aclarar los nublados del día. Los Regidores que estén de acuerdo
18 en votar positivamente este dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor
19 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
20 las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 8:**

23 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.
24 Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.**

26

27

ARTÍCULO IV

28

Moción de orden

29

30 1. **Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
31 **Presidente Municipal.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103603

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Compañeros, quería presentar una
2 moción de orden, para alterar el orden del día y poder recibir a los compañeros que hoy se
3 hacen presentes por acá, darle la palabra durante 5 minutos para que nos puedan exponer un
4 tema muy importante que nos atañe a nosotros y también a un país vecino. Los Regidores
5 que estén de acuerdo en alterar el orden del día, por favor levantar su mano, 7 votos a favor
6 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 ACUERDO 1:

9 Aprobar la alteración del orden del día. Por lo tanto, se le concede la palabra a los integrantes
10 del Comité Turrialbeño Solidario por el Pueblo Cubano por un lapso de 5 minutos.

11 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12

13 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Tiene la palabra don Guillermo
14 Brenes hasta por 5 minutos, para efectos del Acta si quiere dice su nombre antes de iniciar
15 don Guillermo y nos explica cuál es el asunto. -----

16

17 a) Nota presentada por el Comité de Solidaridad con el Pueblo Cubano.

18

19 Primero, disculpar la ausencia por razones médicas, del presidente de nuestra organización,
20 Dr. Geovanny Vargas Solano.

21

22 Mi nombre es Guillermo Brenes Cambronero. Soy integrante del Comité de Solidaridad con
23 el Pueblo Cubano, y en esa condición vengo a exponerles un mensaje respetuoso, sereno y
24 profundamente humano.

25 No venimos a debatir ideologías.

26 No venimos a imponer posiciones políticas.

27 Venimos a hablar de solidaridad entre pueblos.

28

29 Nuestro querido país ha construido su identidad sobre valores muy claros: la paz, el respeto
30 y la cooperación. Ese mismo espíritu es el que hoy nos invita a mirar hacia Cuba, no desde
31 la confrontación, sino desde la empatía.



1 Cuando un pueblo enfrenta dificultades, la respuesta más digna no es el juicio... es la
2 solidaridad.

3

4 Antes de cualquier diferencia política, Cuba es un pueblo que ha hecho aportes importantes
5 al mundo en múltiples áreas.

6

7 En medicina, ha desarrollado un sistema de salud con fuerte énfasis en la prevención; ha
8 formado médicos que han brindado servicios en numerosos países, y ha impulsado
9 investigaciones y tratamientos incluso en condiciones difíciles.

10

11 En educación, logró erradicar el analfabetismo desde hace décadas y ha promovido el acceso
12 amplio a la formación académica y técnica.

13

14 En ciencia, ha destacado especialmente en el campo de la biotecnología y la investigación
15 médica.

16

17 En el deporte, ha sido una potencia en disciplinas como el boxeo, el atletismo, el béisbol y
18 el voleibol, formando atletas de alto nivel con recursos limitados.

19

20 Y en la cultura, su música y su baile —el son, la salsa, el bolero— han influido
21 profundamente en América Latina y en el mundo. Cuba es un pueblo que, incluso en medio
22 de dificultades, convierte la vida en arte.

23 Estos logros no son ideológicos.

24 Son humanos.

25 Son fruto del esfuerzo de su gente.

26

27 Hoy, ese pueblo enfrenta limitaciones económicas importantes. Sin entrar en debates
28 políticos, es evidente que existen condiciones que impactan su economía y, por ende, la
29 calidad de vida de su población.

30

31 Y es precisamente ahí donde este tema deja de ser político... y se convierte en humano.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103605

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Como todos sabemos, este Concejo Municipal no define la política internacional, pero sí
2 puede expresar valores.

3

4 Hoy les pedimos una moción de solidaridad con el pueblo de Cuba, no como un acto
5 partidario ni ideológico. Es un acto ético. Es una forma de decir que, desde este cantón,
6 vemos a ese pueblo, lo respetamos y le tendemos la mano.

7

8 Por ello, solicitamos respetuosamente que este honorable Concejo valore emitir un mensaje
9 de solidaridad hacia el pueblo cubano, en coherencia con los principios que distinguen a
10 nuestro país: la paz, el diálogo y el respeto entre pueblos.

11

12 Sin confrontación.

13 Sin polarización.

14 Con altura... y con humanidad.

15

16 Señoras y señores regidores y síndicos:

17 Los pueblos no se definen solo por sus dificultades, sino también por su dignidad, su cultura
18 y sus aportes al mundo. Y Cuba, como sabemos, ha aportado mucho.

19

20 Hoy, desde Turrialba, podemos hacer algo sencillo, pero significativo: enviar un mensaje de
21 solidaridad, porque la historia no siempre recuerda quién discutió más... pero sí recuerda
22 quién actuó con humanidad.

23

24 **DATOS QUE IMPACTAN SOBRE CUBA**

25

26 **Deporte (Juegos Olímpicos)**

27 ○ Cuba ha ganado alrededor de **240 medallas olímpicas** a lo largo de su historia. **Oro:**
28 **más de 80, Plata: más de 70, Bronce: más de 80.** Es uno de los países con **mejor**
29 **rendimiento por habitante** en el mundo.

30

31 **Salud y vacunas (COVID-19)**



- 1 • Cuba desarrolló sus propias vacunas contra el COVID-19: Abdala y Soberana.
2 Exporta conocimiento médico y brigadas de salud a muchos países del mundo. La
3 atención a la salud es universal y gratuita.

4

5 **Ciencia y biotecnología**

- 6 • Posee un desarrollo avanzado en biotecnología, reconocido internacionalmente.
7 Ha creado medicamentos innovadores, incluso para tratamientos contra el cáncer
8 y enfermedades crónicas. Mantiene centros de investigación de alto nivel pese a
9 limitaciones económicas.

10

11 **Educación y alfabetización**

12 En 1961 realizó una campaña que permitió erradicar el analfabetismo. Tiene una de las
13 tasas de alfabetización más altas del mundo (cerca del 100%), La educación es universal
14 y accesible en todos los niveles.

15

16 **Sr. Guillermo Brenes Cambronero:** Primero, disculpar la ausencia del compañero
17 Presidente del Comité de Solidaridad con el Pueblo Cubano Turrialbeño, Comité
18 Turrialbeño Solidario por el Pueblo Cubano, don Geovanny Vargas Solano porque está
19 atendiendo un asunto médico y lo otro es que traigo del Comité un acuerdo de felicitación
20 con independencia de lo que vamos a exponer en el análisis, las reuniones que hemos tenido
21 de manera constantemente sobre este tema que vamos a exponer, una felicitación a don
22 Carlos, al Concejo Municipal y a todos los que conforman la Municipalidad, porque
23 efectivamente hay un ambiente o hay una evidencia que se palpa todos los días de que en
24 Turrialba estamos haciendo o están haciendo ustedes una tarea que marca diferencia con
25 respecto a otros tiempos, ese reconocimiento creo que por la importancia que tiene para el
26 cantón, por el futuro inmediato que tenemos que alimentar, porque efectivamente somos un
27 cantón que puede, me acompañan Sandra López, Patricia Granados y Guillermo Barrantes,
28 perdón, nosotros formamos parte, mi nombre es Guillermo Brenes Cambronero y formamos
29 parte del Comité de Solidaridad con el Pueblo Cubano y nosotros traemos un mensaje por
30 escrito, que vamos a leer, es cortito y también tenemos una solicitud expresa al Concejo
31 Municipal para que finalmente si lo tienen a bien pudieran considerar lo que proponemos,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103607

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 bueno, somos integrantes decía del Comité de Solidaridad con el Pueblo Cubano y en esa
2 condición venimos a exponerles un mensaje respetuoso, sereno y profundamente humano,
3 no venimos obviamente a debatir sobre ideologías, no venimos a imponer posiciones de tipo
4 político, ni siquiera, no es el tema y lo que si venimos es a hablar de solidaridad entre los
5 pueblos, nuestro querido país ha construido su identidad sobre valores muy claros, nosotros
6 somos amantes de la paz, el respeto y la colaboración, ese mismo espíritu es el que hoy nos
7 invita a mirar hacia Cuba, no desde la confrontación, sino desde la empatía, cuando un
8 pueblo enfrenta dificultades, la respuesta más digna no es el juicio, es la solidaridad, antes
9 de cualquier diferencia de tipo político, Cuba es un pueblo que ha hecho grandes aportes al
10 mundo entero en múltiples áreas, en medicina, ha desarrollado un sistema de salud con
11 énfasis en la prevención, ha formado médicos que han brindado servicios en numerosos
12 países, ha impulsado investigaciones y tratamientos, incluso en condiciones difíciles, en
13 educación, logró erradicar el alfabetismo desde hace décadas y ha promovido el acceso
14 amplio a la formación académica y técnica, en ciencia los Cubanos han destacado
15 especialmente en el campo de la biotecnología y la investigación médica, en el deporte,
16 seguro aquí todos podemos manejar con alguna facilidad, ha sido una potencia en disciplinas
17 como boxeo, atletismo, voleibol, beisbol, formando atletas de alto nivel con recursos
18 limitados, que por cierto aquí en Turrialba hemos tenido muchos formadores de deportistas
19 Cubanos, en cultura, su música y su baile, el son, la salsa y el bolero han influido
20 profundamente en nuestra América Latina y el mundo, Cuba es un pueblo que incluso en
21 medio de las muchas dificultades convierte la vida en arte, estos logros, todos los logros que
22 uno le pueda sumar al pueblo Cubano, no son ideológicos, no tienen nada que ver ideología,
23 son logros humanos, son fruto del esfuerzo de la gente, hoy ese pueblo enfrenta limitaciones
24 económicas importantes, sin entrar en debates políticos, es evidente que existen condiciones
25 que impactan su economía y por ende la calidad de vida de su población, es precisamente
26 ahí donde este tema deja de ser político y se convierte en un tema humano, como todos
27 sabemos, este Concejo Municipal no define la política internacional, pero si puede expresar
28 valores, hoy les pedimos una moción de solidaridad con el pueblo de Cuba, no como un acto
29 partidario, ni ideológico, es un acto ético, es una forma de decir que desde este cantón vemos
30 ese pueblo, lo respetamos y le tendemos la mano, por ello, solicitamos respetuosamente que
31 este Honorable Concejo valore emitir un mensaje de solidaridad hacia el pueblo Cubano,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103608

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 hacia el pueblo Cubano, no estamos hablando del Gobierno Cubano, es al pueblo Cubano,
2 en coherencia con los principios que distinguen nuestro país, la paz, el diálogo y el respeto
3 a los pueblos, sin confrontación, sin polarización, con altura y con humanidad, señoras
4 Regidores, Síndicos y Síndicas, los pueblos no se definen por sus dificultades, sino también
5 por su dignidad, su cultura y sus aportes al mundo y Cuba como sabemos ha aportado mucho,
6 hoy desde Turrialba podemos hacer algo sencillo, muy sencillo, pero muy significativo,
7 enviar un mensaje de solidaridad porque la historia no siempre recuerda quién discutió más,
8 sino se recuerda quién actuó con más humanidad y nada más unos datitos para terminar, que
9 seguro todos los tenemos presente, Cuba a pesar de las limitaciones que tiene desde hace
10 más de 60 años, tiene en su haber más de 240 medallas olímpicas, a lo largo de su historia,
11 de ellas 80 son de oro, de plata 70 y de bronce más de 80, es uno de los países con mejor
12 rendimiento por habitantes del mundo, Cuba desarrollo, ahora nosotros que vivimos reciente,
13 que el mundo entero vivió la crisis por el COVID, Cuba desarrolló sus vacunas propias, no
14 tuvo que comprarle a las grandes transnacionales, una que se llama Abdala y la otra
15 Soberana, Cuba exporta conocimiento médico y brigadas de salud a muchos países del
16 mundo y por supuesto todos aquí sabrán que en Cuba la salud es gratuita, universal y todo
17 el mundo tiene derecho a la salud, ha desarrollado vasos en la biotecnología reconocido
18 internacionalmente, ha creado medicamentos innovadores, incluso tratamientos contra el
19 cáncer y enfermedades crónicas, mantiene centros de investigación en el más alto nivel pese
20 a las condiciones, en 1961 realizó la campaña que permitió erradicar, erradicar el
21 analfabetismo y es una de las tasas más altas del mundo, la educación es universal, accesible
22 para todos los niveles, no podría seguir hablando del esfuerzo del pueblo Cubano, nada más
23 hay una serie cortos que están en las redes sociales, hay uno muy bonito para mí, muy
24 conmovedor de unos jóvenes que van para la escuela y están haciendo, preparando la
25 alimentación en la mañana y dice, lo único que, no recuerdo el texto literal, lo único que no
26 me gusta es que voy oliendo a humo, no tienen luz y están cocinando con fuego, ah lo único
27 que me molesta es que tengo que ir así a la escuela oliendo a humo, porque no tienen luz,
28 porque tienen un bloqueo ingrato que no les permite tener cosas elementales, uno de nuestros
29 compañeros va a exponer, nosotros estamos en una campaña, hicimos unos bonos, que ya
30 van a exponer, que tiene la idea de poder comprar por lo menos un panel solar, no tenemos
31 la capacidad de Turquía que mando unos barcos con unas grandes plantas para generar

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103609

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 energía para los hospitales, lo cierto del caso es que los niños Cubanos son como nuestros
2 niños, como todos los niños del mundo y que no tienen que sufrir las consecuencias de lo
3 que los políticos, o los militares, o la gente que pretende gobernar el mundo quiera hacer,
4 los niños, son los niños y quitarle lo elemental a un niño a uno lo debe sentir cada vez más
5 humano y si uno puede aportar en poquito, todo suma y si ustedes hoy hicieran un acuerdo
6 que pueda decirle al pueblo Cubano allá en Turrialba, que ustedes no conocen, pero nosotros
7 desde aquí que tampoco conocemos, entendemos que la solidaridad es uno de los principios
8 más bonitos, más hermosos que tiene el ser humano. -----
9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si el compañero nos iba a hacer
11 algún tipo de, para que tal vez pasara de una vez y nos expusiera la situación, compañera,
12 igualmente dice su nombre nada más al iniciar, para efectos del Acta. -----
13

14 **Sra. Patricia Granados Villalobos:** Agradecerles primero que nada este espacio que nos
15 están brindando y contarles que como ha dicho el compañero Brenes, creamos unos bonos
16 con la finalidad de comprar un panel solar, tal vez no logramos a comprarlo completamente,
17 pero por lo menos a tener una fuerte contribución para hospitales en Cuba, porque al ser
18 Cuba un país que depende del petróleo para generar energía y sabemos las limitaciones que
19 tiene por el bloqueo, entonces la alternativa es una ayuda internacional con paneles solares
20 y para eso hicimos bonos de \$5 000, \$1 000 y \$2 000 que agradeceríamos que nos colaboren
21 en la medida de lo posible y cuando hablamos de solidaridad, hablamos de solidaridad desde
22 la ternura y digamos aquí a las compañeras que están presentes, que en la mayoría creo que
23 somos madres, algunas son abuelas, pero somos tías, tenemos sobrinos, tenemos niños en la
24 familia y deberás que cuando un niño está enfermo, que no haríamos por esos niños verdad
25 y en este momento los niños en Cuba, hemos visto documentales fuertes, donde hay niños
26 que están recibiendo tratamiento de cáncer por diferentes cánceres y de pronto se corta la
27 electricidad, entonces no reciben el tratamiento y otra vez tienen que tomar ese niño y
28 volverlo a punzar y volverle a hacer todo de nuevo porque no hay electricidad, entonces yo
29 les hago un llamado a todos ustedes desde la ternura, por favor, colaboremos con el pueblo
30 Cubano, porque es con el pueblo Cubano, no con los Gobiernos, no con la política, no con
31 las banderas, la solidaridad no conoce de esas cosas y los Turrialbeños y Turrialbeñas nos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103610

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 hemos caracterizado por ser muy solidarios con otros países en otras ocasiones, siempre
2 hemos ido de primero a colaborar y este es el momento. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Agradecerles la visita, igual
5 comentamos, cómo está el tema, cuál es el proyecto, qué es lo que se quiere y para qué es lo
6 que se quiere, ojala que bastantes Turrialbeños hayan escuchado esta propuesta que nos
7 hicieron el día de hoy, que yo creo que ya tienen algunos días o semanas verdad de estar en
8 esto igualmente, sino es que meses, para tratar de alentar al público de que ojalá pueda
9 colaborar y así poner un granito de arena con los hermanos de Cuba, que ahorita están
10 pasando situaciones bastantes difíciles y como dijo don Guillermo, no es el Gobierno, es el
11 pueblo Cubano el que estamos ayudando o al que se quiere generar esta ayuda, entonces lo
12 que estaban solicitando era como un voto de apoyo para solidarizarnos con el pueblo
13 Cubano, eso era lo que estaban pidiendo verdad, yo creo que no tenemos mayor problema
14 en esto, igualmente instarlos a los que quieran colaborar, si no ahí se pueden comunicar con
15 doña Lucila yo creo que puede ser la mediadora en ese sentido, si quieren aportar algo con,
16 si claro con Guillermo, eh perdón, si, si verdad, también es tocayo, si, nada más que quería
17 decirnos algo más don Guillermo, ah okey, perfecto. -----

18

19 **Sr. Guillermo Barrantes Rivas:** Mi nombre es Guillermo Barrantes, es para invitarles el
20 próximo viernes en la Casa de la Cultura, una actividad que hemos organizado para informar
21 más que todo de las circunstancias en que se encuentra el pueblo Cubano, hay varios
22 documentales, videos, que queremos presentar y se consiguieron a través de los amigos de
23 Cuba, a nivel Latinoamericano, es una actividad que va hacer este próximo viernes, de 6:00
24 a 8:00 p.m., en la Casa de la Cultura, entonces para invitarles a ustedes y al público en general
25 que puedan asistir. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este viernes, a qué horas. -----

28

29 **Sr. Guillermo Barrantes Rivas:** De 6:00 a 8:00 p.m. -----

30

31 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** De 6:00 a 8:00 p.m., documentales.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103611

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Sr. Guillermo Barrantes Rivas: Y conversatorio también, porque la idea es un poco como
2 que la gente pregunte y también se le pueda responder y que tengan más conocimiento de la
3 situación del pueblo Cubano. -----
4

5 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Perfecto, muchísimas gracias don
6 Guillermo, más bien, igualmente por este dato que se había quedado por ahí, para que
7 igualmente la población pueda asistir a la Casa de la Cultura, entonces el día viernes de 6:00
8 a 8:00 p.m. e igual se puedan informar y puedan saber cuál es el escenario que se está
9 presentando actualmente con la población Cubana, igualmente con documentación o
10 documentales y charla que va haber por ahí al mismo tiempo. Los Regidores que estén de
11 acuerdo en dar un voto de apoyo de solidaridad con el pueblo Cubano, por favor levantar su
12 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes, doña Lucila se excusó de votar porque hay familiares de ella en este
14 grupo, entonces me pidió que se iba a excusar de dar el voto por cualquier situación, votó
15 don Antonio Medina. -----
16

17 **ACUERDO 2:**

18 El Concejo Municipal de Turrialba brinda un voto de apoyo de solidaridad con el pueblo
19 Cubano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Medina
20 Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que se excusa de votar por tener
21 familiares dentro del Comité).
22

23 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Agradecerle nuevamente y cualquier
24 situación que se presente ahí estamos a la orden, igual como le decimos a los demás vecinos,
25 las puertas del Concejo Municipal están abiertas, para cualquier otra situación, igual que se
26 presente. -----
27

28 Reg. Antonio Medina Solís: Si, claro que sí, yo he estado creo que 2 o 3 veces en Cuba y
29 para nadie es un secreto que hay 2 Cubas, la Cuba pobre, 100% pobre y la Cuba
30 prácticamente rica, en buena hora que estos compañeros se han puesto la camiseta para ver
31 de qué forma ese pobre país, digo pobre país porque se lo está llevando el diablo como

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103612

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 decimos nosotros en Guanacaste y para nadie es un secreto los problemas que todavía vienen
2 y esas presiones políticas, que aquí la política pues no vale, aquí lo que vale es la humanidad
3 básicamente, yo veo muchos reportes en el celular, en Facebook y toda esa cuestión y donde
4 se ve gente y ustedes ven las calles ahí llenas de basura y todo eso y nadie le ha puesto el
5 cascabel al gato, el Presidente de Cuba, ahí sale diciendo cosas maravillosas de Cuba, cosa
6 que no es cierto y yo creo cuando se muera pues va irle a pedir cuentas a Dios, el por qué
7 tiene marginado a este pobre pueblo, porque señores así es la situación, por lo tanto yo
8 felicito a estos compañeros, que están haciendo esto y ojalá que esto tenga un trasfondo más
9 a nivel nacional, que no solamente sea el cantón de Turrialba, seguramente han hecho enlace
10 con otros pueblos, con otros cantones de nuestro país, para que venga el apoyo y como les
11 digo, no es un apoyo político, es un apoyo prácticamente humano, que se le va a dar al pueblo
12 de Cuba, porque ahí Guillermo lo dijo claramente, Cuba ocupa casi un primer lugar a nivel
13 mundial en la parte deportiva y muchos pobres de esos jugadores y jugadoras cuando salen
14 de Cuba se han quedado en sus respectivos países donde hacen las pruebas deportivas y no
15 quieren ni regresar, pero yo creo compañeros de que realmente vale la pena, meter un
16 empujón en esto, porque desgraciadamente así es este mundo, vean ustedes lo que está
17 sucediendo también en Nicaragua, vean ustedes lo que está sucediendo en los otros países
18 más allá, donde los imperialistas son los que están siendo o nos están atacando prácticamente
19 y así le va a pasar a Costa Rica también si no nos pellizcamos, porque esto viene poco a poco
20 y de ahí para acá yo creo que es importantísimo ponerle atención todos estos flagelos que
21 nos vienen carcomiendo, no es de ahorita, es de hace tiempo, desde la revolución Cubana
22 que llaman ellos, yo conozco bastante bien de eso y entonces por ahí el voto de solidaridad,
23 solidaridad que les di también y ahí estamos para servirles y todo lo que pueda hacer
24 Guillermo y compañeros para el apoyo de este pobre y hermano país y ahí estamos en todo
25 lo que podamos hacer, sin menos precisar y sin meter la parte política que es completamente
26 diferente, aquí es la parte humana lo que estamos realizando, lo que se va a realizar y el resto
27 viene de camino. -----

28

29 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo creo que es importante apoyar al pueblo Cubano como
30 lo dijeron los compañeros que hicieron uso de la palabra, porque el pueblo Cubano es un
31 pueblo noble, que ha aportado mucho al mundo como lo manifestaron ellos en el deporte, en

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103613

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 la medicina, todo lo que es cultura y otro montón de cosas, yo también tuve la dicha de estar
2 allá y yo sé que este video de esta Sesión le va a llegar a doña Blanca Chan López, donde
3 tuve el honor de estar en su casa, ella nos recibió a un grupo de Turrialbeños y yo pude palpar
4 en esa visita por supuesto muchas cosas y aquí recalcar que no se trata de asuntos políticos,
5 eso no vale la pena mencionarlo, sino lo que vale es la solidaridad de ojalá todo el mundo
6 para con este noble pueblo, desgarrar el corazón observar cómo están inundados en basura,
7 como no tienen agua potable, como tienen apagones hasta de 24 y más horas, que no tienen
8 medicamentos y desgarrar el corazón repito ver a niños, jóvenes, ancianos, en una necesidad
9 tremenda y quiera Dios que pronto esta situación se les arregle, aquí tengo amigos Cubanos
10 que recientemente llegaron, hay una Médica, que aquí está trabajando honradamente, pero
11 no puede ejercer, porque no pudo traer su título de Doctora, pero en fin, pidámosle a Dios
12 que todo se solucione y que seamos solidarios verdaderamente con este noble pueblo que
13 merece toda la atención para que salgan adelante, porque ellos son maravillosos, o sea hay
14 que ir allá para ver como es este pueblo, me refiero al pueblo Cubano, entonces insto a todos
15 los compañeros que apoyemos las actividades que van hacer para poder dar un granito de
16 arena, para que esta gente salga adelante, que consten en Actas mis palabras. -----

17

18 **Sra. Patricia Granados Villalobos:** Solamente decirles que, si ustedes tienen a bien
19 colaborar, pueden hacerlo a través de un SINPE, la colaboración que como les hemos dicho,
20 estamos con los bonos de ₡5 000, ₡2 000 y ₡1 000, según sea sus posibilidades, agradecemos
21 toda ayuda, el número del SINPE al que pueden hacerlo es al 8317-6886, está a nombre mío,
22 de Patricia Granados, habilitamos una cuenta para ese efecto, yo soy la Tesorera del grupo.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más si lo puede reiterar una
25 vez más doña Patricia por favor. -----

26

27 **Sra. Patricia Granados Villalobos:** 8317-6886, solamente y agradecerles el tiempo, la
28 voluntad y la disposición de escucharnos. -----

29

30 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** No, primeramente quiero
31 agradecerle a los 2 Guillermo's que están acá, a doña Sandra y a doña Patricia, yo creo que

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103614

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 estos temas como lo decía don Guillermo Brenes, estos temas deben trascender los político
2 y deben enfocarse en lo humano, porque independientemente de las ideologías políticas,
3 izquierda, derecha, centro, derecha extrema, izquierda extrema, independientemente de las
4 ideologías, el ser humano como tal vale y Cuba y Turrialba siempre han sido país, comunidad
5 hermanas, aquí como hemos tenido como lo decía don Guillermo, muchos Cubanos y
6 Cubanas, que han venido a Turrialba no solo de la parte médica, sino de la parte deportiva,
7 la parte cultural, yo tuve una vez, cuando estudiaba periodismo un Profesor Cubano que me
8 dio redacción y nunca lo olvido, o sea el nivel de redacción que aprendimos y ahora al ver
9 circunstancias y situaciones que se están dando en este país, por mezquindades políticas,
10 nosotros no podemos como pueblo respaldar conductas contrarias a la vida humana, cuando
11 a mí me invitaron en algún momento a Israel y ustedes recordarán que tenía todo pagado,
12 hotel, avión, todo y yo tomé una decisión que quizá para alguno fue impopular y para otros
13 fue popular, pero la misma decisión que tomé en ese momento lo hice pensando en el centro
14 de la humanidad, que después de Dios es el ser humano y entonces si había un conflicto
15 donde estaba muriendo gente, donde habían niños perdiendo la vida, donde había sangre y
16 dolor, cómo por ejemplo, un Alcalde de un cantón pacífico, de un pequeño territorio del
17 mundo, que es Costa Rica, iba a ir a una actividad de esta naturaleza, dando un mensaje
18 totalmente contrario a mi pensamiento y creo que la gran mayoría de gente de Turrialba, que
19 es el valor por la vida, por los niños, niñas, personas Adultas Mayores y entonces hoy yo
20 celebro que este movimiento Turrialbeño y más allá, este buscando una forma de colaborar
21 con personas que están necesitando, independientemente del conflicto político que hay, pero
22 más allá de eso nos debe llevar a pensar algo a los que lideramos grupos políticos y es que
23 independientemente de nuestra ideología, nunca podemos anteponer nuestras decisiones
24 sacrificando la vida humana o el poder adquisitivo como político, que porque yo tengo más
25 y cada vez quiero más, tengo que destruir al otro, para yo ser poderoso y que el otro no lo
26 sea, esa no es la forma de gobernar, no es la forma de gobernar y por eso a veces a los
27 políticos de las nuevas generaciones nos encasillan de manera atípica, porque no somos
28 tendenciosos en relación con estas posturas radicales, que olvidan el centro de lo cual
29 nosotros fuimos electos, que es la persona, el ser humano y entonces no podemos celebrar
30 victorias, cuando en medio de la victoria hay dolor, hay muerte, hay sangre, hay hambre, esa
31 no es la ciencia de la vida, esa no es la ciencia de la vida y entonces nosotros hoy con este

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103615

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 acto de este grupo yo lo celebro, primero porque el Concejo respalda la iniciativa y segundo
2 porque están recaudando recursos para ayudar a una población que lo necesita, hoy son ellos,
3 pero en algún momento querrán arrebatar nuestra tierra y también seremos sacrificados
4 y tendremos también que acabar con la vida de los niños porque hay hambre, porque falta el
5 agua, porque hay pobreza, porque nos quitan la naturaleza, porque nos destruyen las
6 humanidad, no señores, así no se gana una guerra y así no se gana poder, el poder así no se
7 gana, el poder se gana haciendo el bien, haciendo el bien y por eso yo le agradezco a los 2
8 Guillermo's, a doña Sandra, a doña Patricia, que hoy hayan venido acá a compartimos esta
9 iniciativa e insto a la gente que nos escucha y que nos ve, que los que puedan colaborar, que
10 los que podamos colaborar lo hagamos, aportando un granito de arena y de esa forma si todos
11 los demás países lo hacemos, esta población tendrá al menos una esperanza en medio de
12 tanto dolor que ahorita enfrentan, exterminarlos para ser yo rico, esa no puede ser nunca una
13 política de un estado, nunca, porque ahí hay cultura, ahí hay educación, ahí hay valores, ahí
14 hay profesionales, ahí hay gente buena, así que muchas gracias por compartimos don
15 Guillermo's, doña Patricia y doña Sandra por fomentar esta iniciativa y siempre sin perder
16 el norte, el bien es lo único que nos puede dar poder, punto final. -----

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos,
19 igualmente reiterar que cualquier otra situación que se presente en la cual necesiten nuestra
20 colaboración tienen las puertas abiertas, me parece que es una causa bastante noble como lo
21 dijo el señor Alcalde y esperamos que ojalá vaya progresando el proyecto de buena manera
22 y para lo que necesiten aquí estamos respaldándolos. -----

23
24 **ARTÍCULO V**

25 **Informe de Correspondencia**

26 **21 de abril del 2026**

- 27
28 1. Oficio No. CCPJTLBA-01-2026 firmado por los señores Bryan Cerdas Díaz –
29 Presidente y Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la
30 Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 31 de marzo
31 del 2026.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103616

SESIÓN ORDINARIA

104-2026

21 de abril de 2026



1 El presente es para hacer de su conocimiento que en la Sesión Ordinaria N°15 del 20 de
2 marzo del presente año, con 4 votos a favor en el acuerdo N°02 se aprobó por parte del
3 Comité de la Persona Joven de Turrialba el proyecto “Voces del presente... El accionar del
4 futuro”.

5

6 **Se da por conocido.**

7

8 **2. Correo electrónico suscrito por el señor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría,**
9 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de marzo del 2026.**

10

11 Señora Kimberly Granados agradezco el envío del acuerdo municipal que rinde homenaje a
12 nuestra amada María Lorena Clare Facio y le ruego transmitir a la Licenciada Claudia
13 Cristina Araya Secretaria del Consejo Municipal -para ser dado a conocer a las Señoras y
14 señores regidores- el siguiente agradecimiento:

15 Señor Presidente de la Municipalidad de Turrialba don Octavio Arce: Saludo con respeto y
16 afecto a Ud. y a las señoras y señores regidores de ese digno Concejo Municipal del querido
17 cantón de Turrialba.

18

19 Le expreso la gratitud de mi familia a don Marco Nuñez proponente del acuerdo, a Ud y a
20 las señoras y señores regidores de las fracciones municipales que rindieron homenaje y un
21 minuto de silencio a nuestra adorada Lorena Clare.

22 Dios se los pague

23 Con mucho afecto

24

25 **Se da por conocido.**

26

27 **3. Nota suscrita por el señor Jorge Valerio Brenes, con copia al Concejo**
28 **Municipal, recibido con fecha 07 de abril del 2026.**

29

30 Encargada del Vertedero Municipal de Turrialba reciba un saludo deseándole muchos éxitos
31 en sus labores, a la vez paso a informarle que a partir del 30 de abril del año en curso 2026,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103617

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 deajo de prestar el servicio de recolección de basura por el retiro de una gran cantidad de
2 usuarios debido al aumento tan desproporcionado que aprobaron y al ser este un servicio
3 voluntario es imposible obligarlos continuar usando dicho servicio, trate lo humanamente
4 posible de aplicar un aumento accesible de acuerdo a la tarifa que había anteriormente para
5 no perjudicarlos tanto, pensando principalmente en los que echaban poca basura y en los que
6 de más bajos recursos, sabiendo la gran escases de trabajo que afecta a estos distritos tan
7 vulnerables pero no fue posible sostener el retiro de tantos usuarios en los distritos y sus
8 comunidades de Santa Teresita, Peralta y las comunidades de San Martín, Alto Varas y Las
9 Brisas del Distrito La Isabel.

10

11 Después de 28 años de la prestación de este servicio tan importante para estos distritos
12 iniciando por el señor Harry Tomas a mediados del año 1997, quien inicio con el proyecto
13 de la prestación de este servicio tan esencial relacionado con la higiene, el cual presto por
14 cerca de un año ya que el mismo no era rentable por los altos costos y lo extenso de la ruta,
15 negociando posteriormente este derecho a quien en vida se llamó Gabriel Valerio Campos
16 que en paz descansa, quien también duro poco más de un año prestando dicho servicio,
17 debido a la misma situación de rentabilidad, la prestación del mismo solo se realizaba sobre
18 carretera y cuadrante de Santa Teresita centro, fue cuando me ofreció vender el derecho de
19 la ruta de recolección de residuos, misma que le compre en dos millones de colones con el
20 camión varado debido a que tenía una deuda en el Banco, y no contaba con los recursos
21 monetarios suficientes para repararlo y continuar haciéndole frente a la prestación del
22 mismo, tiempo después empecé a tener dificultades con el paso de los años, tanto en el
23 vertedero por las condiciones inadecuadas, especialmente en el tiempo de invierno para el
24 ingreso del mismo por los enormes barriales dentro del mismo, sufriendo en reiteradas
25 ocasiones daños severos en los camiones acarreado costos de reparación muy altos,
26 adicionando las malas condiciones en la mayoría de caminos buscando en muchas ocasiones
27 rutas alternas debido a las inclemencias del tiempo por caída de árboles, derrumbes,
28 hundimientos y caída de puentes donde en varias ocasiones se colapsaba totalmente todas
29 las vías teniendo que dar la vuelta hasta por Siquirres con la basura, donde en algunas
30 ocasiones ni siquiera quedaba ni para los gastos del combustible prácticamente.

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103618

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 En reiteradas ocasiones nos reunimos con varias administraciones e incluso con los mismos
2 Concejos Municipales, donde les propusimos los recolectores de residuos de los distritos que
3 se hiciera el censo para que fuera obligatorio este servicio y no voluntario debido a los
4 problemas que veníamos atravesando hace varios años, porque estamos trabajando al revés,
5 y así se nos firmaran contratos o convenios y además que en vez de pagar nosotros el ingreso
6 al vertedero, debe ser la misma Municipalidad quien asuma ese compromiso y la
7 responsabilidad como ente encargado de pagarnos por el servicio que le prestamos y así
8 poder seguir operando con condiciones más adecuadas beneficiándonos ambas partes, y así
9 seguir prestando una mejor calidad del servicio, pero nunca hubo disposición por ninguna
10 de las partes a la fecha, fecha.

11

12 Ahora mi hija y este servidor siendo casi un adulto mayor nos convertiremos en dos
13 desempleados más en este país, después de tantos años de prestar tan importante servicio a
14 esta Municipalidad, donde las posibilidades de empleo van ser mínimas para llevar el
15 sustento a mi casa más los gastos de servicios y otros.

16

17 Prácticamente es imposible seguir prestando este servicio tan indispensable debido a la alta
18 tarifa que nos aplicaron pasando de 46,000 colones por semana, aplicándonos un aumento
19 alrededor de un 400 por ciento por el depósito de estos residuos, pasando a pagar 47.244,45.
20 por tonelada para transportar dichos desechos hasta Cariari de Guápiles, cosa que no se está
21 dando ni las mejoras con condiciones cada día más pésimas para el ingreso de descarga,
22 donde en mi caso estoy pagando como un millón de colones por mes, en el mes de 4 semanas
23 y en el mes de cinco semanas cerca de millón trescientos mil colones como si estuviera
24 transportando hasta el lugar en mención

25

26 Estuvimos presentes en seis reuniones mismas que solicitamos cuando nos dimos cuenta por
27 otras personas, a pesar de la solicitud de la misma para buscar alternativas para que se
28 acomodara el precio del depósito de los residuos, o que se hiciera gradual en tres años,
29 pero nunca hubo disposición y comentándonos que el mismo ya se había publicado en la
30 gaceta haciéndonos ver que se había realizado un estudio tarifario debido al rezago en dichas
31 tarifas, sin que se nos tomara en cuenta para la audiencia, documento el cual en las zonas

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103619

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 rurales nadie se da cuenta para informarse, realizaron un estudio en el cantón central y sus
2 alrededores dejando por fuera los distritos, la mayoría con distancias sumamente largas
3 además sumando el recorrido de todas las entradas que se hacen de recolección donde
4 muchas de esas generan pérdidas, y sumándole las malas condiciones de muchos caminos
5 generando gastos muy elevado en la inversión de la compra de camiones, pagos de deudas
6 bancarias, mantenimiento, combustible, pago de pólizas, el pago del IVA, mano de obra
7 haciéndose imposible la sostenibilidad del mismo.

8

9 Por esta razón es que hago entrega formal de esta ruta para que la Municipalidad asuman
10 esta responsabilidad de enviar sus propios camiones a partir del lunes 4 de mayo 2026, y
11 cubran toda la ruta y sus entradas en su totalidad tal como está actualmente después de tantos
12 años de asumir con mucha responsabilidad, continuidad, sin fallar un solo día, por lo que no
13 se puede dejar botada la ruta, ya sería una irresponsabilidad quedarle mal a los usuarios,
14 comercio y las instituciones que hacen uso de este servicio.

15

16 Correo electrónico: jvaleriobrenes@gmail.com

17 Teléfono: 7142-7080

18

19 ACUERDO 1:

20 Trasladar la nota presentada por el señor Jorge Valerio Brenes al Mag. Carlos Eduardo
21 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de
22 Servicios Generales y a la Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Residuos Sólidos.

23

24 4. Oficio No. ODU-CM-006-2026 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –
25 Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido
26 con fecha 08 de abril del 2026.

27

28 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-
29 488-2026, de la Sesión Ordinaria N°101-2026 celebrada el pasado 31 de marzo de 2026, el
30 cual solicita información referente a la Radio Cultural de Turrialba.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103620

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Haciendo referencia a los puntos mencionados en dicho acuerdo, me permito indicarle:
2 1. Actualmente, la actividad que desarrolla la Radio Cultural de Turrialba en terreno
3 municipal, lo hace basado en un convenio de uso que se estableció en el Acuerdo Municipal
4 SM-890-2018 el pasado 24 de julio de 2018.

5
6 Es de lo anterior que, según el Código Municipal, es el Concejo Municipal quien facilita este
7 tipo de permisos o licencias de uso para terrenos municipales y es por esta razón que la
8 Patente solicitada, no existe para esta entidad que realiza esta actividad radiofónica.

9
10 2. Actualmente la finca que alberga la Radio Cultural de Turrialba, no posee escritura y, por
11 ende, no ha generado finca ante Registro Nacional.

12 Es de lo anterior que, sin número de finca asignado, no es posible otorgar un Uso de Suelo
13 y por lo tanto no se puede facilitar esta información al contribuyente que lo solicita.

14
15 3. No se cuenta con escritura del terreno que está en posesión de la Municipalidad de
16 Turrialba. Así las cosas, no es posible facilitar la información al Sr. Barrios, hasta el tanto
17 no se lleve a cabo el proceso correspondiente para obtener título de esta propiedad.

18
19 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.
20 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

21

22 **ACUERDO 2:**

23 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control
24 Constructivo al señor Efraín Barrios Sánchez para su conocimiento.

25

26 5. Nota suscrita por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Agencia para
27 el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, con copia al Concejo Municipal, recibido
28 con fecha 06 de abril del 2026.

29 -----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103621

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Hoy no les escribimos únicamente como organización, sino como personas. Como seres
2 humanos que sienten, que luchan y que todos los días enfrentan una realidad que, aunque
3 muchas veces invisible para otros, es profundamente difícil.

4

5 Desde la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO),
6 queremos compartir con ustedes una iniciativa que nace desde el dolor, pero también desde
7 la esperanza. Una protesta diferente, una manifestación de conciencia que utiliza el deporte
8 como medio para alzar la voz por quienes durante años han sido olvidados.

9

10 Esta lucha es impulsada por nuestra psicóloga, Astrid Gramajo, una mujer valiente, usuaria
11 de silla de ruedas, quien padece dolor crónico y que, aun así, ha decidido recorrer el país
12 como una forma de exigir lo que por derecho corresponde: dignidad, respeto e igualdad de
13 condiciones. Si desean conocer algunos videos sobre esta lucha pueden navegar en

14 [https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7570446693443931403?_r=1&t=ZS-](https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7570446693443931403?_r=1&t=ZS-95B0PjqTwPP)
15 [95B0PjqTwPP,](https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7570446693443931403?_r=1&t=ZS-95B0PjqTwPP)

16 [https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7570788142429523211?_r=1&t=ZS-](https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7570788142429523211?_r=1&t=ZS-95B0W6Wb0nS)
17 [95B0W6Wb0nS](https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7570788142429523211?_r=1&t=ZS-95B0W6Wb0nS)

y

18 [https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7571198594145930507?_r=1&t=ZS-](https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7571198594145930507?_r=1&t=ZS-95B0YO2mR67)
19 [95B0YO2mR67](https://www.tiktok.com/@astrid.michelle/video/7571198594145930507?_r=1&t=ZS-95B0YO2mR67)

20

21 No es un camino fácil. Cada kilómetro representa un desafío físico y emocional. Hay días
22 en los que el dolor es intenso, en los que continuar parece imposible. Y aunque estamos
23 siendo prudentes —sabiendo que su salud es lo primero—, también sabemos que cuando una
24 persona con discapacidad decide luchar por un objetivo, lo hace con todo su corazón.

25

26 Esta no es una protesta cualquiera. Es una manifestación que busca sensibilizar, tocar
27 corazones y generar cambios reales.

28

29 Costa Rica es un país hermoso, pero también es un país donde aún existen grandes barreras.
30 La Ley 7600, vigente desde el 29 de mayo de 1996, está próxima a cumplir 30 años, y sin
31 embargo, su cumplimiento sigue siendo parcial.



1 Las aceras, en muchos lugares, son inexistentes o intransitables. Las rampas no siempre
2 funcionan. Los espacios públicos no están diseñados para todos. Las personas con
3 discapacidad continúan enfrentando obstáculos que les impiden vivir con autonomía.

4

5 Nuestra compañera Astrid, como muchas otras personas, debe pensar dos veces antes de salir
6 de su casa, no por falta de voluntad, sino por miedo a las barreras que encontrará en el
7 camino. Y eso no debería ser así. Si existe una ley que garantiza igualdad de condiciones,
8 entonces esa igualdad debe sentirse en la práctica, no solo en el papel. Pero esta lucha va
9 más allá de la infraestructura.

10

11 También levantamos la voz por quienes viven con dolor constante. Personas en cuidados
12 paliativos que, en muchas ocasiones, llegan a los servicios de emergencia sufriendo
13 intensamente, solo para encontrarse con largas esperas y falta de atención oportuna. No es
14 humano que alguien que grita de dolor tenga que esperar horas para ser atendido.

15

16 Pedimos protocolos más humanitarios. Pedimos empatía. Pedimos que se entienda que el
17 dolor no puede esperar.

18

19 Sabemos que esta iniciativa generará distintas reacciones. Algunos nos apoyarán, otros nos
20 criticarán. Pero estamos dispuestos a seguir adelante, porque esta lucha no es solo nuestra.
21 Es por cada persona con discapacidad, por cada familia que ha sufrido la indiferencia, por
22 cada ciudadano que merece vivir con dignidad.

23

24 Como organización, debemos ser sinceros: contamos con recursos muy limitados. Este
25 recorrido implica un gran esfuerzo económico y humano. Por ello, acudimos a ustedes no
26 solo como autoridades, sino como aliados potenciales.

27

28 Respetuosamente, solicitamos su apoyo en la medida de sus posibilidades:

29

- 30 • Un recibimiento por parte de la administración municipal, los (as) regidores (as) y
31 síndicos, que nos lleven a sus comunidades, a sus distritos.

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



- 1 • Espacios para compartir nuestras historias en centros educativos, iglesias o grupos
- 2 organizados.
- 3 • Apoyo básico como alimentación, hospedaje o incluso un lugar donde podamos
- 4 instalar nuestra tienda de campaña en caso que no consigamos donde dormir en una
- 5 cama.
- 6 • Contactos con el sector hotelero, comunal o cualquier persona que pueda brindarnos
- 7 una mano solidaria.
- 8 • Acompañamiento simbólico, aunque sea por algunos kilómetros, como muestra de
- 9 compromiso con esta causa.
- 10 • Difusión a través de medios de comunicación locales.

11

12 Asimismo, queremos hacer entrega de un pliego de peticiones concretas orientadas a mejorar

13 la accesibilidad y la calidad de vida de las personas con discapacidad en cada cantón.

14

15 Esta es también una invitación a mirar con mayor atención sus comunidades. Muchas

16 personas nos han expresado que en sus cantones la situación es la misma: ausencia de aceras,

17 falta de accesibilidad, exclusión silenciosa.

18

19 Les pedimos, de corazón, que pongan la mano en el pecho. Que reflexionen. Que actúen.

20

21 Las personas con discapacidad no pedimos privilegios. Pedimos lo justo: igualdad de

22 condiciones, respeto a nuestros derechos y el cumplimiento real de la Ley 7600 en todos sus

23 extremos.

24

25 Esta lucha es difícil. Habrá cansancio, dolor y obstáculos. Pero también hay esperanza.

26

27 Esperanza de que ustedes, como representantes del pueblo, escuchen este llamado y se

28 conviertan en parte del cambio que Costa Rica necesita.

29

30 Agradecemos profundamente a quienes ya nos han brindado su apoyo, y extendemos nuestra

31 gratitud anticipada a quienes decidan sumarse a esta causa.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103624

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Seguiremos avanzando, paso a paso, kilómetro a kilómetro, llevando este mensaje a cada
2 rincón del país.

3

4 Con respeto, esperanza y firmeza,

5

6 Correo electrónico: secretaria@adasfro.org

7

8 **ACUERDO 3:**

9 Trasladar la nota presentada por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Agencia
10 para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras a la Comisión Municipal de Discapacidad y
11 Adulto Mayor para su análisis y posterior dictamen.

12

13 **6. Oficio No. ADASFRO-001-2026 firmado por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos**
14 **– Secretario – Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, con copia al**
15 **Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de abril 2026.**

16

17 En nuestra calidad de organización de la sociedad civil, legalmente constituida y
18 especializada en accesibilidad, inclusión social y derechos humanos, nos permitimos dar
19 seguimiento formal a los oficios y acuerdos derivados de la Sesión Ordinaria N.º 099-2026
20 del Concejo Municipal de Turrialba, en la que se abordaron múltiples solicitudes y
21 propuestas presentadas por nuestra Asociación.

22

23 Hacemos constar lo siguiente:

24

25 1. Que los oficios SM-410-2026, SM-411-2026, SM-412-2026 y SM-413-2026,
26 presentados por nuestra organización, contienen solicitudes de coordinación,
27 consulta previa y participación efectiva en proyectos municipales y actividades
28 conmemorativas de alto valor social y comunitario, tales como:

29

○ Día Mundial de la Cero Discriminación 2026.

30

○ Regionalización de la gestión integral de residuos sólidos, en cumplimiento
31 del artículo 13 de la Ley 7600.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103625

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 2. Que los acuerdos del Concejo Municipal, específicamente los Acuerdos 6, 7 y 8,
2 trasladaron nuestras notas a la COMUDAN para su análisis y dictamen, así como la
3 incorporación del Informe de Correspondencia al Acta Municipal.

4 3. Que, hasta la fecha, no se ha recibido respuesta formal ni evidencia de apertura de
5 mesas técnicas, procesos de consulta previa ni ejecución de acciones concretas de
6 coordinación entre nuestra organización y las instancias municipales
7 correspondientes.

8

9 En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a la COMUDAN y al Concejo
10 Municipal:

- 11 • Confirmación formal de recepción y registro de todos los oficios mencionados.
- 12 • Designación de un departamento o instancia responsable para coordinar
13 reuniones de trabajo y planificación de acciones inclusivas y de sensibilización para
14 2026.
- 15 • Programación de mesas técnicas y procesos de consulta previa, en cumplimiento
16 del artículo 13 de la Ley 7600 y principios de accesibilidad y participación inclusiva.
- 17 • Informe detallado de avances y acciones realizadas, incluyendo cronogramas y
18 responsables de seguimiento, a fin de garantizar transparencia, legalidad y
19 cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y de la comunidad
20 en general.

21

22 Ratificamos nuestra disposición al diálogo respetuoso y colaboración técnica, con el fin
23 de fortalecer las políticas municipales de inclusión, accesibilidad y derechos humanos, y de
24 garantizar que la participación ciudadana sea efectiva, vinculante y verificable.

25

26 Por todo lo anterior, solicitamos una audiencia.

27

28 **ACUERDO 4:**

29 Trasladar el oficio presentado por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Agencia
30 para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras a la Comisión Municipal de Discapacidad y
31 Adulto Mayor para su análisis y posterior dictamen.



1 7. Nota suscrita por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Agencia para
2 el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, con copia al Concejo Municipal, recibido
3 con fecha 06 de abril del 2026.

4

5 **Asunto: Solicitud de verificación e inspección de espacios de parqueo accesibles según**
6 **Ley 7600**

7

8 Por medio de la presente, me permito dirigirme a ustedes en mi condición de Secretario de
9 la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), con el
10 propósito de solicitar respetuosamente la verificación e inspección del cumplimiento de la
11 normativa vigente en materia de accesibilidad en los espacios de parqueo destinados a
12 personas con discapacidad en comercios, hoteles, restaurantes y demás establecimientos que
13 brindan servicios al público dentro de su respectivo cantón.

14

15 La presente solicitud se fundamenta en lo establecido en la Ley 7600, la cual garantiza el
16 derecho de las personas con discapacidad a contar con condiciones adecuadas de acceso,
17 incluyendo espacios de parqueo debidamente señalizados, con dimensiones apropiadas,
18 accesibilidad mediante rampas y una distribución funcional.

19

20 Hemos identificado múltiples casos en los que dichos espacios no cumplen con los requisitos
21 mínimos establecidos, entre ellos:

- 22 • Incumplimiento del porcentaje mínimo de espacios reservados (5% del total).
- 23 • Dimensiones inadecuadas que dificultan o imposibilitan su uso.
- 24 • Ausencia de rampas u otros elementos que garanticen el acceso seguro.
- 25 • Ubicación o distribución que limita su funcionalidad real.

26

27 Estas situaciones no solo representan un incumplimiento de la normativa vigente, sino que
28 además afectan directamente la movilidad, autonomía y calidad de vida de las personas con
29 discapacidad, en particular de aquellas que utilizan sillas de ruedas como medio de
30 transporte.

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103627

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 En ese sentido, respetuosamente solicitamos:

- 2 1. La realización de inspecciones en los establecimientos comerciales y de servicios
3 dentro de su jurisdicción, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa en
4 materia de accesibilidad.
- 5 2. La adopción de las medidas correctivas que correspondan en los casos donde se
6 identifiquen incumplimientos.
- 7 3. Que, en la medida de lo posible, se nos informe sobre las acciones que se estarán
8 implementando en relación con esta materia.

9

10 Estas situaciones no solo representan un incumplimiento de la normativa vigente, sino que
11 además afectan directamente la movilidad, autonomía y calidad de vida de las personas con
12 discapacidad, en particular de aquellas que utilizan sillas de ruedas como medio de
13 transporte.

14

15 En ese sentido, respetuosamente solicitamos:

- 16 1. La realización de inspecciones en los establecimientos comerciales y de servicios
17 dentro de su jurisdicción, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa en
18 materia de accesibilidad.
- 19 2. La adopción de las medidas correctivas que correspondan en los casos donde se
20 identifiquen incumplimientos.
- 21 3. Que se fortalezcan los mecanismos de control y verificación desde el otorgamiento
22 de permisos de construcción, patentes comerciales y demás autorizaciones
23 municipales, con el fin de asegurar que el cumplimiento de la normativa de
24 accesibilidad sea un requisito efectivo y no una formalidad.
- 25 4. Que se promueva una vigilancia continua para evitar que el incumplimiento de estas
26 disposiciones se normalice, garantizando así el respeto pleno de los derechos
27 establecidos en la ley.
- 28 5. Que, en la medida de lo posible, se nos informe sobre las acciones que se estarán
29 implementando en relación con esta materia.

30 -----

31 -----



1 Asimismo, manifestamos nuestra disposición de colaborar y coordinar, si así lo consideran
2 oportuno, en los procesos de verificación o en iniciativas que promuevan el cumplimiento
3 de la normativa y el fortalecimiento de entornos accesibles e inclusivos.

4

5 Correo electrónico: secretaria@adasfro.org

6

7 **ACUERDO 5:**

8 Trasladar la nota presentada por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Agencia
9 para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras al MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de
10 Hacienda Municipal y al Departamento de Estacionómetros para lo que corresponda.

11

12 8. Nota suscrita por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Agencia para
13 el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dirigido al Concejo Municipal, recibido
14 con fecha 06 de abril del 2026.

15

16 **Asunto:** Solicitud de participación en procesos de consulta para personas con discapacidad

17

18 Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible
19 Sin Fronteras (ADASFRO), organización legalmente constituida bajo la Ley 218 de
20 Asociaciones, cuyo objetivo social es promover el bienestar, la inclusión y los derechos de
21 las personas con discapacidad, adultos mayores, población migrante y la comunidad diversa
22 en Costa Rica.

23

24 En virtud de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
25 (CONAPDIS) mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. JD-207-2025, del 23 de
26 octubre de 2025, se establece que las municipalidades deben incorporar procesos de
27 consulta inclusivos y accesibles con las personas con discapacidad y sus organizaciones
28 representativas, de acuerdo con los artículos 12 y 13 de la Ley 7600, y el Artículo 22 del
29 Reglamento a la Ley 9303.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALEBA
CONCEJO MUNICIPAL

103629

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 El CONAPDIS aclara que la coordinación con organizaciones de personas con discapacidad
2 no deber verse como una obligación legal sino como algo natural que salga del corazón del
3 Concejo Municipal y la administración municipal, sino un **acompañamiento técnico y**
4 **metodológico basado en experiencias directas**, que fortalece la legitimidad, inclusión y
5 eficacia de las políticas y decisiones municipales.

6

7 Aunque el artículo 13 de la ley 7600 establece textualmente "Obligación de consultar a
8 organizaciones de personas con discapacidad Las organizaciones de personas con
9 discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las
10 instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones
11 relacionadas con la discapacidad"

12

13 Concordamos con este órgano de carácter político, que no se debe ver como una obligación
14 de carácter penal, sino que debe salir como un proceso de concientización hacia las personas
15 con discapacidad.

16

17 En concordancia con nuestros estatutos, ADASFRO actúa como representante formal de las
18 personas con discapacidad en la región, promoviendo la igualdad de oportunidades, la
19 accesibilidad y la participación activa en la vida pública. Por tanto, nuestra organización
20 cumple con todos los criterios de representación y experiencia que el CONAPDIS considera
21 indispensables para que los procesos de consulta regional sean inclusivos, legítimos y
22 efectivos.

23

24 Textualmente el mismo argumenta en su artículo dos:

25 **ARTICULO SEGUNDO.** "(...) La cual opera a nivel nacional, conforme a la legislación
26 costarricense. La Asociación está inscrita para operar en todos los cantones del país,
27 por lo que podrá abrir domicilios o filiales en todos los cantones del país conforme se
28 acuerde por la Asamblea General de la Asociación. La Asociación podrá colaborar con
29 entidades locales, regionales e internacionales conforme a sus objetivos y el
30 cumplimiento del artículo trece de la ley Siete mil seiscientos. Pudiendo establecer
31 filiales en cualquier parte del territorio nacional o internacionalmente si fuera

SESIÓN ORDINARIA
104-2020
21 de abril de 2026



1 necesario, las cuales pueden adquirir personería jurídica distinta de la asociación
2 principal en tal evento los estatutos de la filial expresarán con claridad las relaciones y
3 responsabilidades que existen entre la principal y la filial especialmente en el caso de
4 disolución o extinción de la principal”.

5

6 Por lo anterior, solicitamos respetuosamente:

7 1. Ser incluidos como parte activa en los procesos de consulta, planificación,
8 evaluación de políticas y proyectos que afecten a las personas con discapacidad
9 en este cantón.

10

11 2. Recibir información sobre los mecanismos de participación que la municipalidad
12 tenga previstos, para coordinar nuestro acompañamiento técnico y asegurar la
13 accesibilidad de los procesos.

14

15 Agradecemos de antemano su atención y disposición para fortalecer la inclusión de las
16 personas con discapacidad en la gestión municipal, garantizando la transparencia,
17 legitimidad y efectividad de sus decisiones.

18

19 Teléfono: 2574-20-48

20 Correo electrónico: secretaria@adasfro.org

21

22 **ACUERDO 6:**

23 Trasladar la nota presentada por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Agencia
24 para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras a la Comisión Municipal de Discapacidad y
25 Adulto Mayor para su análisis y posterior dictamen.

26

27 9. Correo electrónico suscrito por el señor Alfonso Mora Calderón, dirigido al
28 Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de abril del 2026.

29

30 Buenos días saludos yo Alfonso Mora Calderón vocal activo y en propiedad de la Junta del
31 Comité de Deportes de Turrialba la presente me excuso de las reuniones del mes de abril

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103631

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 2026 en curso para no presentarme a dichas reuniones ya que estoy atendiendo unos asuntos
2 personales. Agradezco su comprensión.

3

4 Correo electrónico: alfon.mora.c@gmail.com

5

6 **ACUERDO 7:**

7 Trasladar el correo electrónico presentado por el señor Alfonso Mora Calderón al Comité
8 Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba para su conocimiento.

9

10 10. Nota suscrita por el señor Saset Woitke Curtis, dirigido al Concejo Municipal,
11 recibido con fecha 07 de abril del 2026.

12

13 Asunto: Solicitud urgente para proteger zonas de valor ambiental en planes reguladores
14 municipales

15

16 Fundamento legal: Numeral 27 constitucional y artículo 6 de la Ley de Regulación del
17 Derecho de Petición N° 9097, el cual para lo que interesa dispone "El escrito en que se
18 presente la petición y cualesquiera otros documentos y comunicaciones que se aporten, (...)
19 obligará a la administración a acusar recibo de esta, debiendo responder en el plazo
20 improrrogable de diez días hábiles."

21

22 Como ciudadano costarricense comprometido con la defensa del ambiente y el bienestar
23 colectivo, exijo que se establezcan, en los planes reguladores y demás instrumentos de
24 ordenamiento territorial, disposiciones claras y estrictas para la protección de zonas de alta
25 importancia ambiental, especialmente en cantones que cuentan con corredores biológicos,
26 parques nacionales, reservas biológicas, áreas protegidas, bosques, ríos, quebradas, acequias,
27 caudales intermitentes o permanentes y nacientes de agua.

28

29 Estas zonas, tanto de impacto directo como de amortiguamiento, deben contar con
30 regulaciones específicas sobre:

31 ✦ Tipo y densidad de construcción permitida

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



- 1 ✦ Tamaño y altura de edificaciones
2 ✦ Sistemas de drenaje y tratamiento de aguas residuales y sépticas, conforme a criterios
3 técnicos actualizados que garanticen su protección efectiva

4

5 Esta exigencia se fundamenta en el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica, que
6 establece:

7

8 “Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está
9 legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para exigir la reparación del
10 daño causado.”

11

12 La omisión de regulaciones adecuadas en estas zonas está contribuyendo a la destrucción de
13 ecosistemas fundamentales, la contaminación del agua y la pérdida de servicios ambientales
14 clave para la vida humana. La presión inmobiliaria mal regulada no puede seguir avanzando
15 a costa de los bienes comunes naturales ni del derecho constitucional de la ciudadanía a un
16 ambiente sano.

17

18 Insto a las municipalidades a ejercer su autoridad con responsabilidad, visión ecológica y
19 compromiso con las generaciones futuras.

20

21 Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

22

23 Correo electrónico: saset64@gmail.com

24

25 **ACUERDO 8:**

26 Trasladar la nota presentada por el señor Saset Woitke Curtis a la Comisión Municipal del
27 Plan Regulador para su análisis y posterior dictamen.

28

29 11. Nota suscrita por la señora Flor Chaves Arias, dirigido al Concejo Municipal,
30 recibido con fecha 07 de abril del 2026.

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103633

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Asunto: Solicitud de descripción y donación de Terreno

2

3 Reciban un cordial, saludo. Mi nombre es Flor Elieth Chaves Arias, vecina del Barrio
4 Verolís, casa H-30. Por medio de la presente me permito exponer mi situación de manera
5 respetuosa:

6 Tuve la oportunidad de contar con una vivienda en la comunidad La Margot. Sin embargo,
7 en el año 2007 fui declarada como damnificada debido a afectaciones provocadas por el río,
8 motivo por el cual fui reubicada y desde esa fecha resido en Barrio Verolís 1.

9

10 Por esta razón, acudo ante ustedes para solicitar respetuosamente su ayuda con el trámite de
11 des inscripción de dicha vivienda que se encuentra a mi nombre, y que la misma pase a ser
12 administrada por la Municipalidad como corresponda.

13

14 Es importante mencionar que soy una persona adulta mayor, y actualmente esta situación
15 me está generando inconvenientes para poder ser beneficiaria de la pensión del Régimen No
16 Contributivo, por lo que agradecería profundamente su colaboración para resolver este caso
17 a la mayor brevedad.

18

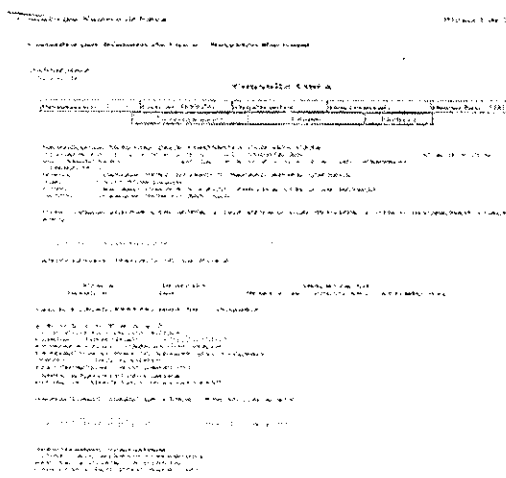
19 Adjunto copia de la propiedad.

20

21 Agradezco de ante mano la atención brindada y quedo a la espera de una pronta respuesta.

22 Por lo cual se pueden comunicar al correo florchavezarias84@gmail.com o al teléfono 8862-
23 1686

24



25

26

27

28

29

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103634

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 ACUERDO 9:

2 Trasladar la nota presentada por la señora Flor Chaves Arias al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo
3 Flores – Alcalde Municipal y al Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Coordinador del
4 Departamento Catastro y Valoración para lo que corresponda.

5

6 12. Nota suscrita por el señor Adrián Rojas Barboza – Asociación de Desarrollo
7 Integral de Cimarrón, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de
8 abril del 2026.

9

10 Asunto: Solicitud de respuesta a trabajo del camino al cementerio de Cimarrón.

11

12 Reciban un cordial saludo, primero que nada, agradecer todo el trabajo que han venido
13 haciendo en todo el cantón, en seguridad, salud, y caminos.

14

15 Segundo, de parte de la Asociación Desarrollo Integral de Cimarrón tenemos una duda que
16 pedimos se nos aclare. El pasado año 2025 tuvimos reunión con los Síndicos y miembros
17 del comité de caminos, los cuales se llegó al acuerdo y promesa de arreglar el camino al
18 cementerio de Cimarrón y que se iba a pavimentar 800 metros, y lastrear el resto del camino.

19

20 La semana pasada el señor Ronald Sanchez Síndico del Distrito de Santa Teresita, nos indicó
21 que en el Concejo Municipal se llegó al acuerdo de arreglar el camino del cementerio solo
22 lastreado, con todo respeto solicitamos una respuesta de por qué no se pudo mantener la
23 promesa de los 800 metros de pavimento.

24

25 De igual forma agradecemos toda la colaboración brindada hasta el momento, y si solo el
26 lastre nos puede brindar, agradeceríamos nos puedan ampliar el camino y arreglar los
27 zanjones para que dicho trabajo tenga más durabilidad.

28

29 Sin más que decir, y deseándoles éxitos en sus labores y que Dios los ilumine y llene de
30 sabiduría para que sigan haciendo las cosas de la mejor manera para todo el cantón.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103635

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Celular: 7246-6580

2 Correo electrónico: adrianrojasbarboza1981@gmail.com

3

4 ACUERDO 10:

5 Trasladar la nota presentada por el señor Adrián Rojas Barboza – Asociación de Desarrollo
6 Integral de Cimarrón al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión
7 Vial para lo que corresponda.

8

9 13. Nota suscrita por el señor Fidel Sotela Vargas, dirigido al Concejo Municipal,
10 recibido con fecha 07 de abril del 2026.

11

12 Siguiendo la recomendación del Regidor Arturo Rodríguez Morales, me permito
13 compartirles documentación que en su momento fue dirigida a la Comisión de Cultural.

14

15 Mi pretensión es que, de forma formal, el Concejo Municipal traslade a la Comisión de
16 Cultura dicha documentación, y a su vez le dé el seguimiento correspondiente.

17

18 Teléfono: 8349-0353

19 Correo electrónico: fsotela@ensensis.com

20

21 - Nota suscrita por el señor Fidel Sotela Vargas, dirigido a la Comisión Municipal
22 de Asuntos Culturales.

23

24 Asunto: Postulación para la Orden del Cacique Huerra: Master Arturo Gerardo Sotela
25 Espinoza.

26

27 Me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa para solicitar formalmente que se
28 valore la posibilidad de otorgar la máxima distinción cantonal, la Orden del Cacique
29 Huerra, al Master Arturo Gerardo Sotela Espinoza.

30

31



1 Aunque don Arturo Sotela nació en el cantón de Liberia, es un Turrialbeño por adopción
2 con una trayectoria ininterrumpida de aproximadamente 50 años de residencia y servicio
3 permanente en nuestra comunidad. Su legado es vasto y se ha manifestado con excelencia
4 en diversas áreas fundamentales del desarrollo cantonal.

5

6 **Legado de Servicio y Excelencia en Turrialba**

7 El Master Sotela ha dejado una huella profunda en la docencia, el deporte, la radio y la
8 dirección comunitaria, siempre caracterizado por su probada solvencia moral e intelectual:

9

10 **1. Deporte y Recreación:**

- 11 ○ Fue pionero de la Asociación Turrialbeña de Atletismo Aficionado, adscrita al
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, donde ejerció como
13 Presidente y entrenador por muchos años, y actualmente se desempeña como fiscal.
- 14 ○ Es el actual coordinador y fundador del grupo de senderismo Turrialba Caminando,
15 un esfuerzo continuo por promover la actividad física y el conocimiento de nuestro
16 entorno natural.

17

18 **2. Comunicación y Cultura (Radio):**

- 19 ○ Participó como pionero de Radio Cultural de Turrialba, llegando a ocupar la
20 presidencia de la Asamblea de Socios de dicha emisora.
- 21 ○ Fue Director por muchos años del reconocido Programa Ciencia Actual, siendo un
22 constante colaborador en la difusión del conocimiento.

23

24 **3. Docencia y Liderazgo Académico:**

- 25 ○ Como Docente de Enseñanza de las Ciencias, ha sido un referente regional y
26 nacional, lo que le permitió ser miembro de la Junta Directiva del Colegio de
27 Licenciados y Profesores.
- 28 ○ En los últimos años previos a su jubilación, puso su experiencia al servicio de toda
29 la región como Asesor Regional de Ciencias del Ministerio de Educación Pública
30 (MEP).

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103637

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Consideraciones Finales

2 La vida del Master Sotela es un ejemplo de dedicación al bien común. Más allá de su aporte
3 público, es un pilar de su familia y un amigo que cultiva amistades duraderas.

4

5 Si bien don Arturo es merecedor de este reconocimiento en cualquier momento por su
6 trayectoria, consideramos que las distinciones de esta naturaleza deben entregarse en vida a
7 quienes han honrado al cantón.

8

9 Recientemente, ha enfrentado un quebranto de salud, lo cual, sumado a su condición de
10 adulto mayor, hace de este el momento más oportuno para honrar su invaluable contribución.

11

12 Esperando que mi solicitud sea acogida favorablemente por esta Honorable Comisión, quedo
13 a su entera disposición para cualquier ampliación o documentación que se requiera.

14

15 Datos para notificaciones:

- 16 • Dirección de Habitación: 50 metros sur de la Escuela Enseñanza Especial Turrialba,
17 Barrio Clorito Picado, casa #77, muro cubierto con cerámica, verjas color café.
- 18 • Correo electrónico: fsotela@ensensis.com
- 19 • Teléfono (WhatsApp): 8349-0353 (solo por mensaje).

20

- 21 - Nota suscrita por el señor Fidel Sotela Vargas, dirigido a la Comisión Municipal
22 de Asuntos Culturales.

23

24 Asunto: Reiteración de postulación para la Orden del Cacique Huerra: Máster Arturo
25 Gerardo Sotela Espinoza.

26

27 En el mes de setiembre del año pasado, presenté ante ustedes una propuesta formal para que
28 valorasen otorgar al Máster Arturo Gerardo Sotela Espinoza la distinción de la Orden
29 del Cacique Huerra.

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103638

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Comprendo que, debido a los múltiples compromisos y la agitada agenda de trabajo de dicha
2 Comisión, es posible que no hayan podido abordar el tema con anterioridad. No obstante, de
3 la manera más respetuosa y atenta, y dado que la nota anterior se encontraba debidamente
4 fundamentada con los méritos de mi padre, les solicito encarecidamente emitir un dictamen
5 afirmativo y unánime al Honorable Concejo Municipal de Turrialba.

6

7 Asimismo, aprovecho la presente para manifestarles un deseo muy especial de nuestra
8 familia: sería muy grato para nosotros que quien realice la investidura y entrega del
9 reconocimiento a nuestro señor padre sea el Máster Carlos Eduardo Hidalgo Flores, Alcalde
10 Municipal de Turrialba. Esta petición obedece a que el señor alcalde fue exalumno suyo y,
11 actualmente, ostenta el cargo de mayor jerarquía a nivel cantonal, lo cual daría un significado
12 aún más profundo al homenaje.

13

14 Agradeciendo de antemano su tiempo y esperando una resolución positiva.

15

16 **ACUERDO 11:**

17 Trasladar la nota y los adjuntos presentados por el señor Fidel Sotela Vargas a la Comisión
18 Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y posterior dictamen.

19

20 **14. Oficio No. MSP-DM-DVURFRP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-UO-0196-2026**
21 **firmado por el señor Leandro Chaverri Cordero – Jefe de Unidad – Delegación**
22 **Policia Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de abril**
23 **del 2026.**

24

25 Con el objetivo de prevenir los Delitos Contra la Vida tales como riñas, heridos y homicidios,
26 así como nuestro deber de mantener el Orden Público y hacer cumplir la ley, la Fuerza
27 Pública de Turrialba está realizando acciones policiales de prevención en los locales de
28 expendido de bebidas con contenido alcohólico para evitar el consumo de licor en vía
29 pública, en parqueos o inclusive dentro de locales no autorizados para esto, tales como:
30 Licorerías, Minisúper y Supermercados.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103639

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Estas acciones incluyen dialogar con los dueños o administradores sobre lo necesario que
2 cumplan con las leyes vigentes y ofrecerles ayuda y recomendaciones para la seguridad de
3 ellos, su personal, sus clientes y sus pertenencias.

4

5 1) El pasado 08 de marzo de 2026 a eso de las 02:20 horas se realizó de incidente por
6 escándalo en el local comercial denominado:

7 Nombre: Restaurante Ventanita – Patio

8 Dirección: Turrialba, Turrialba, calle Puntarenas, 25 m sur de la Delegación de la Fuerza
9 Pública

10 A nombre de: AA LOGISTICA Y PRODUCCIÓN CR SOCIEDAD ANONIMA

11 Cédula jurídica: 3101815093

12 N° de patente: 6496

13 Tipo de patente: C-1

14 Se dialoga con quien se identifica como el encargado de nombre: Esteban Aguilar Cerdas

15 Cédula: 305500431

16

17 Se le hace saber de los incidentes por escándalos e indica que él no tiene la culpa que la
18 gente (sus clientes), haga bulla.

19

20 Se le piden los documentos del negocio y presenta la patente municipal, así como el permiso
21 sanitario de funcionamiento al parecer vencido en ese momento.

22

23 2) El pasado viernes 13 de marzo de 2026 a eso de las 21:00 horas se realizó visita al local
24 comercial denominado:

25 Nombre: Bar y Restaurante El Castillo (conocido Bar La Cueva)

26 Dirección: Turrialba. Santa Rosa, costado sur de la escuela.

27 A nombre de: Carolina Obando Corrales

28 Cédula: 304470381

29 N° de patente: 904

30 Tipo de patente: C

31 Se dialoga con quien se identifica como dueño de nombre:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103640

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Roger Rodríguez Ramírez

2 Ced: 303120685

3

4 Se le hace saber el motivo de la visita, las recomendaciones pertinentes y se le hace saber
5 que el pasillo que da acceso de la calle a las mesas de billar y al área de mesas es utilizado
6 como un parqueo, y como tal no puedo consumirse alcohol, tabaco u otras sustancias
7 derivadas de vaporizadores. Horas más tarde se realiza nuevamente una visita y se observa
8 el incumplimiento de sus deberes por parte de la administración de dicho local comercial.
9 Es necesario recordar también, que la semana anterior a esa visita se dio una riña en vía
10 pública con varias personas involucradas. Comentarios en redes sociales afirmaban que las
11 personas que participaron en dicha riña provenían del local.

12

13 3) El mismo viernes 13 de marzo a las 21:40 horas aproximadamente se observa varias
14 personas consumiendo licor en las afueras del local denominado Minisúper y Licorera Pelón,
15 ubicado frente al parquecito de La Dominicana.

16 Se ingresa al local y se le hace ver la situación a la persona que atiende, quien indica ser el
17 dueño. El mismo de forma poco amable y e irrespetuosa indica: “que eso no es su
18 responsabilidad, porque las personas están tomando en los parqueos de los otros locales, que
19 su responsabilidad es solo el parqueo que está frente a la entrada de su local”.

20

21 Se le explica que él puede pedirle a la gente que no consuman ahí y en caso de necesitar,
22 llamar a la Fuerza Pública para abordar a esas personas, pero el señor continúa con la misma
23 actitud poco colaboradora. Ante esto se le pide que muestre los permisos de funcionamiento
24 del local y su identificación. Muestra la patente municipal y el permiso sanitario de
25 funcionamiento, y cuando se le pide su cédula indica: “que no la tiene ahí y no la va a ir a
26 traer porque tiene que atender el negocio”. Solo dice llamarse:

27 Nombre: Minisúper y Licorera Pelón

28 Dirección: Turrialba, Turrialba, frente al parquecito La Dominicana

29 A nombre de: Sara Fonseca Navarro

30 Cédula: 111320831

31 N° de patente: L-01-132

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103641

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Tipo de patente: D

2 Se dialoga con quien dice llamarse pues no muestra su cédula de identidad: Wilberth Monge
3 Delgado Ced: 603050532

4

5 4) El día 28 de febrero de 2026 a eso de las 23:45 horas se realiza intervención en el parqueo
6 y mesas externas del local pues se mantenía un grupo grande de personas consumiendo licor
7 en las mesas frente al local y en vía pública. Se dialoga con las personas responsables al
8 momento de la intervención y se les explica la necesidad de que ellos controlen estos actos.

9 Se muestran anuentes a colaborar.

10 Nombre: Minisúper Mercadito Pacuare

11 Dirección: Turrialba, Turrialba, 25 m este del Mc Donald's

12 A nombre de: Manuel Navarro Fumero

13 Cédula: 30102811334

14 N° de patente: L-01-129

15 Tipo de patente: D

16 Se dialoga con: Randall Martínez Fumero

17 Cédula: 702430249

18 César Adrián Pérez Calderón

19 Cédula 305420891

20

21 Sin embargo, el día 13 de marzo de 2026, a eso de las 23:45 horas se realiza una nueva
22 intervención en el sitio por observar personas consumiendo licor en las mesas frente al local.

23 Al solicitar identificación de los presentes se encuentra dos masculinos menores de edad, sin
24 un familiar responsable que los acompañe, sentados en una mesa donde otro adulto consumía
25 licor. Debido a esta situación se coordinó con el Patronato Nacional de la Infancia y se les
26 pidió que llamaran a sus padres, o de lo contrario quedarían en un albergue.

27 Aproximadamente 30 minutos después se presentaron los padres de ambos. Cabe mencionar
28 que, a la hora de llegada al sitio, el expendio de bebidas alcohólicas se encontraba cerrado,
29 pero al no tener guarda o algún tipo de barrera que impida el ingreso, las personas consumen
30 licor en las mesas frente a dicho local.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Debido a todo lo anterior, consideramos que los responsables de estos locales desatienden
2 sus deberes como patentado y responsable de dicho local comercial, arriesgando la seguridad
3 de sus clientes, colaboradores y hasta los funcionarios públicos que ingresen en el
4 cumplimiento de sus funciones, lo anterior al tenor de la normativa vigente y siguiente:

5

6 Constitución Política de la República de Costa Rica

7 **Artículo 46.**

8 ...Los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección de su salud, ambiente,
9 seguridad e intereses económicos, a recibir información adecuada y veraz; a la libertad de
10 elección, y a un trato equitativo. El Estado apoyará los organismos que ellos constituyan
11 para la defensa de sus derechos. La ley regulará esas materias.

12 (Reforma Constitucional 7607 de 29 de mayo de 1996)

13

14 **Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor**

15 **ARTÍCULO 35.- Régimen de responsabilidad.**

16 El productor, el proveedor y el comerciante deben responder concurrente e
17 independientemente de la existencia de culpa, si el consumidor resulta perjudicado por razón
18 del bien o el servicio, de informaciones inadecuadas o insuficientes sobre ellos o de su
19 utilización y riesgos. Sólo se libera quien demuestre que ha sido ajeno al daño.

20 Los representantes legales de los establecimientos mercantiles o, en su caso, los encargados
21 del negocio son responsables por los actos o los hechos propios o por los de sus dependientes
22 o auxiliares. Los técnicos, los encargados de la elaboración y el control responden
23 solidariamente, cuando así corresponda, por las violaciones a esta Ley en perjuicio del
24 consumidor.

25 (Así modificada su numeración por el artículo 80 de la ley N° 8343 de 27 de diciembre del
26 2002, Ley de Contingencia Fiscal, que lo pasó del 32 al 35)

27

28 Los magistrados y magistradas de casación civil señalaron que "es en ocasión del consumo
29 que ocurre el evento generador de la responsabilidad, razón por la cual, conforme al ordinal
30 35 citado, la entidad demandada responde ante el consumidor. En este sentido se ha
31 pronunciado de forma reiterada esta Sala: "...Así las cosas, al amparo de lo especificado en

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103643

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 el considerando anterior, quien dé origen a una situación de riesgo, es responsable
2 objetivamente del daño que esto pueda causar, atendiendo, además, a que la carga de la
3 prueba - eximente de responsabilidad-, le corresponde al agente que provoca la conducta
4 riesgosa; así se desprende de lo impuesto en los ordinales 35 párrafo segundo de cita y 1048
5 del Código Civil. Se dijo líneas atrás, era imperante que convergieran tres elementos:
6 la situación de riesgo, causar un daño y el nexa causal. Voto 95-2011”.

7

8 Por lo anterior, se le solicita aplicar las medidas correctivas y/o sancionatorias para con los
9 patentados según corresponda.

10

11 Esto pues es claro que sus negligencias provocan directa o indirectamente riñas en vía
12 pública y permiten la salida de envases de vidrio o licor a pesar de que la ley se los prohíbe,
13 así como tampoco supervisan el consumo de tabaco o vapeo dentro de su local. No asumen
14 responsabilidad por la exposición de menores de edad al alcohol, pues permiten que se
15 consuma en bancas frente a sus locales. Evaden responsabilidad diciendo que solo son
16 responsables del parqueo de frente, pero se benefician de la venta y el consumo que se da
17 contiguo a su local. Tampoco les importan la salud de los vecinos cercanos al decir que “Yo
18 no puedo callar a la gente”, lo que evidencia un desconocimiento total de la legislación y el
19 deber de confinamiento de ruido. Esto sin tomar en cuenta el recurrente consumo de licor en
20 el área destinada para parqueo y con vista abierta a la vía pública.

21

22 Todas estas situaciones ponen en riesgo a las personas que por cualquier motivo ingresen a
23 estos comercios, así como vecinos, la seguridad común y el orden público. Así mismo, en
24 caso de requerir algún otro documento o procedimiento que ayude en sus labores por favor
25 hacérselo saber.

26

27 - Oficio No. MSP-DM-DVURPF-DGPF-DRTC-DPCTURRI-41s03-005-2026
28 firmado por el Sargento de Policía – Abel Santiago Vargas Gamboa –
29 Encargado de Sub Grupo Operativo 3, dirigido al Intendente de Policía –
30 Leandro Chaverri Cordero – Jefe de Delegación Policial Turrialba.

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103644

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



- 1 Hago de su conocimiento lo ocurrido el día 08 de marzo de 2026.
- 2 1. Al ser las 02:03 horas se recibe llamada por parte de una señora la cual no se identifica e
3 indica que: "en el bar el patio se mantiene un escándalo el cual se escucha hasta su casa de
4 habitación", incidente cubierto por los motorizados Allan Sánchez y Bryan Marchena junto
5 con el supervisor Sargento Abel Vargas Gamboa.
- 6
- 7 2. Al ser las 02:17 horas se llega al lugar se observa la parte conocida como la Ventanita del
8 Bar el Patio abierta con nueve personas en el mostrador, se solicita a la persona encargada
9 del lugar el cual se identifica como Esteban Aguilar Cerdas cedula: 305500431, se le indica
10 que ya hay reportes debido al escándalo que realizan las personas que se encuentran
11 consumiendo que por favor le indique a los clientes no gritar debido a la hora y las
12 condiciones del local que es abierto y da a la vía pública; a lo que el señor Aguilar Cerdas
13 manifiesta: "no es mi problema no puedo decirle a los clientes que se callen y no hagan
14 bulla tienen derecho a hablar, no puedo decirles que estén callados".
- 15
- 16 3. Se le reitera la situación que debe mantener el orden de los clientes, pero el señor Aguilar
17 Cerdas insiste diciendo: "me vienen a espantar los clientes, aun me faltan 10 minutos
18 para cerrar y puedo seguir vendiendo".
- 19
- 20 4. Se le solicitan las patentes y los permisos de funcionamiento a lo que muestra la patente
21 comercial a nombre de AA LOGISTICA Y PRODUCCION CR SOCIEDAD ANONIMA
22 cedula: 31018115093, fecha de aprobación: 05/08/2024, fecha de vencimiento: 05/08/2027,
23 nombre de propietario del terreno: MOZALIMA DE GAMA SOCIEDAD ANONIMA,
24 permiso sanitario: 0581-2024.
- 25
- 26 5. Presenta la licencia para comercialización de bebidas con contenido alcohólico ley 9047,
27 numero de certificado 747, a nombre de AA LOGISTICA Y PRODUCCION CR
28 SOCIEDAD ANONIMA número de cedula: 31018115093, con actividad: Restaurante (C)-
29 1, nombre comercial: RESTAURANTE VENTANITA-PATIO, aprobado el 06 de agosto de
30 2024 con horario de las 11 a las 02:30 horas, patente comercial 6496, venciendo el
31 06/08/2029.

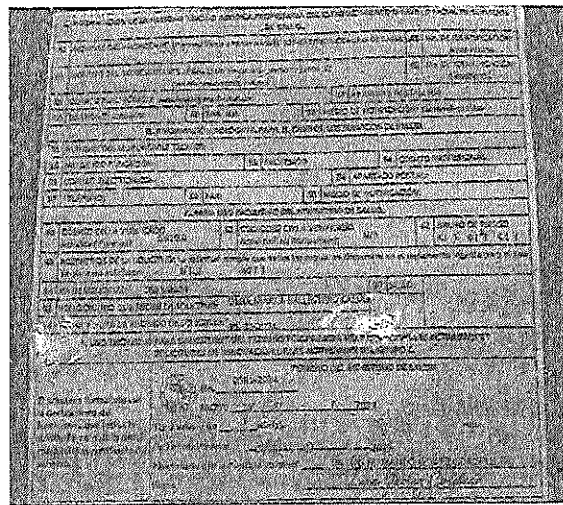
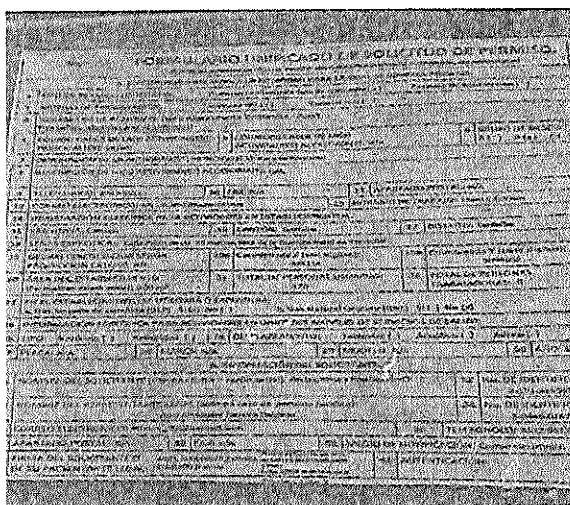
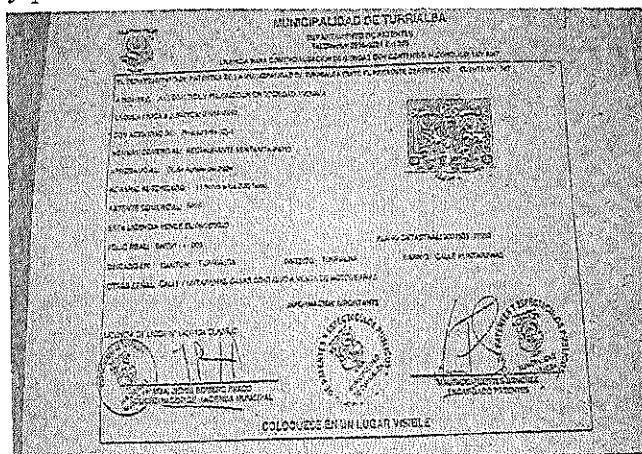
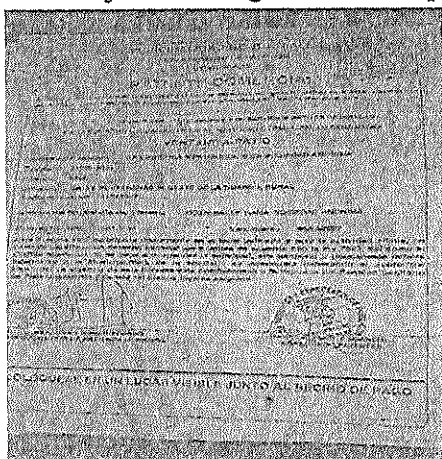
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103645

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



- 1 6. Por parte del permiso del Ministerio de Salud presenta únicamente un formulario
2 unificado de solicitud de permiso, a nombre de la actividad Bar y Restaurante Ventanita-
3 Patio con permiso número: 0581-2024 fecha: 31/07/2024 con validez de una año y fecha de
4 vencimiento: 31/07/2025.
- 5
- 6 7. Por tercera ocasión el señor Aguilar Cerdas indica a lo oficiales que él no puede hacer
7 nada con el escándalo que mantienen los clientes en la barra, que una vez el cierra también
8 las persona se mantienen en las afueras del lugar, por lo que se le indico que, en ese caso, la
9 Fuerza Pública también debía intervenir para evitar la alteración del orden
10 público.
- 11
- 12 8. Se adjuntan fotografías de los patentes y permisos del local comercial.

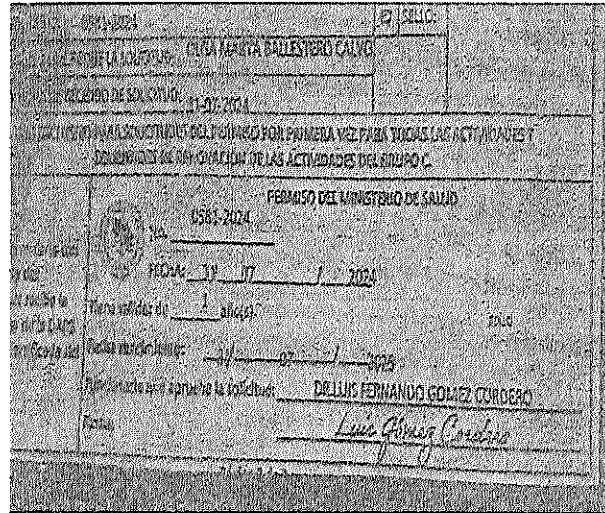


29 -----
30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103646

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



10 ACUERDO 12:

11 Trasladar el oficio y los adjuntos presentados por el señor Leandro Chaverri Cordero – Jefe
12 de Unidad – Delegación Policial Turrialba al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado
13 del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para lo que corresponda.

15 15. Oficio No. DRET-SCE05-CESF-Of-008-2026 firmado por el Lic. Jorge Campos
16 León – Director – Escuela San Francisco y el señor Rochid Pereira Montenegro
17 – Junta de Educación, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de
18 abril del 2026.

20 Asunto: Solicitud de seguridad vial urgente para Francisco de Tuis.

22 Deseamos que su trabajo esté acompañado de muchos éxitos.

24 La presente tiene como finalidad buscar el apoyo de su dependencia sobre un problema que
25 afecta a nuestra población educativa, deseamos hacer de su conocimiento la escuela San
26 Francisco se ubica frente a carretera principal y la misma no cuenta con las condiciones
27 mínimas necesarias para darle seguridad a nuestros estudiantes, como por ejemplo
28 señalización vertical y horizontal de la zona escolar ni reductores de velocidad que impidan
29 que los vehículos transiten a altas velocidades frente a la institución, a su vez es nula o escasa
30 la presencia de acera para que las familias tengan acceso a la escuela y consideramos que la
31 situación con el tiempo se agrava; ya que en las últimas semanas se han presentado diversos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103647

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 accidentes en los alrededores de la institución y en la actualidad la cantidad de personas que
2 llegan en vehículo propio a la escuela causan desorden vial.

3

4 Consideramos importante el apoyo municipal para solucionar este problema; ya que se
5 requieren de fondos y gestiones extraordinarios para obtener demarcación, reductores y
6 aceras para garantizar la seguridad de la familia educativa.

7

8 El cuerpo docente, administrativo y comunidad educativa solicita la intervención municipal
9 para buscar solución a dicho problema y nos encontramos en la disposición de colaborar en
10 lo que sea necesario.

11

12 Correo electrónico: esc.sanfranciscotuis@mep.go.cr

13 Teléfonos: 2531-3029 / 84245195

14

15 - Nota suscrita por el señor Rochid Pereira Montenegro – Junta de Educación,
16 dirigido al CONAVI, recibido con fecha 13 de abril del 2026.

17

18 Por este medio les escribo estas pequeñas palabras para pedirles su ayuda que es de mucho
19 interés para nuestras vida al frente de mi casa 200 metros de la escuela San Francisco de
20 Tuis, vivimos mucha angustia ya que la calle es una recta y han pasado muchos accidentes,
21 este último fue mi carrito que sufrió por un joven de una moto, ya que no hay reductores de
22 velocidad y se presentan para hacer llantones y mucha velocidad, también los carros se ha
23 visto rayando hasta tres carros y soy una persona que me pusieran dos estén en el corazón y
24 vieras lo que he tenido que ver por la velocidad. Les agradecería que nos ayuden con los
25 reductores de velocidad ya que ha habido tanto accidente y hay niños que van hacia la escuela
26 y vienen a sus casas.

27

28 Se les agradece su ayuda.

29

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103648

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 ACUERDO 13:

2 Trasladar el oficio y adjunto presentado por el Lic. Jorge Campos León – Director – Escuela
3 San Francisco y el señor Rochid Pereira Montenegro – Junta de Educación al Mag. Carlos
4 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda.

5

6 16. Correo electrónico suscrito por la Ing. Estefanía Hernández Nuñez – Gestora
7 de Recurso Hídrico, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de
8 abril del 2026.

9

10 Asunto: Respuesta a Oficio SM-503-2026

11

12 Buenos días, espero se encuentren muy bien.

13

14 Según lo solicitado en el oficio SM-503-2026, ya fue respondido a la escuela mediante el
15 oficio OGH-EHN-020-2026 el día 26 de marzo del 2026, adjunto captura donde se envió el
16 correo.

17

18

19

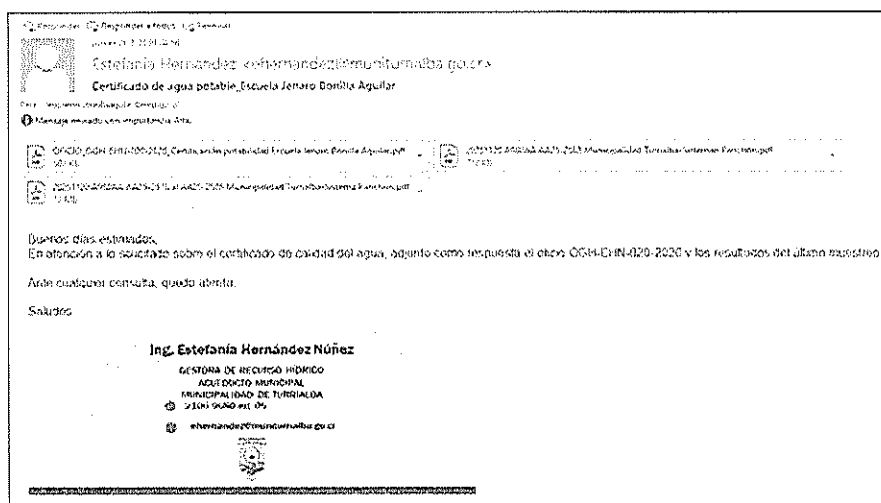
20

21

22

23

24



25

26 Se toma nota.

27

28 17. Oficio No. JD-APSRI-001-2026 firmado por los señores Hilverto Picado Mora
29 – Presidente – Asociación de Parceleros Río Izarco y Rosa Elena Ovares Aguirre
30 – Presidenta – Comité de Caminos en Desarrollo Ley 7600, dirigido al Concejo
31 Municipal, recibido con fecha 20 de abril del 2026.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103649

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Por medio de la presente, les saludamos cordialmente y les deseamos éxitos en sus labores.

2

3 La Asociación de Parceleros Río Izarco y el Comité de Caminos en Desarrollo Ley 7600 nos
4 reunimos y acordamos dar seguimiento al estado del camino N°03-05-068, ubicado en el
5 asentamiento Yama Pavones, con el fin de atender diversas necesidades prioritarias para la
6 comunidad. En este sentido, solicitamos respetuosamente:

7

8 1. Inspección del camino N°03-05-068, según documento adjunto.

9

10 2. Apoyo con escombros provenientes de trabajos de bacheo o con material de relleno (tierra)
11 para la atención de dos deslizamientos ("guindos") ubicados antes del puente sobre el Río
12 Izarco, frente al plano N°3-1624280-1994, a cargo del señor Mario Saúl Araya Barboza
13 (Fumigadora Polipaga S.A.), parcela N°161773. Como alternativa técnica, se propone la
14 posibilidad de bajar el nivel del camino. (Se adjunta documentación).

15

16 3. Atención de otro deslizamiento ubicado en la parcela N°55 del INDER, frente a la parcela
17 N°132, plano C-162429-94, a cargo del señor Enrique Contreras Masís.
18 (Se adjunta documentación).

19

20 4. Seguimiento al proyecto de asfaltado del camino, expuesto el 26 de febrero de 2026,
21 correspondiente a la cuesta de la Escuela en el Asentamiento Yama Jabillos. (Se adjunta
22 documentación).

23

24 Agradecemos la atención brindada a esta solicitud, considerando que esta vía es transitada
25 por población vulnerable, instituciones gubernamentales y es fundamental para el desarrollo
26 de proyectos productivos actuales y futuros de la comunidad. Correo de la Asociación de
27 Parceleros: juntaizarco@gmail.com Cédula Jurídica: 3-002-665316

28

29 **ACUERDO 14:**

30 Trasladar el oficio presentado por los señores Hilverto Picado Mora – Presidente –
31 Asociación de Parceleros Río Izarco y Rosa Elena Ovares Aguirre – Presidenta – Comité de

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103650

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



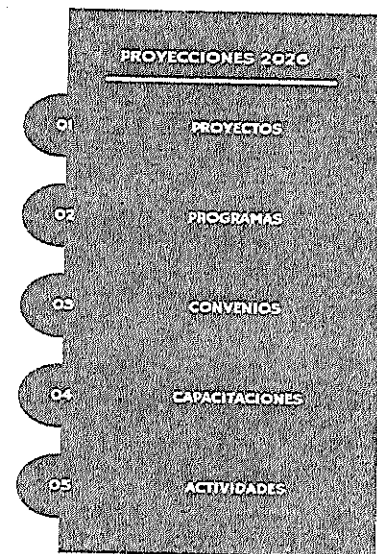
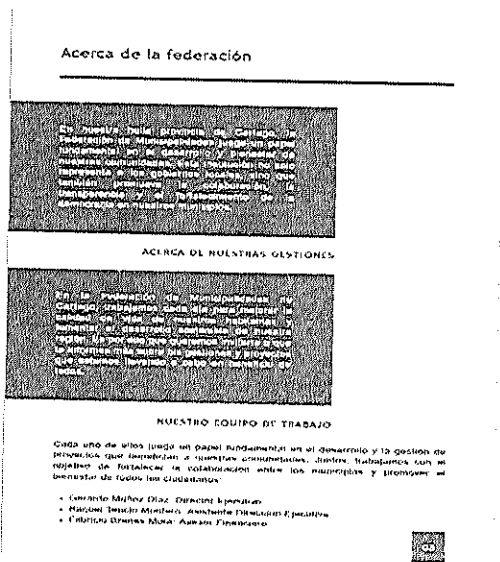
1 Caminos en Desarrollo Ley 7600 al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
2 Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda.

3
4 18. Correo electrónico suscrito por la Federación de Municipalidades de Cartago,
5 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de abril del 2026.

6
7 Reciban un cordial saludo, se adjunta el boletín del mes de marzo, 2026 para que los puedan
8 compartir con los miembros del Concejo Municipal, para que la información sea de
9 conocimiento de todos.



ÍNDICE	
ACERCA DE LA FEDERACION	03
PROYECCIONES AÑO 2026	04
PROYECTOS	05
PROGRAMAS	07
CONVENIOS	08
CAPACITACIONES	09
ACTIVIDADES	11
REUNIONES DEL MES	12
GENERALIDADES	14



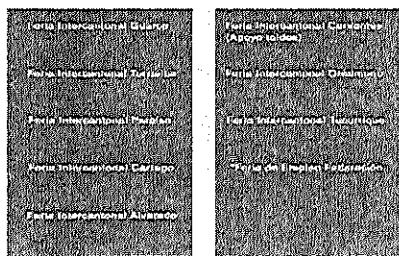
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103652

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



ACTIVIDADES

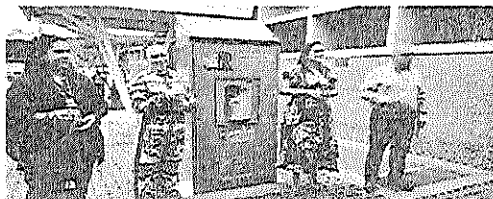


REUNIONES DEL MES

1. Reunión Mesa Holocoma Fecha: 02-03-2026 Tema: Servicios
2. Reunión Mesa Rivera Fecha: 02-03-2026 Tema: Oficinas Discapacidad y Adulto Mayor
3. Reunión Embajada Israel Fecha: 03-03-2026 Tema: Acercamiento
4. Reunión Comité I Fecha: 03-03-2026 Tema: Planificación actividades 2026
5. Mesa Trabajo Resoluto Fecha: 04-03-2026 Tema: IPORSA 2026
6. Reunión MAMSA Fecha: 04-03-2026 Tema: Planificación actividades 2026
7. Reunión Oreamuna CAC Fecha: 06-03-2026 Tema: Proyecto Marga Turística regional
8. Reunión Comisión Embajada China Fecha: 11-03-2026 Tema: Proposición
9. Reunión TIC Virtual Fecha: 12-03-2026 Tema: Foro Día del Agricultor
10. CIGCI Municipalidad Alcabala Fecha: 13-03-2026 Tema: Planificación actividades
11. Capacitación Fecha: 16-03-2026 Tema: Estrategias Tercer Día
12. Mesa Trabajo Resoluto Fecha: 18-03-2026 Tema: Avances Proyecto Energía limpia
13. Visita Embajada China a Turrialba Fecha: 20-03-2026 Tema: Entrega Unidónador
14. Inauguración Fecha: 20-03-2026 Tema: Estación Agua Purificada

REUNIONES DEL MES

15. Reunión Mesa Tecnología Fecha: 20-03-2026 Tema: Actividad
16. CIGCI Municipalidad Oreamuna Fecha: 24-03-2026 Tema: Planificación
17. Consejo Dirección Fecha: 25-03-2026 Tema: Visita Embajador Alemán
18. CIGCI Municipalidad Caranitas Fecha: 26-03-2026 Tema: Planificación
19. Reunión Comisión UNIA Fecha: 26-03-2026 Tema: Planificación actividades 2026
20. Reunión JICINSA Fecha: 26-03-2026 Tema: Sistema Automatización
21. CIGCI Municipalidad Paraiso Fecha: 27-03-2026 Tema: Cortección Económica



REUNIONES DEL MES



GENERALIDADES

<p>REUNIONES DIRIGIDAS</p> <p>Agencia de OEA Agencia de OEA Agencia de OEA Agencia de OEA</p>	<p>ALCOF</p> <p>El Comité de Asesoría</p>
<p>REUNIONES ENVIADAS</p> <p>Comisión de Asesoría Comisión de Asesoría Comisión de Asesoría</p>	<p>COMITÉ EJECUTIVO</p> <p>Comité Ejecutivo Comité Ejecutivo Comité Ejecutivo</p>



Se toma nota.

19. Oficio No. DRET-SEC04-ECV-002-04-2026 firmado por la Licda. Raquel Ramírez Ramírez – Directora – Escuela Calle Vargas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de abril del 2026.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103653

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Asunto: Solicitud formal de donación y señalización vial para resguardo de la población
2 estudiantil

3

4 Reciban un atento saludo de parte de la Dirección de la Institución Educativa Calle Vargas.

5

6 Por este medio, acudimos respetuosamente ante esta Municipalidad con el propósito de
7 solicitar su valiosa colaboración en atención a necesidades prioritarias que inciden
8 directamente en la seguridad y bienestar de nuestra población estudiantil.

9

10 En primera instancia, debido a las limitaciones presupuestarias que enfrenta esta institución,
11 solicitamos se nos considere para la donación de materiales tales como pintura, brochas o
12 juegos infantiles, los cuales serán destinados al mejoramiento de los espacios físicos y
13 recreativos del centro educativo, en beneficio directo de los estudiantes.

14

15 Adicionalmente, manifestamos nuestra profunda preocupación por la seguridad vial en las
16 inmediaciones de la institución, dado el alto flujo vehicular que transita por la zona. Por tal
17 motivo, solicitamos de manera enfática la instalación de señalización vial preventiva, tales
18 como: reductores de velocidad, demarcación de pasos peatonales y señales verticales que
19 alerten sobre la presencia de estudiantes dado a que es una escuela que de la carretera no se
20 logra observar.

21

22 Es importante indicar que esta solicitud responde a la responsabilidad compartida de
23 garantizar entornos seguros para la niñez, especialmente en los horarios de ingreso y salida,
24 donde se incrementa el riesgo de accidentes.

25

26 Confiamos en la sensibilidad y compromiso de esta Municipalidad para atender la presente
27 gestión, la cual reviste carácter prioritario para la protección de nuestros estudiantes.

28

29 Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos atentos a su pronta y positiva
30 respuesta.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103654

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Correo electrónico: esc.callevargas@mep.go.cr

2 Teléfono: 2538-6463

3

4 ACUERDO 15:

5 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Raquel Ramírez Ramírez – Directora – Escuela
6 Calle Vargas al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que
7 corresponda.

8

9 20. Oficio No. CARTA-MOPT-DVTSV-2026-0651 firmado por la Directora de
10 Despecho – Laura Sánchez Navarro – Viceministerio de Transportes y
11 Seguridad Vial, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de abril
12 del 2026.

13

14 Asunto: Remisión oficio SM-427-2026.

15

16 Reciba un cordial saludo. Por este medio, debidamente autorizada por el Señor Viceministro
17 Carlos Ávila Arquín, se remite oficio número SM-427-2026, de fecha 25 de marzo del año
18 en curso, suscrito por la Señora Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal
19 de Turrialba; mediante el cual solicita informe sobre: “traslado de parada de autobuses de
20 los barrios del Este ubicada en el parque central del Turrialba, colocada ahí de forma
21 temporal desde el 2021 a razón de las inundaciones que sufrió la ciudad en ese año y que al
22 día de hoy no se han suministrado datos técnicos de la permanencia en la misma en ese sitio”.

23

24 De conformidad con lo anterior y según lo establecido en la Ley 3503 y 7969, debido a las
25 funciones propias como Director Ejecutivo del Consejo de Transporte Público, se solicita su
26 amable colaboración para que desde su representada y según sus competencias se conozca,
27 valore y atienda lo pertinente en el plazo de ley, a la solicitud presentada por parte del
28 Concejo Municipal que su persona representa.

29 -----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103655

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 - Oficio No. CARTA-MOPT-DVTSV-2026-0652 firmado por la Directora de
2 Despecho – Laura Sánchez Navarro – Viceministerio de Transportes y
3 Seguridad Vial, dirigido al Concejo Municipal.

4
5 Reciba un cordial saludo. Por este medio, debidamente autorizada por el Señor Viceministro
6 Carlos Ávila Arquín y en atención a oficio SM-249-2026, de fecha 26 de febrero del año en
7 curso, suscrito por su persona; mediante el cual solicita informe sobre: “traslado de parada
8 de autobuses de los barrios del Este ubicada en el parque central del Turrialba, colocada ahí
9 de forma temporal desde el 2021 a razón de las inundaciones que sufrió la ciudad en ese año
10 y que al día de hoy no se han suministrado datos técnicos de la permanencia en la misma en
11 ese sitio”.

12
13 De conformidad el principio de legalidad administrativa – Artículos 11 de la Constitución
14 Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública –, los servidores públicos deben
15 actuar conforme sus competencias legales. Al respecto la Procuraduría General de la
16 República ha indicado

17 *“Bajo esta misma línea de pensamiento, este Órgano Asesor en su jurisprudencia*
18 *administrativa señaló, lo siguiente:*

19
20 Como usted bien sabe, la Administración Pública se rige en su accionar por el principio de
21 legalidad. Con base en él, los entes y los órganos públicos sólo pueden realizar los actos que
22 están previamente autorizados por el ordenamiento jurídico (todo lo que no está permitido
23 está prohibido). En efecto, señala el artículo 11 LGAP, que la Administración Pública debe
24 actuar sometida al ordenamiento jurídico y sólo puede realizar aquellos actos o prestar
25 aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de
26 sus fuentes.

27
28 Por su parte, la Sala Constitucional, en el voto N° 440- 98, ha sostenido la tesis de que, en
29 el Estado de Derecho, el principio de legalidad postula una forma especial de vinculación de
30 las autoridades e instituciones públicas al ordenamiento jurídico. Desde esta perspectiva,
31 “...toda autoridad o institución pública lo es y solamente puede actuar en la medida en que

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103656

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 se encuentre apoderada para hacerlo por el mismo ordenamiento, y normalmente a texto
2 expreso –para las autoridades e instituciones públicas sólo está permitido lo que este
3 constitucional y legalmente autorizado en forma expresa, y todo lo que no esté autorizado
4 les está vedado-; así como sus dos corolarios más importantes, todavía dentro de un orden
5 general; el principio de regulación mínima, que tiene Página 2 especiales exigencias en
6 materia procesal, y el de reserva de ley, que en este campo es casi absoluto.”...

7 De lo anteriormente señalado, es claro que el principio de legalidad sostiene que toda
8 autoridad o institución pública puede actuar solamente en la medida en que se encuentre
9 autorizada para hacerlo por el ordenamiento jurídico...” [3] (El subrayado es nuestro, no del
10 original).

11

12 En atención a su memorial, es importante recalcar lo estipulado en los artículos 5 y 6 de la
13 Ley No. 7969 disponen en lo que interesa:

14 “ARTÍCULO 5.- Creación

15 Créase el Consejo de Transporte Público, en adelante el Consejo, como órgano con
16 desconcentración máxima, con personería jurídica instrumental.

17 ARTÍCULO 6.- Naturaleza

18 La naturaleza jurídica del Consejo será de órgano desconcentrado, especializado en materia
19 de transporte público y adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

20 Se encargará de definir las políticas y ejecutar los planes y programas nacionales
21 relacionados con las materias de su competencia; para tal efecto, deberá coordinar sus
22 actividades con las instituciones y los organismos públicos con atribuciones concurrentes o
23 conexas a las del Consejo. (...)

24

25 Según la normativa expuesta el Consejo de Transporte Público, es un órgano con personería
26 jurídica desconcentrada máxima, especializado en materia de transporte público, motivo por
27 el cual ni el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ni el Viceministro de Transportes y
28 Seguridad Vial, pueden girar órdenes, instrucciones o circulares al mismo, así incluso lo ha
29 dispuesto la Procuraduría General de la República en el dictamen PGR-C-108-2024 del 03
30 de junio del 2024, en el que señaló:

31 “V. **CONCLUSIONES**

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 A partir de lo expuesto debemos llegar a las siguientes conclusiones:

2 a) La Ley N.º 7969 establece que el Consejo de Transporte Público (CTP) es un órgano
3 desconcentrado en grado máximo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
4 con personalidad jurídica instrumental. Además, a su Director Ejecutivo le
5 corresponde organizar lo relativo a la administración del Consejo y fungir como
6 superior jerárquico en material laboral; (...)

7 b) No obstante, lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el numeral 83.3 de la Ley
8 General de la Administración Pública, el Consejo de Transporte Público se encuentra
9 sustraído, en la materia desconcentrada, de las órdenes, instrucciones o circulares del
10 Ministro de Obras Públicas y Transportes. Además, el Ministro tampoco puede
11 avocarse la competencia desconcentrada del Consejo de Transporte Público, ni
12 revisar o sustituir su conducta, sea de oficio o a instancia de parte; (...)"

13
14 En razón de lo expuesto, la información requerida debe ser solicitada al Consejo de
15 Transporte Público por ser el órgano técnica y legalmente competente, además de ser el
16 encargado de tomar las decisiones administrativas, mediante su Junta Directiva, sobre los
17 planes de sectorización y modernización del transporte público.

18
19 No obstante, con el fin de informar a su estimable persona que las mesas de trabajo y para
20 agilizar la comunicación entre los distintos órganos de la Administración, este Despacho
21 informa que se remitió mediante CARTA-MOPT-DVTSV-2026-0651, al Señor Director
22 Ejecutivo del Consejo de Transporte Público (CTP) Rafael Herrera García, para que se
23 atiendan en tiempo y forma cualquier solicitud, requerimiento o denuncia planteada.

24
25 **ACUERDO 16:**

26 Trasladar el oficio y adjunto presentado por la Directora de Despecho – Laura Sánchez
27 Navarro – Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial a la Comisión Municipal Especial
28 de Transporte Público.

29 -----
30 -----
31 -----



1 21. Oficio No. CARTA-MOPT-DVTSV-2026-0675 firmado por la MSc. Laura
2 Sánchez Navarro – Jefe Despacho – Viceministerio de Transportes y Seguridad,
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de abril del 2026.

4

5 **Asunto:** Informe remisión de oficios SM-091-2026 y SM-427-2026.

6

7 Reciba un cordial saludo. Por este medio, y debidamente autorizada por el señor
8 Viceministro de Transportes y Seguridad Vial, Carlos Ávila Arquín y en atención a oficios
9 suscritos por su persona, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- 10 • Oficio N.º SM-091-2026, de fecha 28 de enero de 2026, mediante el cual se transcribe
11 acuerdo del Concejo Municipal relacionado con la parada de autobuses ubicada en
12 el parque central de Turrialba y se solicita información al respecto.
- 13 • Oficio N.º SM-427-2026, de fecha 25 de marzo de 2026, el cual incluye la respuesta
14 emitida por el Ing. Minor Villegas Garro (CONAVI).

15

16 De conformidad con lo anterior se informa que se remitió mediante CARTA-MOPT-
17 DVTSV-2026- al Señor Rafael Herrera García, Director Ejecutivo, Consejo de Transporte
18 Público, para que pueda valorar, atender y además que brinde respuesta a lo expuesto por su
19 parte desde las competencias de ese Consejo y según el principio de legalidad administrativa
20 – Artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración
21 Pública –, los servidores públicos deben actuar conforme sus competencias legales. Al
22 respecto la Procuraduría General de la República ha indicado.

23

24 *“Bajo esta misma línea de pensamiento, este Órgano Asesor en su jurisprudencia
25 administrativa señaló, lo siguiente:*

26

27 *Como usted bien sabe, la Administración Pública se rige en su accionar por el principio de
28 legalidad. Con base en él, los entes y los órganos públicos sólo pueden realizar los actos
29 que están previamente autorizados por el ordenamiento jurídico (todo lo que no está
30 permitido está prohibido). En efecto, señala el artículo 11 LGAP, que la Administración
31 Pública debe actuar sometida al ordenamiento jurídico y sólo puede realizar aquellos actos*

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala
2 jerárquica de sus fuentes.

3 Por su parte, la Sala Constitucional, en el voto N° 440- 98, ha sostenido la tesis de que, en
4 el Estado de Derecho, el principio de legalidad postula una forma especial de vinculación
5 de las autoridades e instituciones públicas al ordenamiento jurídico. Desde esta perspectiva,
6 "...toda autoridad o institución pública lo es y solamente puede actuar en la medida en que
7 se encuentre apoderada para hacerlo por el mismo ordenamiento, y normalmente a texto
8 expreso –para las autoridades e instituciones públicas sólo está permitido lo que este
9 constitucional y legalmente autorizado en forma expresa, y todo lo que no esté autorizado
10 les está vedado-; así como sus dos corolarios más importantes, todavía dentro de un orden
11 general; el principio de regulación mínima, que tiene especiales exigencias en materia
12 procesal, y el de reserva de ley, que en este campo es casi absoluto."...

13 De lo anteriormente señalado, es claro que el principio de legalidad sostiene que toda
14 autoridad o institución pública puede actuar solamente en la medida en que se encuentre
15 autorizada para hacerlo por el ordenamiento jurídico..." [3] (El subrayado es nuestro, no
16 del original).

17

18 En atención a su memorial, es importante recalcar lo estipulado en los artículos 5 y 6 de la
19 Ley No. 7969 disponen en lo que interesa:

20 "ARTÍCULO 5.- Creación

21 Créase el Consejo de Transporte Público, en adelante el Consejo, como órgano con
22 desconcentración máxima, con personería jurídica instrumental.

23

24 ARTÍCULO 6.- Naturaleza

25 La naturaleza jurídica del Consejo será de órgano desconcentrado, especializado en materia
26 de transporte público y adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

27 Se encargará de definir las políticas y ejecutar los planes y programas nacionales
28 relacionados con las materias de su competencia; para tal efecto, deberá coordinar sus
29 actividades con las instituciones y los organismos públicos con atribuciones concurrentes o
30 conexas a las del Consejo. (...)"

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103660

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Según la normativa expuesta el Consejo de Transporte Público, es un órgano con personería
2 jurídica desconcentrada máxima, especializado en materia de transporte público, motivo por
3 el cual ni el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ni el Viceministro de Transportes y
4 Seguridad Vial, pueden girar órdenes, instrucciones o circulares al mismo, así incluso lo ha
5 dispuesto la Procuraduría General de la República en el dictamen PGR-C-108-2024 del 03
6 de junio del 2024, en el que señaló:

7 **“V. CONCLUSIONES**

8 A partir de lo expuesto debemos llegar a las siguientes conclusiones:

9 a) La Ley N.º 7969 establece que el Consejo de Transporte Público (CTP) es un órgano
10 desconcentrado en grado máximo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con
11 personalidad jurídica instrumental. Además, a su Director Ejecutivo le corresponde
12 organizar lo relativo a la administración del Consejo y fungir como superior jerárquico en
13 material laboral; (...)

14 c) No obstante lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el numeral 83.3 de la Ley General de
15 la Administración Pública, el Consejo de Transporte Público se encuentra sustraído, en la
16 materia desconcentrada, de las órdenes, instrucciones o circulares del Ministro de Obras
17 Públicas y Transportes. Además, el Ministro tampoco puede avocarse la competencia
18 desconcentrada del Consejo de Transporte Público, ni revisar o sustituir su conducta, sea de
19 oficio o a instancia de parte; (...)”

20

21 En razón de lo expuesto, la consulta planteada debe de ser enviada al Consejo de Transporte
22 Público por ser el órgano técnica y legalmente competente, además de ser el encargado de
23 tomar las decisiones administrativas, mediante su Junta Directiva, sobre los planes de
24 sectorización y modernización del transporte público.

25

26 - Oficio No. CARTA-MOPT-DVTSV-2026-0674 firmado por la MSc. Laura
27 Sánchez Navarro – Jefe Despacho – Viceministerio de Transportes y Seguridad,
28 dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de abril del 2026.

29

30 **Asunto:** Remisión de oficios SM-091-2026 y SM-427-2026.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103661

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Por este medio, y debidamente autorizada por el señor Viceministro de Transportes y
2 Seguridad Vial, Carlos Ávila Arquín, se remite, para su conocimiento y atención, oficios
3 suscritos por la Licda. Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de
4 Turrialba:

- 5 • Oficio N.º SM-091-2026, de fecha 28 de enero de 2026, mediante el cual se transcribe
6 acuerdo del Concejo Municipal relacionado con la parada de autobuses ubicada en
7 el parque central de Turrialba y se solicita información al respecto.
- 8 • Oficio N.º SM-427-2026, de fecha 25 de marzo de 2026, el cual incluye la respuesta
9 emitida por el Ing. Minor Villegas Garro (CONAVI).

10

11 Correo electrónico: despacho.transportes@mopt.go.cr

12

13 **ACUERDO 17:**

14 Trasladar el oficio y el anexo presentado por la MSc. Laura Sánchez Navarro – Jefe
15 Despacho – Viceministerio de Transportes y Seguridad a la Comisión Municipal Especial
16 de Transporte Público para lo que corresponda.

17

18 **22. Oficio No. MC-FPLN-CPA-OFI-366-2026 firmado por el señor Caleb Pichardo**
19 **Aguilar – Regidor Propietario – Municipalidad de Cartago – Fracción Partido**
20 **Liberación Nacional, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con**
21 **fecha 13 de abril del 2026.**

22

23 Por medio del presente oficio, el suscrito Regidor municipal, representante de la fracción del
24 Partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago en seguimiento a:

- 25 1. El oficio CARTA CNC-ST-0027-2026 del 16 de enero de 2026 dirigido al
26 suscrito en el cual indicaba:

27

28 Asunto: En atención al oficio MC-FPLN-CPA-OFI-303-2026

29

30 En atención al oficio MC-FPLN-CPA-OFI-303-2026 de fecha 8 de enero del 2026, mediante
31 el cual se refiere a los oficios MC-FPLN-CPA-OFI-083-2024, CNC-ST-OF-0425-2024,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103662

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 MC-FPLN-CPA-OFI-181-2025, CNC-ST-OF-0206-2025, MC-FPLN-CPA-OFI-204-2025
2 y CNC-ST-OF-0335-2025, sobre el Proyecto “Iniciativa privada de Concesión de Obra
3 Pública con Servicios Públicos para el corredor Vial San José-Cartago”, se le informa lo
4 siguiente:

5 1. Cronología y los acuerdos tomados por la Junta Directiva, correspondiente del Proyecto
6 “Iniciativa privada de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para el corredor
7 Vial San José-Cartago.

8
9 Es importante indicar que el proponente cumplió con la entrega de los estudios de
10 factibilidad en el año 2022; no obstante, tras la revisión realizada por el Área de Proyectos
11 en Desarrollo de este Consejo, en coordinación con consultores expertos contratados por la
12 Administración, se determinó que el proyecto no era viable en los términos propuestos en
13 ese momento, por cuanto no se logró demostrar su factibilidad técnica, legal, ambiental,
14 financiera, económica y social.

15

16 En razón de lo anterior, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Concesiones (CNC)
17 rechazó los estudios de factibilidad presentados por la empresa Constructora MECO S.A.,
18 mediante el Acuerdo N° 3, Artículo III “Asuntos Urgentes”, de la sesión ordinaria N.º 008-
19 2023, celebrada el 20 de abril de 2023, el cual adquirió firmeza en la sesión ordinaria N.º
20 0092023, celebrada el 27 de abril de 2023.

21

22 Posteriormente, mediante la resolución RES-JD-CNC-55-2024, el Consejo Nacional de
23 Concesiones dispuso la anulación oficiosa del Acuerdo N.º 3 de la sesión ordinaria N.º
24 0022023, celebrada el 26 de enero de 2023, así como de la resolución RES-JD-CNC-
25 0122023, de las 13:00 horas del 20 de abril de 2023.

26

27 En noviembre de 2024, el proponente remitió nuevamente los estudios de factibilidad,
28 atendiendo lo solicitado por la Junta Directiva del CNC. Para la revisión de estos estudios,
29 se tramitó, a través del Fideicomiso N.º 1347 con el Banco Nacional de Costa Rica, la
30 contratación de una empresa consultora.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103664

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Bajo este modelo, los ingresos provenientes del cobro de peajes a los usuarios de la vía se
2 destinan al pago de la infraestructura vial construida por el concesionario, quien asume la
3 responsabilidad de operar, mantener y gestionar la carretera conforme a los estándares de
4 calidad y niveles de servicio que se establezcan en el respectivo contrato de concesión.

5

6 **Por consiguiente, de manera respetuosa solicito:**

7 1. Indicar si ya se dio la aceptación o aprobación definitiva de la “Iniciativa privada de
8 Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para el corredor Vial San José-Cartago”.

9 De ser así dictar en qué consiste la misma.

10 2. Acciones y cronograma hasta iniciar dicha concesión.

11 3. ¿Cuál será el costo o proyección estimada de peajes y de manera detallada indicar la
12 fórmula y los diversos factores con sus respectivos montos que conllevan al costo de dichos
13 peajes?

14 4. Indicar el costo actual por tipo de vehículo de casetas de la ruta 27 (Escazú, San Rafael,
15 Atenas, Pozón) Rutas Nacionales (CONAVI): Estaciones como Zurquí o Naranjo que
16 manejan precios fijos.

17 5. ¿El Consejo Nacional de Concesiones ha analizado la posibilidad de otorgar a este
18 proyecto de iniciativa privada contrapartidas o aportes estatales, que permite que las tarifas
19 futuras sean más bajas? De ser así detallar la posibilidad.

20

21 Agradeciendo su respuesta al presente oficio en el tiempo de ley al correo electrónico,
22 pichardo.ca20@gmail.com o calebpa@muni-carta.go.cr.

23

24 **ACUERDO 18:**

25 Brindar un voto de apoyo a la consulta del Oficio No. FPLN-CPA-OFI-366-2026 presentado
26 por el señor Caleb Pichardo Aguilar – Regidor Propietario – Municipalidad de Cartago –
27 Fracción Partido Liberación Nacional.

28

29 **23. Oficio No. SCM-AC-DM-0149-ORD.101-2026 firmado por el Lic. Mauricio**
30 **Salas Vargas – Secretario del Concejo Municipal – Montes de Oca – Gobierno**
31 **Local, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de abril del 2026.**

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

2

3 Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de
4 Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 101/2026, Artículo N° 10.2., del día 06 de Abril del 2026,
5 el cual textualmente dice:

6

7 *10.2.- MOCION REGIDOR SUPLENTE JORGE MORA PORTUGUEZ Y OTROS/REF.*

8 *SOLICITUD DE*

9 *TRASLADO INMEDIATO DE RECURSOS ADEUDADOS POR EL COSEVI A LAS*
10 *MUNICIPALIDADES. -*

11 Se conoce moción escrita, presentada por el Regidor Suplente Jorge Mora Portuguez,
12 acogida para su trámite por los Regidores Propietarios: Jorge Espinoza Camacho, Marta
13 Corrales Sánchez y suscrita por las Regidoras Suplentes: Kimberly Ortiz Villalta, Jessica
14 Mora Romero, la cual dice:

15

16 "CONSIDERANDO:

17 PRIMERO. Que la Constitución Política de Costa Rica reconoce la autonomía municipal y
18 la competencia de los gobiernos locales en la gestión de los intereses y servicios del cantón,
19 incluyendo la seguridad ciudadana y la gestión del tránsito (Artículo 170 CP)

20

21 SEGUNDO. Que el artículo 11 de la Constitución Política establece el principio de legalidad
22 en la función pública, según el cual la Administración Pública está sometida al ordenamiento
23 jurídico y obligada a cumplir las normas que regulan su actuación y que constituyen el
24 bloque de legalidad de nuestro país

25

26 TERCERO. Que la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º
27 9078, así como sus reformas y normativa conexas, establecen que los recursos provenientes
28 de multas de tránsito tienen un destino específico que incluye el fortalecimiento de las
29 municipalidades en materia de gestión vial y seguridad, configurándose como ingresos de
30 naturaleza no discrecional cuya transferencia debe realizarse conforme al marco legal
31 vigente.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA

104-2026

21 de abril de 2026



103666

1 CUARTO. Que, según información reciente, el Consejo de Seguridad Vial mantiene una
2 deuda acumulada superior a ₡3.124 millones con las municipalidades del país,
3 correspondiente a recursos no transferidos desde el año 2021.

4

5 QUINTO. Que la no transferencia de estos recursos afecta directamente la capacidad
6 operativa de las municipalidades, en particular de los cuerpos de policía municipal, limitando
7 la contratación de personal, la adquisición de equipo, el mantenimiento de unidades y el
8 desarrollo de programas de seguridad vial.

9

10 SEXTO. Que, en el cantón de Montes de Oca, estos recursos son fundamentales para
11 fortalecer la Policía Municipal, mejorar la prevención del delito y atender la creciente
12 demanda ciudadana en materia de seguridad.

13

14 SÉTIMO. Que el incumplimiento en el traslado de estos fondos no puede justificarse en
15 razones presupuestarias, dado que se trata de una obligación legal que debe ser debidamente
16 incorporada y ejecutada en los presupuestos públicos.

17

18 OCTAVO: Que el fortalecimiento de las policías municipales contribuye de manera directa
19 a la seguridad ciudadana, la prevención del delito y el orden público, siendo un complemento
20 esencial a la labor de la Fuerza Pública.

21

22 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

23 PRIMERO. Exigir al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Hacienda y al Consejo de Seguridad
24 Vial el traslado inmediato de los recursos adeudados a esta Municipalidad, conforme a lo
25 establecido en la Ley N.º 9078.

26

27 SEGUNDO. Solicitar a la Asamblea Legislativa de Costa Rica que adopte las medidas
28 presupuestarias necesarias para garantizar el cumplimiento de esta obligación legal,
29 incluyendo la incorporación de los montos adeudados en el presupuesto nacional.

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103667

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 TERCERO. Instar a la Contraloría General de la República de Costa Rica a valorar las
2 eventuales responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento en el traslado de
3 estos recursos.

4

5 CUARTO. Solicitar al señor Alcalde Municipal que informe al Concejo Municipal el monto
6 estimado que corresponde a la Municipalidad de Montes de Oca por concepto de estos
7 recursos no transferidos, así como el impacto que dicha situación ha tenido en la operación
8 de la Policía Municipal.

9

10 QUINTO. Instar a las otras municipalidades del país a que se pronuncien de la misma forma
11 y exijan al COSEVI el traslado de los fondos adeudados.

12

13 SEXTO. Comunicar este acuerdo al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Hacienda, al Consejo
14 de Seguridad Vial, a la Asamblea Legislativa a los medios de comunicación y a las
15 municipalidades del país. E instruir al área de comunicaciones de esta Municipalidad para
16 que le de difusión a través de los medios y redes sociales oficiales de este gobierno local.

17

18 SETIMO: Se solicita dispensa de trámite de comisión y se declare este acuerdo en firme.

19

20 OCTAVO: Comuníquese”.-

21 UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DEL
22 PROPONENTE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE
23 A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO,
24 QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

25 ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
26 SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL REGIDOR
27 SUPLENTE JORGE MORA PORTUGUEZ, ACOGIDA PARA SU TRÁMITE POR
28 LOS REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE ESPINOZA CAMACHO, MARTA
29 CORRALES SÁNCHEZ Y SUSCRITA POR LAS REGIDORAS SUPLENTES:
30 KIMBERLY ORTIZ VILLALTA, JESSICA MORA ROMERO.

31 QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103668

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS
2 DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
3 SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO
4 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

5

6 Correo electrónico: concejomunicipal@montesdeoca.go.cr

7

8 ACUERDO 19:

9 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. SCM-AC-DM-0149-ORD.101-2026 presentado por
10 el Lic. Mauricio Salas Vargas – Secretario del Concejo Municipal – Montes de Oca –
11 Gobierno Local.

12

13 24. Nota suscrita por el señor Giovanni Porrás Ramos – Presidencia – Comité
14 Comunal de Deportes y Recreación – Barrio San Rafael, Lomas del Río, dirigido
15 al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de abril del 2026.

16

17 Por medio de la presente, el Comité Comunal de Deportes y Recreación del Barrio San
18 Rafael, Lomas del Río, se permite consultar respetuosamente sobre el estado actual y avance
19 de las gestiones relacionadas con el proyecto del Parque Multiusos para nuestra comunidad.
20 Como antecedente, en el mes de diciembre anterior se realizó el levantamiento topográfico
21 del área destinada para dicho proyecto, lo cual representó un paso importante en el proceso.
22 No obstante, a la fecha no contamos con información adicional sobre el desarrollo o
23 continuidad de las gestiones.

24 • En virtud de lo anterior, agradeceríamos nos puedan brindar información sobre:

25 • El estado actual del proyecto.

26 • Los siguientes pasos previstos.

27 Cualquier otro aspecto relevante relacionado con su avance.

28

29 Para nuestra comunidad, este proyecto reviste gran importancia, ya que contribuiría
30 significativamente al fortalecimiento de los espacios deportivos, recreativos y de
31 convivencia.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103669

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Correo electrónico: giovanniporrasramos@gmail.com

2 Teléfono: 8724-2026

3

4 ACUERDO 20:

5 Trasladar la nota presentada por el señor Giovanni Porras Ramos – Presidencia – Comité
6 Comunal de Deportes y Recreación – Barrio San Rafael – Lomas del Río al Mag. Carlos
7 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda.

8

9 25. Nota suscrita por el señor Marco Tulio Núñez Camacho – Presidente –
10 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz, dirigido al Concejo Municipal,
11 recibido con fecha 14 de abril del 2026.

12

13 Asunto: Solicitud de verificación registral de terreno

14

15 Por medio de la presente, la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz de Turrialba
16 solicita respetuosamente la colaboración de ese Departamento con el fin de aclarar una
17 situación relacionada con un terreno que históricamente perteneció a esta organización
18 comunal.

19

20 En años anteriores, la Asociación realizó la donación de un terreno donde actualmente se
21 ubica el nuevo EB AIS de Santa Cruz, proceso durante el cual se efectuó una rectificación de
22 medidas. Según la información que hemos podido recopilar, producto de dicha rectificación
23 aparentemente una porción del terreno — estimada aproximadamente en 395 metros
24 cuadrados— no quedó debidamente traspasada ni inscrita, por lo que se presume que esta
25 área podría no encontrarse actualmente inscrita ni a nombre de la Caja Costarricense de
26 Seguro Social ni a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz.

27

28 En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos si ese Departamento podría corroborar
29 la información registral correspondiente, específicamente para determinar a nombre de quién
30 se encuentra actualmente inscrita dicha fracción de terreno, o si existe alguna condición
31 registral particular sobre la misma.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103670

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Asimismo, agradeceríamos su orientación sobre el procedimiento que debería seguir la
2 Asociación para regularizar la situación y, de ser posible, gestionar que dicha porción de
3 terreno quede nuevamente inscrita a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa
4 Cruz.

5

6 La propiedad a la cual hace referencia esta consulta corresponde al plano C409625-80

7

8 Agradecemos de antemano la atención y colaboración que puedan brindar a la presente
9 gestión, la cual resulta de gran importancia para la correcta regularización del patrimonio
10 comunal.

11

12 Correo electrónico: adisantacruz76@gmail.com

13

14 **ACUERDO 21:**

15 Trasladar la nota presentada por el señor Marco Tulio Núñez Camacho – Presidente –
16 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz al Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes –
17 Departamento Catastro & Valoración, para lo que corresponda.

18

19 **26. Oficio No. CTP-DT-DING-INF-0095-2026 firmado por el Ing. Rafael Magaña**
20 **Aguilar – Jefe Departamento de Ingeniería – MOPT y el Ing. Karlos Arredondo**
21 **Viquez – Departamento de Ingeniería - MOPT, dirigido con copia al Concejo**
22 **Municipal, recibido con fecha 15 de abril del 2026.**

23

24 **Asunto:** Cierre de vía para el evento “Campeonato Nacional Ciclismo Infantil y Pre-
25 Infantil”

26

27 **Referencia:** Expediente ING. 260407, ID 3331, CARTA-MOPT-DVT-DGIT-ED-2026-462
28 En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada en el
29 expediente ING. 260407, referente al evento “Campeonato Nacional Ciclismo Infantil y Pre-
30 Infantil” organizado por la presidencia de la Federación Costarricense de Ciclismo, se
31 menciona la necesidad de uso de las Rutas Nacionales No. 224, 225 y caminos cantonales,

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 en los distritos de Orosi, Cachi, Tucurrique, de los cantones de Paraíso, Turrialba y Jiménez,
2 de la provincia de Cartago; por lo que se brinda la siguiente información:

3
4 Etapa 1: Contrarreloj individual, Cachi-Palomo por ruta 224

5 Fecha: Sábado 06 de junio 2026, de 6:00am a 01:30pm

6 Salida de la Plaza de Fútbol de Cachi sobre avenida Isabel de Portugal, nos dirigimos al norte
7 por calle Piedra por 400 metros hasta el entronque de la ruta 224 donde al oeste por 9
8 kilómetros, pasando por entrada Loaiza, Entrada Altos de Araya hasta Mini Super Palomo
9 donde será la meta final. Distancia 9,4km

10

11 Etapa 2: Ruta en línea, Tucurrique-Las Vueltas-Atirro-Pejibaye-La Suiza-retorno Las
12 Vueltas

13 Fecha: Domingo 03 de junio 2026, de 6:00am a 01:30pm

14 Salida controlada de la Plaza de Deportes de Tucurrique en dirección sureste sobre la ruta
15 225 por 600 metros hasta el Mini Super Pato, giramos al sur por 200 metros hasta el Centro
16 Agrícola Tucurrique donde se gira al sureste se sigue por la ruta 225 hasta llegar a la Plaza
17 de Deportes de Las Vueltas donde será la salida oficial. Seguimos en dirección sureste por
18 14,8 kilómetros pasando por Cruce de Pejibaye, Hacienda Oriente, Atirro, cruce La Suiza
19 hasta llegar al Plantel del ICE en el Servicentro JSM donde se dará el retorno de ahí nos
20 dirigimos al noroeste hasta llegar a la Plaza de Deportes de Las Vueltas donde será la meta
21 final.

22 Tipo de cierre: total con paso regulado

23

24

25

26

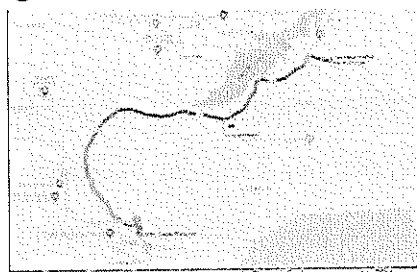
27

28

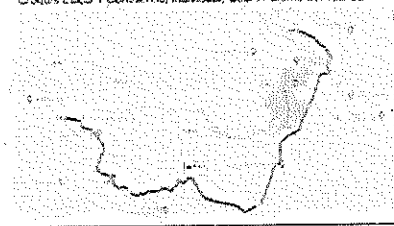
29

30

31



Croquis Etapa 1: Contrarreloj individual, Cachi-Palomo por ruta 224



Croquis Etapa 2: Ruta en línea,
Tucurrique-Las Vueltas-Atirro-Pejibaye-La Suiza-retorno Las Vueltas

Fuente: Federación Costarricense de Ciclismo

MUNICIPALIDAD DE TURRIALEA
CONCEJO MUNICIPAL

103672

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
24 de abril de 2026



1 Según lo indicado en el Plan de Manejo Vial entregado, este Departamento brinda un Visto
2 Bueno para un cierre de vía con paso regulado para el evento, según lo indicado con toda la
3 documentación recibida; bajo el entendido que no debe generar mayor afectación al servicio
4 de transporte público en recorridos y paradas para los autobuses y taxis; únicamente en caso
5 de ser necesario se deben habilitar vías alternas para garantizar la continuidad del servicio
6 público y dando prioridad al mismo.

7

8 Sin embargo, se aclara que este documento no representa un permiso, ya que por Ley es
9 competencia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el otorgamiento de este; a su
10 vez, se recomienda realizar la coordinación respectiva con la Delegación de Policía de
11 Tránsito y Municipalidad, para la adecuada regulación vial durante el tiempo del evento.

12

13 En vista de lo anterior, se procede a remitir copia de este oficio a las empresas involucradas,
14 con el fin de notificar sobre este evento para anticipar todos los detalles de operación de las
15 rutas; a su vez, informen a los usuarios de su servicio para estar enterados y que también
16 tomen las consideraciones oportunas.

17

18 Correo electrónico: karredondo@ctp.go.cr / Teléfono: 2586-9070

19

20 **ACUERDO 22:**

21 Autorizar el uso de las calles y avenidas Municipales para el Campeonato Nacional Ciclismo
22 Infantil y Pre-Infantil a desarrollarse en el mes de junio del año 2026.

23

24 **27. Oficio No. Ref.1836/2026 firmado por la señora Ana Patricia Murillo Delgado –**
25 **Departamento Secretaría del Concejo Municipal – Municipalidad de Belén,**
26 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de abril del 2026.**

27

28 La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la
29 Sesión Ordinaria No. 18-2026, celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés y
30 ratificada el siete de abril del año dos mil veintitrés, que literalmente dice:

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALEA
CONCEJO MUNICIPAL

103673

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



- 1 Capítulo VII
- 2 LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.
- 3
- 4 ARTÍCULO 36. Se conoce el Oficio SMP-320-2026 de Licda. Daniela Mata Soto
- 5 Prosecretaria Municipal de Pococí, secretariaconcejo@municipococi.go.cr
- 6
- 7 Asunto: Declarar al cantón de Pococí como un cantón libre de violencia sexual contra niñas,
- 8 niños y adolescentes.



Concejo Municipal de Pococí
Moción

Moción presentada por Patricia Aguilar Araya

Día 11 Mes 07 Año 2026.

Considerando Que el pasado 19-02-2026 se conoció una carta para el señor Alvaro Bustamante Nunez, secretario del Concejo Municipal de Comasara, donde se conoce una moción donde llama a los Concejos Municipales del país a declarar el Cantón libre de violencia sexual contra niñas y adolescentes.

En merito a esta Carta se presenta la moción de Pococí.
Primeros Que la Constitución Política de Costa Rica así como la convención sobre los derechos del niño establece el deber del estado y de los gobiernos locales de garantizar protección integral a las personas menores de edad, velando por su desarrollo pleno y libre de toda forma de violencia.

Segundos Que la violencia sexual contra niñas y adolescentes constituye una grave violación a los derechos humanos con profundas consecuencias físicas, emocionales y sociales y representa un problema estructural que requiere acciones preventivas, educativas y comunitarias sostenibles desde el ámbito local.

Terceros Que los sistemas locales en su condición de instancia de gobierno más cercana a la ciudadanía tienen un rol fundamental en la promoción de entornos seguros y la prevención de la violencia, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de tejido social comunitario.

Cuartos Que en Costa Rica existen experiencias municipales que han alcanzado la declaratoria de Cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes comprometidas a impulsar acciones conjuntas de sensibilización, prevención equitativa y protección a las personas vulnerables.

Quintos Que el fortalecimiento de alianzas Costa Rica promueve el reconocimiento del O de mujeres como el eje de la colaboración con personas sobrevivientes de violencia sexual iniciada en la infancia y/o adolescencia incentivando la participación activa de las personas involucradas en la creación de un espacio y creación un de esta forma de violencia.

Sextos Que cada 9 de agosto miles de voces en todo el continente americano se unen en solidaridad con las personas sobrevivientes de violencia sexual iniciada en la infancia y/o adolescencia mediante la "Caminata de Violencia" una movilización regional que se realiza en más de veinte países de forma pacífica y el Caribe.

Séptimos Que por segundo año consecutivo Costa Rica es parte a esta campaña continental, realizada la caminata de sobrevivientes en el centro de San José con la participación de personas sobrevivientes, activistas, maestros del programa Niñas Niños de comunidades indígenas y urbanas, artistas, organizaciones sociales y profesionales culturales, académicos, periodistas, en un acto simbólico de memoria, denuncia, esperanza y exigencia de justicia.

Octavos Que el mesaje de dicha movilización fue claro y contundente en esta violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, y que cada 9 de agosto se convierta en un acto colectivo que rompa el silencio y la impunidad y obligue a todos donde las infancias y adolescentes vivan libres de violencia y discriminación.

Novenos Que el cantón de Pococí en coherencia con sus políticas sociales se compromete con los derechos humanos y el bienestar comunitario, por lo que se suma a esta importante iniciativa y respaldará un compromiso activo desde el ámbito municipal para la de erradicación de violencia sexual contra personas menores de edad.

Por lo tanto mociones:

Primeras que se declare de manera definitiva.

Segundos Declarar al cantón de Pococí como un cantón libre de violencia sexual contra niñas y niños y adolescentes manifestando un compromiso real y institucional y compromiso con la prevención, atención y erradicación de esta forma de violencia.

Terceros Reconocer el 9 de agosto como el día de la solidaridad con las personas sobrevivientes de Violencia Sexual iniciada en la infancia y/o adolescencia promoviendo actividades de sensibilización y reflexión en el cantón.

Cuartos Instar a la administración Municipal para que se establezca con instituciones públicas, organizaciones sociales, centros educativos y comunitarios un diálogo permanente de intercambio de información y educación con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

Quintos Solicitar a la Administración Municipal velar la elaboración y fortalecimiento de protocolos, planes, comunicados y acciones locales para la atención temprana, prevención y referencia de situaciones de violencia sexual contra personas menores de edad, como de igual forma con el establecimiento de alianzas con una campaña comunitaria toda la relacionada con violencia.

Sextos Comunicar el presente acuerdo al patrimonio Nacional de la Infancia PANI y a referir los concejos municipales de Costa Rica el mesaje de Pococí con el fin de sumar esfuerzos institucionales, comunitarios en la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Séptimos Declarar el presente acuerdo como un firme.

Firma:

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103674

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Dispensa del trámite de Comisión de la
2 Moción.

3

4 Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por la regidora Patricia
5 Aguilar Araya, por tanto: Declarar al cantón de Pococí como un cantón libre de violencia
6 sexual contra niñas, niños y adolescentes, manifestando un compromiso político,
7 institucional y comunitario con la prevención, atención y erradicación de esta forma de
8 violencia, Reconocer el 9 de agosto como el Día de la solidaridad con las personas
9 sobrevivientes de Violencia Sexual, padecida en la infancia y/o en la Adolescencia
10 promoviendo actividades de sensibilización y reflexión en el cantón, Instar a la
11 administración Municipal para que, en coordinación con instituciones públicas,
12 organizaciones sociales, centros educativos y comunidades. impulsen campañas
13 permanentes de prevención, información y educación con enfoque de derechos humanos,
14 género e interseccionalidad. Solicitar a la Administración Municipal valorar la elaboración
15 fortalecimiento de protocolos, planes comunitarios y acciones locales para la detección
16 temprana prevención y referencia de situaciones de violencia sexual contra personas
17 menores de edad, como de igual forma, con el departamento de comunicación para una
18 campaña comunicativa todo lo relacionado con este tema. Comunicar el presente acuerdo al
19 patronato Nacional de la infancia PANI y a todas las los concejos municipales de Costa Rica
20 el apoyo de Pococí, con el fin de sumar esfuerzos institucionales comunitarios en la
21 prevención y erradicación de la violencia sexual contra niños niñas y adolescentes.

22

23 El Regidor Propietario Ulises Araya, sugiere que en un contexto de violencia que sufre el
24 país, yo me leí la moción de Pococí y me parece que está bastante bien fundamentada creo
25 que incluso si ustedes lo tuvieran a bien compañeras y compañeros, podríamos replicar esa
26 moción y declarar en este momento el Cantón de Belén también como un Cantón libre de
27 violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y remitir el acuerdo a los demás Concejos
28 Municipales.

29

30 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio SMP-320-
31 2026 de Licda. Daniela Mata Soto Prosecretaria Municipal de Pococí,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103675

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 secretariaconcejo@municipococi.go.cr. **SEGUNDO:** Declarar a Belén como un Cantón libre
2 de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, manifestando un compromiso
3 político, institucional y comunitario con la prevención, atención y erradicación de esta forma
4 de violencia, Reconocer el 9 de agosto como el Día de la solidaridad con las personas
5 sobrevivientes de Violencia Sexual, padecida en la infancia y/o en la Adolescencia
6 promoviendo actividades de sensibilización y reflexión en el Cantón, Instar a la
7 administración Municipal para que, en coordinación con instituciones públicas,
8 organizaciones sociales, centros educativos y comunidades. impulsen campañas
9 permanentes de prevención, información y educación con enfoque de derechos humanos,
10 género e interseccionalidad. **TERCERO:** Solicitar a la Administración Municipal valorar la
11 elaboración fortalecimiento de protocolos, planes comunitarios y acciones locales para la
12 detección temprana prevención y referencia de situaciones de violencia sexual contra
13 personas menores de edad, como de igual forma, con el departamento de Comunicación para
14 una campaña comunicativa todo lo relacionado con este tema. **CUARTO:** Comunicar el
15 presente acuerdo al Patronato Nacional de la Infancia PANI y a todos los Concejos
16 Municipales de Costa Rica, con el fin de sumar esfuerzos institucionales comunitarios en la
17 prevención y erradicación de la violencia sexual contra niños niñas y adolescentes.

18
19

20 **ACUERDO 23:**

21 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. Ref.1836/2026 presentado por la señora Ana Patricia
22 Murillo Delgado – Departamento Secretaría del Concejo Municipal – Municipalidad de
23 Belén.

24

25 28. Nota suscrita por los señores Luis Flores – Presidente y Marielos Vega Mora –
26 Secretaria – Comité de Angostura, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
27 fecha 15 de abril del 2026.

28

29 Asunto: Solicitud de intervención y mejoramiento general de vía pública de Angostura.

30

31 De nuestra mayor consideración:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103676

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Quienes suscribimos, miembros del Comité de Angostura, nos dirigimos a ustedes con el
2 debido respeto para solicitar formalmente su intervención en el sector de nuestra comunidad
3 Actualmente, la superficie de rodamiento presenta un deterioro significativo que requiere de
4 una atención prioritaria. Esta situación se agrava considerablemente durante la época de
5 lluvias, ya que la falta de un sistema adecuado de drenaje provoca que las aguas se desvíen
6 hacia nuestras propiedades causando daños materiales y el constante lavado del camino lo
7 cual dificulta el tránsito y pone en riesgo la seguridad de los vecinos.

8

9 En esta ocasión, nuestra solicitud se enfoca específicamente en un mejoramiento general de
10 la calzada (conformación y nivelación y optimizar las condiciones actuales del camino.

11

12 Agradecemos de antemano la atención que brinden a esta gestión, la cual es de suma
13 importancia para el bienestar de las familias de Angostura.

14

15 Quedamos a su entera disposición para cualquier consulta a seguimiento necesario.

16

17 Correo: marielos940@gmail.com

18 Celular: 8491-3125

19

20 **ACUERDO 24:**

21 Trasladar la nota presentada por los señores Luis Flores – Presidente y la señora Marielos
22 Vega Mora – Secretaria – Comité de Angostura al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
23 Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión
24 Vial para lo que corresponda.

25

26 **29. Nota suscrita por el señor Arnoldo Vargas Masis – Presidente – Asociación**
27 **Administrativa Cementerio Santa Teresita, con copia al Concejo Municipal,**
28 **recibido con fecha 15 de abril del 2026.**

29

30 La Asociación Administrativa Cementerio Santa Teresita, cédula jurídica 3-002-7021 87.
31 correo electrónico cementeriosantateresita@gmail.com y teléfono 8353-1070, representada

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103677

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 por su presidente, señor Arnoldo Vargas Masis, cédula de identidad 3-0275-0837, correo
2 electrónico arnoldovargasmasis@hotmail.com y teléfono 6405-2017, se dirige a ustedes con
3 el debido respeto.

4
5 Nuestra Asociación cuenta actualmente con una población beneficiaria de 387 miembros.
6 Con el propósito de fortalecer nuestra gestión administrativa y mejorar la atención a la
7 comunidad, proyectamos la construcción de una infraestructura de aproximadamente 75
8 metros cuadrados. Además, la conclusión perimetral con malla galvanizada en el campo
9 santo con 218 metros lineales, esto para cerrar total terreno del cementerio

10
11 La obra contempla un área de oficina destinada al resguardo de archivos y equipo de trabajo.
12 un servicio sanitario, así como un espacio para la realización de asambleas generales y
13 atención de visitas. El proyecto estará ubicado en Santa Teresita de Turrialba, costado oeste
14 de la Clínica.

15
16 Para la ejecución de la obra se requieren materiales prefabricados, específicamente baldosas,
17 columnas y cemento. Los cuales ya gestionamos por otro medio, y no así hemos podido
18 conseguir la arena y piedra; por tal motivo nos dirigimos a ustedes para hacer solicitud y
19 poderles pedir una donación de 7 metros cúbicos de arena y 5 metros cúbicos de piedra
20 cuarta. esto para poder iniciar en la primera semana de Mayo del año en curso

21
22 Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos
23 a cualquier información adicional que requieran.

24
25 **ACUERDO 25:**

26 Trasladar la nota presentada por el señor Amoldo Vargas Masis – Presidente – Asociación
27 Administrativa Cementerio Santa Teresita al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
28 Municipal para lo que corresponda.

29 -----
30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALEBA
CONCEJO MUNICIPAL

103678

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 30. Oficio No. MT-DP-MFS-017-2026 firmado por el Lic. Mauricio Fuentes
2 Sánchez – Encargado Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos,
3 dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de abril del 2026.

4

5 **Asunto:** Respuesta a gestión sobre parqueo ubicado frente a la antigua estación de
6 Ferrocarril.

7

8 En atención al Acuerdo Municipal Oficio N.º SM-490-2026, mediante el cual el Concejo
9 Municipal trasladó su gestión relacionada con el parqueo de vehículos ubicado frente a la
10 antigua Estación de Ferrocarril al Atlántico, se le informa lo siguiente:

11

12 De acuerdo a la verificación realizada por este Departamento, se determina que el área
13 utilizada como parqueo forma parte de un inmueble, vinculado al establecimiento comercial
14 conocido como “Santo Pan”.

15

16 Asimismo, se ha constatado que dicho parqueo es de uso exclusivo para los clientes del
17 establecimiento, sin que exista cobro o aprovechamiento económico directo por este
18 servicio, por lo que se considera como parte de la actividad comercial principal autorizada.

19

20 En ese sentido, es importante aclarar que mediante el Oficio MT-DP-MFS-010-2026 emitido
21 por este Departamento se indicó que dicha **actividad no contaba con patente comercial**,
22 lo cual obedece a que no se ha identificado la existencia de una actividad lucrativa
23 independiente relacionada con el servicio de parqueo.

24

25 **POR LO TANTO**, conforme a lo anterior, bajo las condiciones actuales, no se identifica
26 una actividad lucrativa independiente de Parque Público donde se dé el cobro, arrendamiento
27 o cualquier forma de aprovechamiento económico del parqueo, que los obligue tener una
28 patente comercial.

29

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103679

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 ACUERDO 26:

2 Trasladar el oficio presentado por el señor Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado
3 Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos al señor Efraín Barrios Sánchez para su
4 conocimiento.

5

6 31. Oficio No. CCDRT-JD-57-2026 firmado por la señora Yenory Thomas Durán –
7 Presidenta – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8 Turrialba, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de
9 abril del 2026.

10

11 La suscrita, YENORY THOMAS DURÁN, cédula de identidad número 302110799, en mi
12 condición de presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, a usted
13 con respeto manifiesto:

14

15 Mediante Oficio No. SM-489-2026, el Secretaría de la Municipalidad de Turrialba,
16 transcribió a mi representada, el Artículo V, inciso 22 de la Sesión Ordinaria No101-2026
17 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 31 de marzo del 2026 que
18 dice lo siguiente: ARTÍCULO VI. Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce
19 Obando. 22. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo
20 Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del 2026. En atención a su gestión recibida el 25
21 de marzo de 2026, se procede a resolver en los siguientes términos: Se traslada al Comité de
22 Deportes para que responda dicha petición.

23

24 Dicho lo anterior, procedo a responder lo solicitado, como sigue:

25 PRIMERO. SOBRE EL ALCANCE DEL DERECHO INVOCADO. Si bien los
26 artículos 27 y 30 de la Constitución Política reconocen el derecho de petición y acceso a la
27 información pública, dicho derecho no es absoluto, y debe ejercerse dentro de los límites
28 que impone la protección de otros derechos fundamentales, particularmente: El derecho a la
29 intimidad y la protección de datos personales de terceros.

30

31



1 **SEGUNDO. SOBRE LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.** La
2 información requerida por su persona no es homogénea, sino que comprende:

- 3 a) **Información pública (accesible):** Existencia del concurso, actos administrativos del
4 proceso y resultado del nombramiento. Esta información será suministrada, líneas adelante.
5 b) **Información de terceros protegida (no accesible íntegramente).** Según su nota, usted
6 pretende acceder a: atestados personales, ofertas de servicios y documentación aportada por
7 oferentes, sin considerar que los mismos contienen: datos personales identificables,
8 información privada no vinculada al ejercicio de función pública y elementos protegidos por
9 el derecho a la intimidad.

10

11 **TERCERO. IMPROCEDENCIA DE LA ENTREGA ÍNTEGRA.** La entrega irrestricta
12 de los documentos solicitados: **Violentaría derechos fundamentales de terceros.**
13 Expondría a la Administración a responsabilidad legal. Contravendría jurisprudencia
14 constitucional consolidada. Al respecto, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de
15 Justicia de Costa Rica ha establecido en resoluciones: Voto 2003-11474. Voto 2006-013650,
16 que el acceso a información pública **no habilita la divulgación de datos personales o**
17 **sensibles de terceros**, salvo justificación calificada que no se acredita en este caso.

18

19 **CUARTO. SOBRE LA AUSENCIA DE INTERÉS PÚBLICO CALIFICADO**

20 Don Efraín, con respeto le indico, que usted **no acredita un interés público concreto,**
21 **actual y específico** que justifique levantar la reserva de datos personales, acceder a
22 documentación privada de terceros. Pretender acceso indiscriminado a expedientes de
23 oferentes constituye una “pesca” de información, incompatible con los límites
24 constitucionales indicados.

25

26 En virtud de lo anterior se entrega a usted la siguiente información:

- 27 • Acta donde se acuerda la apertura del procedimiento.
28 • Copia de los medios utilizados para la publicación del concurso.

29

30

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103681

SESIÓN ORDINARIA
104-2025
21 de abril de 2025



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, Oficial
La Junta Directiva anuncia la Contratación para el puesto de Asistente Administrativo (a) medio tiempo.
REQUISITOS INDISPENSABLES
- Educación Formal: Copia del título Bachillerato en Educación Media y Técnico o Segundo Año aprobado de una carrera universitaria afín al puesto.
- Experiencia: Constancia de 2 a 3 años en labores relacionadas con el cargo.
- Capacitación deseable: Certificación en servicio al cliente, relaciones humanas, manejo de paquetes ofimáticos, presupuesto público, contratación administrativa.
- Documentación: Currículo Vitae, fotocopia de la cédula, Hoja de Delincuencia, y mínimo 2 cartas de recomendación.
Jornada Laboral: 24 horas semanales en la oficina de Administrativa de la institución.
¿CÓMO POSTULARSE?
Entrega personal en el Concejo Turrialba 96, Ingreso OBLIGATORIAMENTE en el asunto Asistente Administrativo (a) con el número completo y número de cédula del postulante.
Horario de recepción de documentación de postulantes: Lunes y miércoles de 7:00 am a 12:00pm y de 1:00 pm a 4:00pm, Viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00pm a 3:00pm.
FECHA INICIO: Lunes 17 de noviembre 2025. ÚLTIMO DE RECEPCIÓN: Lunes 24 de noviembre de 2025, hasta las 11:00 a.m.
CONTACTO: 2556-5430.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURRIALBA
Oportunidad de empleo
Concurso Externo 01-2025

La Junta Directiva anuncia la Contratación para el puesto de Asistente Administrativo (a) medio tiempo.
REQUISITOS INDISPENSABLES
CONTACTO: 2556-5430

Educación Formal: Copia del título Bachillerato en Educación Media y Técnico o Segundo Año aprobado de una carrera universitaria afín al puesto.
Experiencia: Constancia de 2 a 3 años en labores relacionadas con el cargo.
Capacitación deseable: Certificación en servicio al cliente, relaciones humanas, manejo de paquetes ofimáticos, presupuesto público, contratación administrativa.
Documentación: Currículo Vitae, fotocopia de la cédula, Hoja de Delincuencia, y mínimo 2 cartas de recomendación.
Jornada Laboral: 24 horas semanales en la oficina de Administrativa de la institución. Demeritacion: Salario global o compuesto, según correspondía.
¿CÓMO POSTULARSE?
Entrega personal un sobre cerrado en el Concejo Turrialba 96, Ingreso obligatoriamente en el asunto Asistente Administrativo (a) con el número completo y número de cédula del postulante.
Horario de recepción de documentación de postulantes: Lunes y miércoles de 7:00 am a 12:00pm y de 1:00 pm a 4:00pm, Viernes y Jueves de 1:00 pm a 4:00pm, Viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00pm a 3:00pm.
Fecha inicio: Lunes 17 de noviembre de 2025. Cierre: Lunes 24 de noviembre 2025 a las 11:00am.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURRIALBA
Oportunidad de empleo
Concurso Externo 01-2025

La Junta Directiva anuncia la Contratación para el puesto de Asistente Administrativo (a) medio tiempo.

Acta donde se discutió y se eligió a quien ganó el concurso. Ahí constan sus atestados.

Se hace entrega anonimizada y depuradas, los participantes en el concurso:

	Nombre completo	Educación formal: Bachillerato Enseñanza Media y Técnico o Segundo año aprobado de una carrera universitaria afín al cargo.	De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo	Licencia de conducir al día	Capacitación deseable: <input type="checkbox"/> Manejo de paquetes de computación <input type="checkbox"/> Redacción de informes técnicos <input type="checkbox"/> Métodos y técnicas de investigación <input type="checkbox"/> Presupuestación <input type="checkbox"/> Relaciones humanas <input type="checkbox"/> Servicio al cliente <input type="checkbox"/> Ética en el servicio público <input type="checkbox"/> Debido proceso <input type="checkbox"/> Calidad en los servicios.	Preselección
1	María José	Lic. Banca y Finanzas	4 años de experiencia	No	No	No
2	Lilliana María	Lic. Banca y Finanzas	3 años de experiencia	No	Mecanografía Office	Si
3	Melany	No aporta	2 años de experiencia	No	Excel	No
4	Sergio de Jesús	No aporta	3 años de experiencia	No	Paquetes Computo Contratación Pública	No
5	Charlotte	Diplomado Secretariado Profesional UNA Oficinista UNA Brevetada UNA	4 meses de experiencia	No	Contabilidad Aplicada INA	Si
6	Daylin	Bach Educación Media	No certifica	No	Servicio al cliente Paquetes Ofimáticos	No
7	Mónica Daniela	Bach Administración Pública	No certifica	No	No	No
8	Mariana	Técnico Asistente Administrativo	No certifica	No	No	No
9	Karla Vanessa	Bach Relaciones Públicas en curso	4 años de experiencia	Si	Servicio al cliente	No
10	Jesselle Wanesa	Lic. Administración Recursos Humanos	Más de 10 años experiencia Servicio al cliente	No	Excel Power Point	No
11	Rebeca María	Bachiller Educación Media	6 meses Publicidad	No	No	No
12	Karla Montserrat	Secretaria Ejecutiva CUC	No certifica	No	Contabilidad I Servicio al cliente	No
13	María José	Bachillerato Contabilidad Pública	3 años de experiencia	Si	Contabilidad I y II	Si
14	Cintia Valeria	Diplomado Administración Empresas	2 años Asistente Contable	No	No	No
15	Alejandra	Técnico en Administración Empresas	2 años Encargada cuentas por pagar	No	Paquetes ofimáticos	No
16	Jose Manuel	Lic. Trabajo Social	N/A	N/A	N/A	No
17	Geoffrey María	Bach Adm. Banca y Finanzas	No certifica	No	No	Si
18	Renata	En curso Dirección de Empresas	No certifica	No	No	No

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103682

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



19	Walter	Lic. Contaduría Pública	5 años de experiencia	Si	Relaciones Humanas	No
20	Danna Yulissa	Bachiller Contaduría Pública	1 año a meses experiencia en Ventas	Si	No	Si
21	Lathana	No aporta	1 año terreno de tiempo	Si	No	No
22	Genesis	Bach Ingeniería Industrial	6 meses experiencia	No	No	No
23	Viviana	No aporta	No certifica	No	No	No
24	Cristian	No aporta	No certifica	Si	No	No
25	Natalia	Administración Empresas Hotelerías	No certifica	No	No	No
26	Naydalin	No certifica	No certifica	No	No	No
27	José Saldemar	No certifica	Más de 10 años proyectos ICT	No	No	No

Cordialmente,

YENORY
THOMAS
DURAN
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YENORY THOMAS
DURAN (FIRMA)
Fecha: 2026.04.16
11:42:00 -06'00'

Yenory Thomas Durán
Presidenta
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

ACUERDO 16. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Realizar la próxima sesión de Junta Directiva para el 28 de Julio del 2025, a las 6:00 pm, en las instalaciones del Gimnasio Turrialba 96. Acuerdo Unánime, en firme.
Finaliza la sesión, a las 2:30 horas del 7 de Julio del 2025

Presidenta
Yenory Thomas Durán

Secretario
Julio González Buitrage

—ULTIMA LINEA—

ACTA DE SESIÓN
Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba
Período 2024-2026

Sesión Ordinaria N°14 celebrada el día Lunes 21 de Julio del 2025, a las 18:15 pm, en las instalaciones del Gimnasio Turrialba 96, con la siguiente asistencia y orden del día:

Junta Directiva del CCDR-Turrialba

Yenory Thomas Durán, Presidenta
Jacqueline Calvo Rivera, Vicepresidenta
Julio González Buitrage, Secretario
Gerardina Quirós Quesada, Tesorera
Alfonso Mora Calderón, Vocal -Ausencia sin Justificación-

Funcionario del CCDRT

Karla Rojas Torres, Administradora a.i

Representación Jóvenes

Alexa Torres Najera -Ausencia con Justificación-
Henry Solano Paniagua -Ausencia con Justificación-

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación de Quórum
2. Aprobación de la Agenda
3. Lectura de las Actas de Sesión Ordinaria N°14, Sesión Ordinaria N°15, y Sesión Extraordinaria Ordinaria N°16
4. Correspondencia
5. Espacio a la Administración a.i
6. Espacio Miembros de Junta Directiva

Capítulo I. Comprobación de Quórum

instalaciones y volver a la normalidad el uso del Gimnasio Turrialba. Solicita convocatoria de sesión para modificación de presupuesto extraordinario #1-2025 y realizar obras de mejora en el Gimnasio Turrialba 96.

ACUERDO 7. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Solicitar al Sr. Salazar Castillo representante del proceso de JDN de la disciplina de Fútbol que debe de presentar factura ante el CCDRT del pago de licencia cancelada para entrenador de Fútbol, para el reintegro del dinero cancelado por este rubro. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 8. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Administración a.i, gestionar el préstamo ante la Junta Administradora de las Instalaciones del Gimnasio del Colegio ICT, para ser utilizadas en las fechas Casa de los equipos de JDN. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 9. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Administración a.i para hacer las gestiones en SICOP para la adquisición de material solicitado por la empresa para finalizar las obras de mejoras del Gimnasio Turrialba 96. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 10. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Administración a.i, Sra. Karla Rojas Torres, habilitar nuevamente los espacios de uso de las instalaciones establecidas para las organizaciones deportivas según la Escala de Priorización y retornar a los horarios definidos previo a los ajustes requeridos por las mejoras estructurales realizadas en el Gimnasio Turrialba 96. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 11. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Administración a.i, Sra. Karla Rojas Torres, gestionar un espacio de reunión virtual con la empresa Contable para analizar la modificación del Presupuesto Extraordinario #1-2025. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 12. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Administración a.i, Sra. Karla Rojas Torres, gestionar ante la Municipalidad de Turrialba el préstamo de un brazo (Mecánico) y recurso humano para el cambio de luminarias en la Plaza Pública. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 13. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Administración a.i, Sra. Karla Rojas Torres, gestionar la adquisición correspondiente de Mobiliario de Oficina. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 1. Se cumplió el quórum de la Junta Directiva y se constató la ausencia injustificada del Sr. Alfonso Mora Calderón, Vocal, Alexa Torres Najera, ausencia injustificada, y Henry Solano Paniagua, con ausencia justificada, Jóvenes. Acuerdo Unánime, en firme

Capítulo II. Aprobación de la Agenda

ACUERDO 2. Se aprueba agenda. Acuerdo Unánime, en firme.

Capítulo III. Lectura y Aprobación de las Actas

ACUERDO 3. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Aprobar las Actas de las Sesión Ordinaria N°14 celebrada el día Lunes 16 de Junio del 2025, Sesión Ordinaria N°15 celebrada el día Lunes 30 de Junio del 2025 y Sesión Ordinaria N°16 celebrada el día Lunes 7 de Julio del 2025. Acuerdo Unánime, en firme.

Capítulo IV. Correspondencia

ACUERDO 4. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Administración a.i, gestionar los espacios solicitados por la Academia Martín Rodríguez para Campeonato Nacional de Volleyball según la disponibilidad de las instalaciones solicitadas, tomando en consideración que se dará prioridad a los procesos de JDN en el uso de las instalaciones. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 5. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Comunicar al Grupo de Señoras de la Comunidad de San Juan Sur que por el momento el Comité no dispone de instructores para el objetivo solicitado, sin embargo; se le insta a promover actividades de promoción del deporte con la Asociación de Desarrollo Integral de la comunidad. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 6. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Trasladar nota N° CNT-075-2025, a la Señora Tesorera de la Junta Directiva del CCDRT para que proceda a confeccionar la respuesta correspondiente. Acuerdo Unánime, en firme.

Capítulo V. Espacio para la Administración

DISCUSIÓN: Según indica la Administración a.i los Entrenadores de Fútbol deben tener licencia para Entrenadores para que dirijan en JDN. Se encuentran confirmados los partidos casa de Voleibol (16 y 24 Agosto). Menciona que el Miércoles 9 de Julio el encargado de la empresa solicitó 10 material metálico como tubos y una lámina. Comenta sobre la necesidad de ampliar los horarios de uso de

ACUERDO 14. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Administración a.i, Sra. Karla Rojas Torres, proceder con el inicio del proceso de reclutamiento del puesto vacante de Asistente Administrativo para el CCDRT. Acuerdo Unánime, en firme.

Capítulo VI. Espacio para Junta Directiva

ACUERDO 15. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Recibir del Proveedor de Marcadores, Señor Muza un marcador en buenas condiciones de funcionamiento, con control y encendido y funciona. Sin embargo; se Autoriza al Sr. Kenneth Brenes Sibaja, Coordinación Técnica, proceda con las multas correspondientes por no entrega de los equipos listados y comunicar lo correspondiente ante la Procuraduría Municipal. Acuerdo Unánime, en firme.

Capítulo VII. Espacio Miembros de Junta Directiva

ACUERDO 16. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: realizar la próxima sesión de Junta Directiva para el 28 de Agosto del 2025, a las 6:00 pm, en las instalaciones del Gimnasio Turrialba 96. Acuerdo Unánime, en firme.

Finaliza la sesión, a las 2:30 horas del 21 de Julio del 2025

Presidenta
Yenory Thomas Durán

Secretario
Julio González Buitrage

—ULTIMA LINEA—

ACTA DE SESIÓN
Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba
Período 2024-2026

Sesión Extra-Ordinaria N°9 celebrada el día Viernes 8 de Agosto del 2025, a las 17:30 horas, en las instalaciones del Gimnasio Turrialba 96, con la siguiente asistencia y orden del día:

Junta Directiva del CCDR-Turrialba

Yenory Thomas Durán, Presidenta
Jacqueline Calvo Rivera, Vicepresidenta
Julio González Buitrage, Secretario
Gerardina Quirós Quesada, Tesorera
Alfonso Mora Calderón, Vocal -Ausencia sin Justificación-

Funcionario del CCDRT

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103683

SESIÓN ORDINARIA
104-2025
21 de abril de 2025



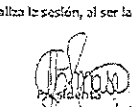
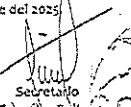
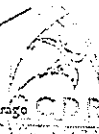
1 ACUERDO 20. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Administración tramitar la solicitud de tierra abonada en la UCR Turrialba. Acuerdo Unánime, en firme.

2 Capítulo IV. Espacio a Miembros de Junta Directiva

3 ACUERDO 21. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Administración reenviar los documentos solicitados por el ICODER. Acuerdo Unánime, en firme.

4 ACUERDO 22. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Consultar a la proveedora para que brinde la lista de productos a través de orden de pedido en SICOP para respaldar el trámite de orden de pedido por parte del CCDRT. Acuerdo Unánime, en firme.

5 Finaliza la sesión, al ser las 20:30 horas del 02 de diciembre del 2025

6 
7 Yenyory Thomas Durán, Presidenta
8 
9 Julio González Buitrago, Secretario
10 

11 ---ULTIMA LINEA---

12 ACTA DE SESIÓN
13 Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba
14 Período 2024-2025

15 Sesión Ordinaria N° 24 celebrada el día Lunes 15 de Diciembre del 2025, a las 18:10 horas, en las instalaciones del Gimnasio Turrialba 96, con la siguiente asistencia y orden del día:

16 Junta Directiva del CCDR-Turrialba

17 Yenyory Thomas Durán, Presidenta
18 Jacqueline Calvo Rivera, Vice-Presidenta
19 Julio González Buitrago, Secretario
20 Gerardina Quirós Quesada, Tesorera

21 Fundacionarios CCDRT

22 Karla Rojas Torres, Administración

23 ORDEN DEL DÍA

- 24 1. Comprobación de Quórum y Aprobación de la Agenda
25 2. Lectura del Acta N° Sesión Ordinaria N° 27-2025

26 procede con el pago correspondiente a la empresa Red de Sistemas y Automatización por un monto de ₡ 7.117.940 millones de colones, por las obras de mejora realizadas en el Gimnasio Turrialba 96. Acuerdo Unánime, en firme.

27 ACUERDO 8. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Recibirlo oficio Acta 084-2025, sobre aprobación de Reglamento de Caja Chica. Acuerdo Unánime, en firme.

28 ACUERDO 9. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Comunicar a la empresa, que se da por recibida la propuesta presentada por la Empresa Freiler Livia, con relación a los servicios de grabación y confección de audios la cual no se puede contar con estos servicios ya que no se cuenta con el presupuesto para este rubro, además, en caso de contemplarse será mediante licitación en el sistema SICOP. Acuerdo Unánime, en firme.

29 ACUERDO 10. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Comunicar al responsable Cura Párroco Victor Alonso Calderón, que se da por recibida el oficio, sin embargo; no se cuenta con el presupuesto para la solicitud. Acuerdo Unánime, en firme.

30 Capítulo IV. Espacio a Administración a:

31 ACUERDO 11. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Se reciben los resultados de la tema siendo la Sra. María José Núñez Solís, 304880297, con un puntaje de 95 % de calificación obtenida en las pruebas realizadas. Nominada a partir del 5 de Enero del 2025, por medio tiempo laboral. Por un periodo de prueba de 3 meses, devengando un salario. Acuerdo Unánime, en firme.

32 ACUERDO 12. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Administración, presentar información a la Auditoría Municipal sobre el caso de la Sra. Johana Leiva. Acuerdo Unánime, en firme.

33 ACUERDO 13. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar al Sr. Kennet Brenes Sibaja, activar la Comisión Deportiva para la revisión de los Planes de Trabajo de la Asociación Deportivos, seleccionando para tal efecto la sustitución de los miembros que ya no se encuentran disponibles para formar parte de dicha comisión. Acuerdo Unánime, en firme.

34 ACUERDO 14. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a Sr. Kennet Brenes Sibaja, Coordinador Técnico, proceda las ordenes de pedido para la meriendas y transporte para los Atletas.

35 ACUERDO 27:

36 Trasladar el oficio presentado por la señora Yenyory Thomas Durán – Presidenta – Junta
37 Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba al señor Efraín Barrios
38 Sánchez para su conocimiento.

3. Lectura de Correspondencia

4. Espacio a Administración
5. Espacio a Miembros de Junta Directiva

Capítulo I. Comprobación de Quórum y Aprobación de la Agenda

ACUERDO 1. Se comprueba quórum de Junta Directiva y se aprueba la agenda propuesta. Con las ausencias injustificadas del Vocal, Sr. Alfonso Mora, y los representantes jóvenes Alexa Torres y Henry Solano. Acuerdo Unánime, en firme

Capítulo II. Aprobación de Actos

ACUERDO 2. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Se aprueba acta de Sesión Ordinaria N° 27 celebrada el día 2 de Diciembre del 2025. Acuerdo Unánime, en firme

Capítulo III. Lectura de Correspondencia

ACUERDO 3. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Se autoriza la participación de la Señora Yenyory Tomas Duran, para el día 31 de Diciembre del 2025, a las 11:00 am. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 4. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Se autoriza el préstamo del espacio de la Cancha de Baloncesto, para el día 31 de Diciembre del 2025 a la empresa Volcano en horario de 9:00 am 12:00 md. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 5. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Se autoriza el préstamo del espacio de la Cancha de Baloncesto, para el día 31 de Diciembre del 2025 a la Asociación Turrialbeña de Baloncesto, horario de 8:00 am 12:00 md, con los materiales solicitados. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 6. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Nombra un Órgano Decisor para la atención del caso de Señor Tomás Rosales por abandono de trabajo los días 8 y 9 de Diciembre del 2025. Autorizar a la Administración para que comunique el IFA la situación presentada con el Sr. Tomas Rosales, y solicitar el Lic. Guillermo Brenes, la conformación del Órgano Director. Se recomienda a la Administración proceda en su tiempo laboral la denuncia ante los Tribunales de Justicia por presuntas amenazas. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 7. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Tesorera Sra. Gerardina Quirós Quesada,


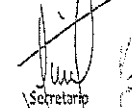
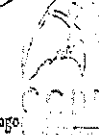
Entrenadores, Chaperonas, para la etapa final de JDN Umon 2025. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 15. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Acoger las fechas del 2026 y recurrentes de pago a los colaboradores según el calendario de pago establecidas por el Ministerio de Hacienda. Acuerdo Unánime, en firme.

ACUERDO 16. La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, acuerda: Autorizar a la Sra. Karla Rojas Torres, Administración, en las fechas del 29, 30 y 31 bajo la modalidad de Teletrabajo. Acuerdo Unánime, en firme.

Capítulo IV. Espacio a Miembros de Junta Directiva

Finaliza la sesión, al ser las 20:30 horas del 15 de diciembre del 2025

39 
40 Yenyory Thomas Durán, Presidenta
41 
42 Julio González Buitrago, Secretario
43 

---ULTIMA LINEA---

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103684

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 32. Nota suscrita por los vecinos de la comunidad Dörbata – Santubal, con copia
2 para el Concejo Municipal, recibido con fecha de 16 de abril del 2026.

3

4 Asunto: Solicitud de ayuda por el mal estado de camino

5

6 Reciba un cordial saludo de parte de las personas que viven en comunidad de Dörbata –
7 Santubal y sus alrededores, la presente comunicación de parte de los vecinos de la comunidad
8 de Dörbata, así como el personal docente de la Escuela de Dörbata, es dirigimos a usted
9 como representante de Gobierno Local, de la manera más respetuosa para exponer la
10 situación que afecta significativamente a nuestra comunidad.

11

12 Actualmente, el camino que va de Alto Piedra Redonda, Santubal hacia adentro de la
13 comunidad está en mal estado, lleno de huecos, puro tierra y cuando llueve es puro barro, el
14 cual afecta mucho para andar en motos o carros.

15 Los maestros, carros, que tienen que ir a dejar mercadería a la escuela y también los que saca
16 bananos son afectados por el mal estado de camino, ya que se encuentra en condiciones muy
17 deterioradas.

18

19 Durante el invierno, el estado del camino empeora considerablemente: se vuelve
20 intransitable en varios sectores, se han presentado caídas de personas que se movilizan en
21 motocicleta, por la razón de la situación difíciles que se enfrenta la comunidad, se
22 solicitamos ayuda, para que lastree el camino con arenas.

23

24 Además, por el mal estado de camino, en donde los docentes a la hora de dirigir a la
25 institución enfrentan grandes dificultades para llevar al centro educativo, lo cual afecta el
26 desarrollo de las actividades escolares y el derecho a la educación de los estudiantes.

27

28 Por lo anterior problemática mencionado, solicitamos de manera muy respetuoso la
29 intervención para mejorar, aunque sea mediante trabajos básicos como la colocación de
30 material (piedra) y el lastreo del terreno, con el fin de garantizar un acceso más seguro y
31 transitable para todos.

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



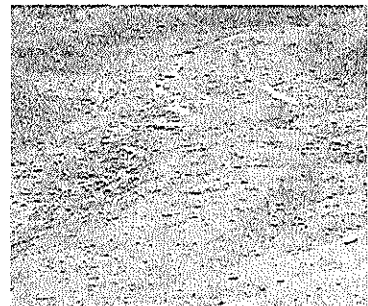
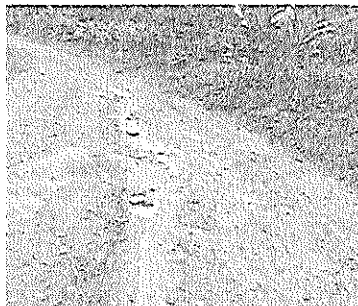
1 Agradecemos de antemano la atención que pueda brindar a esta solicitud y quedamos a la
2 espera de una pronta respuesta. Estamos en la mejor disposición de colaborar en lo que sea
3 necesario para lograr una solución a esta problemática.

4

5 Como comunidad y padre de familia, queremos que el camino esté por lómenos con arenas
6 o piedras pequeñas que cubra la tierra para que los carros o motos que entran a la comunidad
7 no sean afectado por barro y que el producto o mercadería lleguen bien en la escuela para
8 que los estudiantes puedan recibir el servicio de alimentación de la mejor manera.

9

10 Anexamos fotos del estado del camino actual, en el cual se puede apreciar que están puro
11 Tierra, barro y muchos huecos que impide ingreso de vehículos.



12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22



23 Aquí es donde se ponen mal el camino y carro, moto no sube, un día, padre de familia fueron
24 con pala, pico sacos y con hombro trajeron esas piedras y se colocaron, eso más súmenos
25 mejor el paso, apenas para motos.

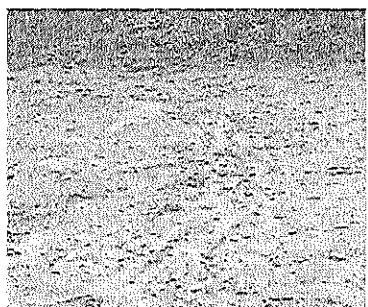
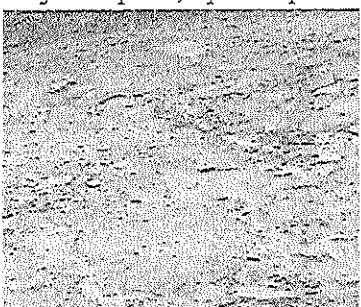
26

27

28

29

30



31 Para más información: esc.dorbata@mep.go.cr o al teif. 87757796.



1 ACUERDO 28:

2 Trasladar la nota presentada por los vecinos de la comunidad Dörbata – Santubal al Mag.
3 Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la
4 Unidad Técnica de Gestión Vial, para lo que corresponda.

5

6 33. Nota suscrita por los miembros de la comunidad educativa del Liceo de Grano
7 de Oro, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de abril del 2026.

8

9 Quienes suscribimos, miembros de la comunidad educativa del Liceo Rural de Grano de
10 Oro, acudimos respetuosamente ante esta Comisión con el fin de solicitar la nulidad del
11 proceso mediante el cual se conformaron y remitieron las ternas para la integración de
12 la Junta Administrativa de dicho centro educativo.

13

14 La presente solicitud se fundamenta en que dicho proceso no se ajustó a los principios de
15 legalidad, transparencia, participación, publicidad, igualdad de oportunidades,
16 idoneidad, imparcialidad y probidad, los cuales rigen la actuación administrativa y, en
17 particular, la conformación de órganos encargados de la administración de recursos públicos.

18 En este sentido, se señalan las siguientes irregularidades:

- 19 • Ausencia total de convocatoria pública, lo que impidió que padres de familia,
20 encargados y demás miembros de la comunidad educativa tuvieran conocimiento del
21 proceso.
- 22 • Falta de mecanismos que garantizaran una postulación abierta, transparente y
23 accesible, limitando la participación efectiva de la comunidad.
- 24 • Carencia de publicidad previa del proceso, en detrimento del principio de
25 participación ciudadana.
- 26 • Existencia de indicios de que la selección de las personas incluidas en las ternas
27 no respondió a un proceso abierto y público, sino a mecanismos de invitación
28 directa, lo cual resulta contrario a los principios de transparencia e igualdad de
29 oportunidades.
- 30 • Inclusión de perfiles que podrían comprometer la independencia, objetividad e
31 imparcialidad del órgano, en virtud de la existencia de vínculos personales

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 cercanos o relaciones de interés con el centro educativo, lo cual podría configurar
2 potenciales conflictos de interés.

3

4 Al respecto, es importante señalar que, aun cuando la normativa específica sobre Juntas
5 Administrativas no establezca prohibiciones expresas en todos estos supuestos, la
6 integración de dichos órganos debe respetar los principios de imparcialidad, probidad y
7 prevalencia del interés público sobre el privado, conforme a lo dispuesto en la Ley
8 General de la Administración Pública.

9

10 Asimismo, la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función
11 Pública (Ley N.º 8422) establece el deber de evitar situaciones que puedan generar
12 conflictos de interés o comprometer la objetividad en la toma de decisiones relacionadas con
13 la administración de recursos públicos.

14

15 De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, el
16 ordenamiento jurídico administrativo no se limita a normas escritas, sino que comprende
17 también los principios generales del derecho, tales como la transparencia, la imparcialidad,
18 la razonabilidad y la buena fe.

19

20 En el presente caso, las irregularidades señaladas constituyen vicios sustanciales del
21 procedimiento, en tanto se omitieron etapas esenciales como la convocatoria pública y la
22 participación de la comunidad educativa, y se permitió la utilización de mecanismos no
23 abiertos de selección, lo cual resulta contrario a dichos principios, aun en ausencia de una
24 prohibición expresa.

25

26 En consecuencia, estas actuaciones afectan la validez del proceso y justifican su
27 anulación, al comprometer la legitimidad del órgano y la adecuada administración de los
28 recursos públicos.

29

30 Adicionalmente, se contravienen los principios que orientan la conformación de las Juntas
31 Administrativas del Ministerio de Educación Pública, los cuales exigen la participación

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103688

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 efectiva de la comunidad educativa y la selección de personas idóneas mediante
2 procesos transparentes, públicos y equitativos.

3

4 Por lo anterior, respetuosamente solicitamos:

5 1. Se declare la nulidad del proceso de conformación de ternas remitido por el Liceo
6 Rural de Grano de Oro.

7 2. Se ordene la reposición del procedimiento, garantizando una convocatoria pública,
8 abierta, transparente y participativa.

9 3. Que el nuevo proceso se realice con estricto apego a los principios de legalidad,
10 transparencia, participación, publicidad, igualdad de oportunidades, idoneidad,
11 imparcialidad y probidad.

12 4. Que, de considerarlo pertinente, se valoren las circunstancias señaladas a efectos de
13 prevenir posibles conflictos de interés en la integración de la futura Junta
14 Administrativa.

15

16 Adjuntamos a la presente las firmas de respaldo de miembros de la comunidad educativa que
17 apoyan esta solicitud.

18

19 - Correo electrónico suscrito por el MSc. Harold González Solís – Director –
20 Liceo Rural Grano de Oro, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha
21 09 de abril del 2026.

22

23 Adjunto OFICIO DRET-SCE05-LRGO-#009-04-2026 para su debida atención e imagen
24 publicitada por parte de la Sindica Kimberly López Campos.

25 OFICIO No. DRET-SCE05-LRGO-#009-04-2026 firmado por el MSc. Harold
26 González Solís – Director – Liceo Rural Grano de Oro, dirigido al Concejo Municipal,
27 recibido con fecha 09 de abril del 2026.

28

29 En Calidad de director del Liceo Rural de Grano de Oro, me dirijo a ustedes respetuosamente
30 externándoles mi preocupación y molestia sobre la situación que se está generando tanto a
31 nivel de la comunidad educativa de Grano de Oro como en el seno del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103689

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 El día de hoy me encuentro en una licencia sindical y recibí de parte de un padre de familia
2 una imagen con una convocatoria a Asamblea General para la elección de la Junta de
3 Educación del Liceo Rural Grano de Oro para el lunes 13 de abril, esto por parte de la Sindica
4 Kimberly López Campos y escribe "con el interés de fortalecer la gestión educativa y como
5 objetivo "Elegir a las personas que conformarán la junta administrativa del centro educativo.
6 Aunado a ello, recibí un extracto en video de la sesión municipal, donde se dice que van a
7 hacer una sesión para que la comunidad exprese las dudas que le trasladaron a la síndica y
8 que genera una situación conflictiva y que van a escuchar a todas las partes para solucionar
9 este "problema".

10

11 A la fecha como administrador del centro educativo no estoy enterado de que exista un
12 problema, el cual se habla en la sesión del consejo municipal, en el que se supone la señora
13 sindica presentó documentación para que no se nombre la junta administrativa propuesta
14 desde la institución, ningún miembro de la comunidad educativa se ha presentado a la
15 institución a conversar ni he recibido ninguna inquietud por otro medio.

16

17 Lo más agravante de este hecho, es que el consejo municipal no me ha informado
18 oficialmente cuál es el motivo de la no aprobación de la junta y no sé por qué se está dando
19 toda una revuelta en la comunidad por parte de la Sindica, tomándose atribuciones fuera de
20 la ley que no le corresponden, a sabiendas de que según la Ley 10631 denominada Ley de
21 juntas de Educación establece en el CAPITULO IV, en el ARTICULO 11, donde se
22 determina que "La persona administradora del centro educativo, en conjunto con el personal
23 docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros
24 que conformarán la junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa,
25 así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para ello, se deberá
26 publicitar a la comunidad educativa el proceso.", el cual se hizo tal y como lo establece la
27 ley y La municipalidad no puede crear procesos de nombramiento de ternas, ellas solo deben
28 acoger a las personas que van en las ternas propuestas por el centro educativo. Invitar a los
29 padres a un proceso de selección de ternas es ilegal y va contra la ley.

30

31



1 Este artículo también menciona que, “El supervisor o supervisora del centro educativo
2 presentará ante el concejo municipal o consejo local de educación indígena la terna propuesta
3 por la persona administradora del centro educativo. Corresponde al concejo municipal o
4 consejo local de educación indígena realizar la selección y nombramiento de los cinco
5 miembros que conformarán la junta, así como su posterior juramentación.” En este sentido,
6 cualquier procedimiento distinto adscrito, particularmente aquellos que involucren
7 mecanismos no contemplados en la normativa, se aparta del marco establecido.

8
9 Por lo tanto, es importante señalar que el proceso debe ajustarse estrictamente a lo indicado
10 en la normativa vigente, respetando las competencias de cada actor y garantizando la
11 legalidad del nombramiento de la junta.

12
13 Queda demostrado que la señora López muestra un conflicto de intereses propios, pasándole
14 por encima al proceso ya realizado y mostrando interés en nombrar personas en la junta
15 mediante un proceso ilegal.

16
17 Por tanto, si el concejo municipal me comunica oficialmente mediante la resolución del
18 porqué se no se aprueba la junta, como debe de ser, mi deber es corregir el proceso con las
19 pautas marcadas de parte de este consejo. En caso de que se hayan presentado quejas,
20 denuncias u otros elementos relevantes para que no se apruebe el nombramiento de la junta,
21 mi persona se encuentra en total disposición de atender y aclarar la situación ante el consejo
22 municipal y poder finiquitar esta situación tan bochornosa que se está presentando, con el
23 fin de garantizar la transparencia, legalidad y correcta aplicación del procedimiento
24 establecido. Por otra parte, las puertas de la institución están abiertas al diálogo en caso de
25 tener quejas o dudas sobre el proceso para la señora sindica o cualquier otro integrante de la
26 comunidad.

27
28 Lo anterior, en resguardo del principio de legalidad que rige la función pública y en procura
29 de evitar actuaciones que puedan ser consideradas contrarias al ordenamiento jurídico
30 vigente.

31 -----

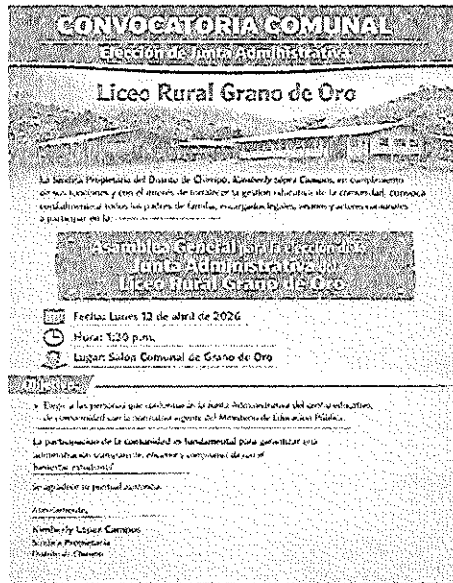
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103691

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Correos electrónicos: lic.ruralgranodeoro@mep.go.cr y harold.gonzalez.solis@mep.go.cr
2 Teléfono: 2200-0372



13 - Correo electrónico suscrito por la señora Elizabeth Brenes Araya, dirigido al
14 Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de abril del 2026.

16 Por medio del presente correo, y actuando como medio de enlace y colaboración para la
17 comunidad firmante, me permito remitirles la documentación adjunta relacionada con el
18 proceso de conformación de temas para la Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano
19 de Oro.

21 Se adjunta:

- 22 1. Carta suscrita por miembros de la comunidad educativa y comunal, mediante la cual se
23 solicita revisión y garantía de transparencia en dicho proceso.
- 24 2. Copia de la gestión previamente presentada, también con firmas de miembros de la
25 comunidad, ante la Comisión de Administración y Gobierno de la Municipalidad
26 correspondiente.

28 Aclaro respetuosamente que la presente remisión se realiza desde mi correo electrónico
29 únicamente como canal de apoyo y coordinación para facilitar la entrega formal de los
30 documentos suscritos por las personas firmantes.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103692

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 - Oficio No. 20-04-2026 firmado por los miembros de la comunidad educativa y
2 comunal de Grano de Oro, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20
3 de abril del 2026.

4

5 Asunto: Solicitud de revisión y garantía de transparencia en proceso de conformación de
6 ternas para Junta Administrativa del Liceo Rural de Grano de Oro.

7

8 Las personas abajo firmantes, miembros de la comunidad educativa y comunal de Grano de
9 Oro, acudimos respetuosamente ante el Ministerio de Educación Pública, Municipalidad y
10 demás autoridades competentes, con el fin de solicitar la revisión del proceso de
11 conformación de ternas para la integración de la Junta Administrativa del Liceo Rural de
12 Grano de Oro.

13

14 Consideramos indispensable que dicho proceso se ajuste no solo al Decreto Ejecutivo N. 0
15 38249-MEP, que regula las Juntas Administrativas y Juntas de Educación, sino también al
16 conjunto del ordenamiento jurídico aplicable a la función públicas

17

18 En ese sentido, de conformidad con el artículo 13 de la Ley General de la Administración
19 Pública, la Administración se encuentra sujeta no solo a las normas escritas, sino también a
20 las normas no escritas del ordenamiento administrativo, incluyendo los principios generales
21 del derecho, la transparencia, participación, igualdad, razonabilidad, imparcialidad y buena
22 administración.

23

24 Asimismo, estimamos aplicables los principios contenidos en la Ley Contra la Corrupción y
25 el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, especialmente en cuanto al deber de
26 probidad, prevención de conflictos de interés, uso correcto de recursos públicos y actuación
27 objetiva de quienes intervienen en asuntos públicos.

28

29 Bajo ese marco jurídico, manifestamos respetuosamente las siguientes preocupaciones:

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 1. Según conocimiento de buena parte de la comunidad, no existió una comunicación abierta,
2 clara, verificable y actualizada sobre el proceso de escogencia de ternas realizado durante el
3 presente año.

4 2. Existen inquietudes respecto de que las postulaciones se habrían realizado de forma
5 limitada, mediante contactos individuales, sin participación amplia de la comunidad
6 educativa.

7 3. Durante varios años se han mantenido personas vinculadas a los mismos grupos de
8 decisión, generando una legítima expectativa comunitaria de renovación, apertura y
9 alternancia.

10 4. Existen preocupaciones respecto de posibles influencias indebidas o concentración de
11 decisiones en pocas personas, lo cual amerita garantizar imparcialidad Y funcionamiento
12 colegiado real.

13 5. El interés superior de la población estudiantil exige que la Junta Administrativa quede
14 integrada mediante un procedimiento legítimo, transparente y confiable, que fortalezca la
15 administración de recursos públicos destinados al centro educativo.

16
17 Por lo anterior, respetuosamente solicitamos:

- 18 - Se revise la legalidad y regularidad del proceso de conformación de ternas realizado.
- 19 - Se indique con claridad el procedimiento correcto conforme al ordenamiento jurídico
20 vigente.
- 21 - Se garantice publicidad suficiente, participación amplia e igualdad de oportunidades
22 para futuras postulaciones.
- 23 - Se valore, de estimarse procedente, la realización de un proceso abierto que permita
24 nuevas propuestas de integrantes en condiciones transparentes.
- 25 - Se verifique el cumplimiento de los principios de probidad, imparcialidad y ausencia
26 de conflictos de interés.
- 27 - Se adopten las medidas correctivas que correspondan en caso de detectarse
28 irregularidades.

29
30 La presente gestión se formula en resguardo del interés público, la confianza comunitaria y
31 el bienestar de la población estudiantil.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103694

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 ACUERDO 29:

2 Trasladar lo referente a lo del Liceo Rural de Grano de Oro a la Comisión de Gobierno y
3 Administración para su análisis y posterior dictamen.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que aquí en las playas de Turrialba
6 nos paga el sol hasta ahora, sí, ya yo sufrí por eso, ahora lo está sufriendo el señor Alcalde,
7 bueno siguiendo con el orden del día señores compañeros del Concejo, está el informe de
8 correspondencia, lo que haríamos igual sería integrarlo en el Acta para que lo analicen bien
9 y la próxima semana si tienen alguna duda, consulta o aporte con respecto a todos los
10 acuerdos lo hacen saber por acá. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea integrado
11 al Acta y aprobado por una única vez, verdad para no aprobarlo en firme, por favor levantar
12 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo, votó doña Zoraida,
13 sí, nada más verdad. -----

14

15 ACUERDO 1:

16 Aprobar e incorporar en el Acta Municipal el Informe de Correspondencia. **APROBADO.**
17 (Votaron los Regidores Mora Quirós y Rodríguez Morales en lugar de los Regidores
18 Méndez Gamboa y Bell Arrieta que no se encuentran en su curul).

19

20 ARTÍCULO VI

21 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

22

23 1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria

24

25 Jueves 23 de abril de 2026

26

26 Hora: 3: 15 P.M.

27

27 Salón de Sesiones del Palacio Municipal

28

- 28 • Atención a la Dra. Rosaura Méndez Gamboa -Diputada de la República – Rendición
29 de cuentas a la ciudadanía.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103695

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: 23 de abril, día del libro si no me
2 equivoco, o me corrigen los educadores si estoy bien o mal, vamos bien, si claro 23 de abril
3 día del libro, esa sería la convocatoria para ese día. Los Regidores que estén de acuerdo por
4 favor levantar, su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
5 favor de las 5 fracciones presentes, votó doña Zoraida y don Arturo Rodríguez. -----
6

7 ACUERDO 1:

8 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 23 de abril del 2026,
9 a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada.

10 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores Rodríguez
11 Morales y Mora Quirós en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Méndez Gamboa que
12 no se encuentran en su curul).
13

14 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: 3:15 p.m. reitero, solo es una, este
15 jueves, es que como ustedes bien saben también pudo haberse realizado el otro jueves, pero
16 el viernes tenemos la Sesión Solemne, el próximo viernes, entonces yo no quiero que a las
17 Secretarías se les acumule mucho trabajo, todo, sí, que haya mucha saturación para que ellas
18 estén tranquilas el 01 de mayo, Dios mediante si nos tiene con vida, 3:15 p.m. a no la Sesión
19 Solemne por Ley es a medio día, 01 de mayo, no adelantemos criterios todavía, vamos en
20 orden, un paso a la vez, muy bien, claros verdad 3: 15 próximo jueves, acá mismo por el
21 mismo canal y a la misma hora, ese mismo , día del libro, a bueno doña Magda que tiene el
22 grupo de lectura, deberíamos celebrar algo bonito, también esos días, viernes 24 perfecto,
23 muy bien ahí tomaremos en cuenta y ojala nos diga también el grupo, nos recuerde para la
24 actividad, sí, muchas gracias. -----
25

26 Un momentito que pasó un acontecimiento aquí, es que son tantas cosas que a veces uno se
27 enreda un poquito doña Rosaura nos comunicó que no tiene la posibilidad de venir el jueves
28 por situaciones Legislativas, entonces dejaríamos sin efecto o cambiaríamos el acuerdo para
29 que sea el viernes, no el jueves, si no el viernes a las 3:15, a la misma hora lo que cambiaría
30 sería el día, de jueves a viernes sería, este viernes. Los Regidores que estén de acuerdo en
31 que sea trasladado la Sesión Extraordinaria para el próximo viernes, que cae viernes 24 a las

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103696

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 3: 15 p.m. por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme
2 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3
4 **ACUERDO 2:**

5 Trasladar la Sesión Extraordinaria del día jueves 23 de abril del 2026, al viernes 24 de abril
6 del 2026, a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra
7 citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual yo les voy a estar recordando,
10 pero es viernes a las 3:15 p.m. Dios mediante. -----

11
12 2. Nota firmada por la señora Guiselle Hernández Aguilar - Comisiones
13 Legislativas VIII, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de abril
14 del 2026.

15
16 **ASUNTO:** Consulta texto dictaminado Exp. 25227

17
18 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada
19 en sesión 22, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente
20 N.º 25227, el cual se adjunta.

21
22 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
23 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
24 04 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

25
26 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
27 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
28 adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2217, 2243-2445, 2243-
29 2432, 2243-2194, o bien, al correo electrónico citado.

30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALESA
CONCEJO MUNICIPAL

108697

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5

6 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladaríamos a doña
7 Lucila Barrantes para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
8 levantar su mano, don Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos
9 a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez, don Roger no se encuentra
10 en su curul. -----

11

12 ACUERDO 3:

13 Nombrar a la Regidora Barrantes Rivas para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
14 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
15 APROBADO (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta
16 que no se encuentra en su curul).

17

18 3. Oficio No. AL-CPEMUN-1132-2026 firmado por la señora Guiselle Hernández
19 Aguilar - Comisiones Legislativas VIII, dirigido al Concejo Municipal, recibido
20 con fecha 20 de abril del 2026.

21

22 ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 25101

23

24 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada
25 en sesión 22, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente
26 N.º 25101 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 BIS Y REFORMA DEL CAPÍTULO IV,
27 SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LA LEY N.º 9047, REGULACIÓN Y
28 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25
29 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 392 BIS
30 AL CÓDIGO PENAL (anteriormente denominado: REFORMA DEL CAPÍTULO IV,
31 SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LA LEY N.º 9047, REGULACIÓN Y

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103698

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DEL 25 DE
2 JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS)", el cual se adjunta.

3

4 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
5 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
6 04 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

7

8 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
9 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
10 adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2217, 2243-2445, 2243-
11 2432, 2243-2194, o bien, al correo electrónico citado.

12

13 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
14 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
15 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
16 interesadas.

17

18 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a doña
19 Katherine Bustamante para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por
20 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
21 favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez, nuevamente. -----

22

23 ACUERDO 4:

24 Nombrar a la Síndica Bustamante Dittel, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
25 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
26 APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta
27 que no se encuentra en su curul).

28

29 4. Oficio No. AI-CPEAMB-4428-2026 firmado por la señora Cinthya Diaz Briseño
30 – Jefa de Área - Comisiones Legislativas IV, dirigido al Concejo Municipal,
31 recibido con fecha 20 de abril del 2026.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103699

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 ASUNTO: Consulta TEXTO DICTAMINADO Exp. 24819

2

3 La Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º33, ha
4 dispuesto consultarles su criterio sobre el TEXTO DICTAMINADO del proyecto de ley
5 "LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACEÚTICOS.
6 ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE
7 RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS.", expediente N.º 24819, el cual se
8 adjunta.

9

10 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
11 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el
12 04 de mayo de 2026 y de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

13

14 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-
15 2320, o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr.

16 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
17 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

18 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
19 interesadas.

20

21 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales
22 y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su
23 remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la
24 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:

25 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>

26 [/#/inicio](#)

27

28 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Me convences si adivinan a quién le
29 voy a pasar esto, se lo trasladamos a don Alexander Flores. Los Regidores que estén de
30 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
31 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103700

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 ACUERDO 5:

2 Nombrar al Regidor Flores Madriz, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
3 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta
5 que no se encuentra en su curul).

6

7 5. Oficio No. Al-CPEAMB-4396-2026 firmado por la señora Cinthya Diaz Briseño
8 – Jefa de Área - Comisiones Legislativas IV, dirigido al Concejo Municipal,
9 recibido con fecha 17 de abril del 2026.

10

11 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Expediente 25.451**

12

13 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de
14 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
15 criterio sobre el proyecto de “REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575,
16 SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS”, Expediente N.º 25.451, el cual se adjunta.

17

18 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
19 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
20 29 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

21

22 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
23 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
24 día 13 de mayo de 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará

25

26 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego
27 comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320,
28 2243-2138 o al correo electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr

29

30 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
31 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALEBA
CONCEJO MUNICIPAL

103701

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
2 personas interesadas.

3

4 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a don Kevin
5 Aguilar para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su
6 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
7 fracciones presentes. Votó don Arturo Rodríguez nuevamente -----

8

9 ACUERDO 6:

10 Nombrar al Regidor Aguilar Sandí, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
11 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
12 APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta
13 que no se encuentra en su curul).

14

15 6. Oficio No. AL-CPEMUN-1082-2026 firmado por la señora Guiselle Hernández
16 Aguilar - Comisiones Legislativas VIII, dirigido al Concejo Municipal, recibido
17 con fecha 17 de abril del 2026.

18

19 ASUNTO: Consulta obligatoria proyecto 25428

20

21 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
22 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
23 criterio sobre el Expediente N.º 25428 "REFORMA A VARIOS INCISOS DEL
24 ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE
25 1998", el cual se adjunta.

26

27 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
28 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
29 30 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103702

SESIÓN ORDINARIA
104-2926
21 de abril de 2026



1 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
2 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
3 adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2217, 2243-2445, 2243-
4 2432, 2243-2194, o bien, al correo electrónico citado.

5

6 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
7 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

8 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
9 interesadas.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a doña Magda
12 para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
13 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
14 presentes. Ya regresó don Roger, ya votó. -----

15

16 **ACUERDO 7:**

17 Nombrar a la Regidora Zamora Campos, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
18 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.**

20

21 **Reg. Magda Zamora Campos:** Disculpé señor Presidente, es que tuve que salir un
22 momento, cuando usted repartió las consultas de expedientes y me dio un expediente que
23 corresponde a la COMUDAM, y al compañero Deivid le dio sobre Ley Para Garantizar
24 Condiciones De Accesibilidad y Dignidad a los Pacientes Ostromizados y con Enfermedades
25 Infamatorias Intestinales en Servicios Sanitarios de Uso Público, quería solicitarle si
26 hacemos el cambio, porque me queda más fácil a mí hablar sobre estas cosas y el compañero
27 sobre la COMUDAM.-----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto entonces haríamos otro
30 cambio, tendríamos eso sí que votarlo nuevamente, si quiere pásame solo los expedientes
31 nada más, porque como se votó en firme. El 25.428, Reforma a varios incisos del artículo 13

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103703

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de abril de 1998, ese se lo trasladaríamos a la
2 COMUDAM. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a
3 favor de las 5 fracciones presentes en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. --

4
5 **ACUERDO 8:**

6 Reasignar el nombramiento del Proyecto de Ley 25428 a la Comisión Municipal de
7 Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM), para que analice este Proyecto de Ley y
8 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 7. Oficio No. AL-CPASOC-0648-2026-2026 firmado por la señora – Diorela Rojas
12 Méndez - Jefa de Área- Área de Comisiones Legislativas II, dirigido al Concejo
13 Municipal, recibido con fecha 17 de abril del 2026.

14
15 **ASUNTO:** Consulta obligatoria Exp. 25.448

16
17 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria
18 del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio sobre el Expediente
19 N.º 25.448, “LEY PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y
20 DIGNIDAD A LOS PACIENTES OSTOMIZADOS Y CON ENFERMEDADES
21 INFLAMATORIAS INTESTINALES EN SERVICIOS SANITARIOS DE USO
22 PÚBLICO”, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

23
24 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
25 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
26 29 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

27
28 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-
29 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
30 con todo gusto se la brindaremos.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103704

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este es super importante, varios
7 vecinos de Turrialba que me han hablado del tema, entonces se lo vamos a trasladar a la
8 COMUDAM, pero ojalá que venga ya sea con la aprobación y si no lo aprueban ojalá lo
9 argumenten muy bien, porque me parece que es sumamente importante. Los Regidores que
10 estén de acuerdo en que sea trasladado a la Comisión de COMUDAM por favor levantar su
11 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
12 fracciones presentes. -----

13
14 **ACUERDO 9:**
15 Nombrar a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM), para
16 que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea
17 Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces sería, Ley Para Garantizar
20 Condiciones De Accesibilidad y Dignidad a los Pacientes Ostomizados y con Enfermedades
21 Infamatorias Intestinales en Servicios Sanitarios de Uso Público, a doña Magda, muy bien.
22 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
23 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no se vale hacer
24 trampa doña Magda, ahí tiene todo el equipo a la par. -----

25
26 **ACUERDO 10:**
27 Reasignar el nombramiento del Proyecto de Ley 25.448 a la Regidora Zamora Campos, para
28 que analice este Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea
29 Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103705

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 8. Oficio No. AL-CPECTE-1012-2026 firmado por la señora Nancy Patricia
2 Vilchez Obando- Jefa de Área- Área de Comisiones Legislativas V, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de abril del 2026.

4
5 ASUNTO: Consulta texto Expediente N.º 25430

6
7 La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud del
8 informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto
9 consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25430 “LEY PARA LA
10 IMPLEMENTACIÓN DE PARADAS INTELIGENTES CON ENERGÍA LIMPIA Y
11 DATOS ABIERTOS”, el cual se adjunta.

12
13 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
14 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
15 04 de mayo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

16
17 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
18 2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-2425 o al correo electrónico [area-comisiones-](mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr)
19 [v@asamblea.go.cr](mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr)

20
21 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
22 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
23 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
24 interesadas.

25
26 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a doña Miriam
27 para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
28 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
29 presentes. -----
30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103706

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 ACUERDO 11:

2 Nombrar a la Sindica Castillo Vargas para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
3 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
4 APROBADO.

5

6 9. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0046-2026 firmado por el señor Edel Reales Noboa-
7 Gerente-Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
8 fecha 21 de abril del 2026.

9

10 ASUNTO: Consulta del texto actualizado del Expediente Legislativo N° 23.566. LEY
11 DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y
12 RECREACIÓN (ICODER).

13

14 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
15 consulta el texto actualizado del Expediente Legislativo N° 23.566. LEY DE
16 MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y
17 RECREACIÓN (ICODER), que se adjunta.

18

19 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
20 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
21 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
22 asumirá que no existe objeción por el asunto.

23

24 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos
25 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr y
26 hugash.sanchez@asamblea.go.cr.

27

28 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a don Marco
29 Nuñez para su análisis y estudio, don Marco bastante deportista. Los Regidores que estén
30 de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
31 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103707

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 ACUERDO 12:

2 Nombrar al Regidor Núñez Camacho, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
3 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5

6 10. Oficio AL-CPEMUN-1085-2026 firmado por la señora Guiselle Hernández
7 Aguilar - Comisiones Legislativas VIII, dirigido al Concejo Municipal, recibido
8 con fecha 21 de abril del 2026.

9

10 ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 25456

11

12 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
13 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
14 criterio sobre el Expediente N.º 25456 "LEY PARA LA CREACIÓN Y REGULACIÓN
15 DEL SISTEMA MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERDISTRITAL", el cual
16 se adjunta.

17

18 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
19 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
20 04 de mayo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

21

22 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
23 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr Si necesita información adicional,
24 le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2217, 2243-2445, 2243-2432, 2243-
25 2194, o bien, al correo electrónico citado.

26

27 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
28 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
29 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
30 interesadas.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103708

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
23 de abril de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se lo vamos a pasar al Presidente de
2 la comisión, a don Arturo. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
3 doña Grace, don Raúl, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor
4 de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina. -----
5

6 **ACUERDO 13:**

7 Nombrar al Regidor Rodríguez Morales, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
8 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas
10 que no se encuentra en su curul).
11

12 11. Oficio - AL-CPOECO-2581-2026 firmado por el señor Mauricio Vargas Gómez
13 – Área de Comisiones Legislativas V, dirigido al Concejo Municipal, recibido
14 con fecha 17 de abril del 2026.
15

16 **ASUNTO:** Consulta texto Expediente N.º 25399
17

18 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de
19 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
20 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25399 “LEY PARA PROMOVER EL
21 EMPLEO FORMAL (ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y PRÁCTICAS
22 ANTICOMPETITIVAS)”, el cual se adjunta.
23

24 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
25 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
26 04 de mayo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
27

28 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
29 2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-2425 o al correo electrónico [area-comisiones-](mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr)
30 [v@asamblea.go.cr](mailto:area-comisiones-v@asamblea.go.cr)
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103709

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5

6 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a don Raúl
7 Gómez para su análisis y estudio, ese esta bonito. Los Regidores que estén de acuerdo por
8 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
9 favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 ACUERDO 14:

12 Nombrar al Regidor Gómez Salvatierra, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
13 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
14 APROBADO.

15

16 12. Oficio AL-CPEAMB-4363-2026 firmado por la señora Cinthya Díaz Briceño–
17 Área de Comisiones Legislativas IV, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
18 fecha 16 de abril del 2026.

19

20 ASUNTO: Consulta Obligatoria Expediente 25.433

21

22 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de
23 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
24 criterio sobre el proyecto de “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 33 TER DE LA LEY 7575,
25 LEY FORESTAL Y SUS REFORMAS.”, Expediente N.º 25.433, el cual se adjunta.

26

27 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
28 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
29 29 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

108710

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
2 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
3 día 13 de mayo de 2026. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará

4

5 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego
6 comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320,
7 2243-2138 o al correo electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr

8

9 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
10 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
11 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
12 personas interesadas.

13

14 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este se lo trasladamos a doña
15 Marjorie, esta vez le pasamos a los compañeros de Turismo la parte ambiental. Los
16 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
17 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, don Antonio y
18 don Raúl, no se encuentra doña Lucila votó don Antonio Medina. -----

19

20 **ACUERDO 15:**

21 Nombrar a la Síndica Mora Brenes, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
22 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas
24 que no se encuentra en su curul).

25

26 13. Oficio No. AL-CPASOC-0598-2026-2026 firmado por la señora – Diorela Rojas
27 Méndez - Jefa de Área- Área de Comisiones Legislativas II, dirigido al Concejo
28 Municipal, recibido con fecha 15 de abril del 2026.

29

30 **ASUNTO:** Consulta obligatoria Exp. 25.453

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103711

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria
2 del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio sobre el Expediente
3 N.º 25.453, "ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO IX A LA LEY NACIONAL DE
4 EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N°8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE
5 DE 2005, PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN DE RIESGOS MEDIANTE EL
6 SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS TECNOLÓGICAS TEMPRANAS
7 MÓVILES", cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

8

9 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
10 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
11 27 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

12

13 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-
14 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
15 con todo gusto se la brindaremos.

16

17 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
18 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
19 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
20 interesadas.

21

22 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Tecnología, lo trasladamos a doña
23 Inés, que es la que maneja esos temas. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
24 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes, votó don Antonio Medina nuevamente. -----

26

27 **ACUERDO 16:**

28 Nombrar a la Regidora Méndez Gamboa, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su
29 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas
31 que no se encuentra en su curul).

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103712

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 14. Oficio No. AL-CPEAMB-4356-2026 firmado por la señora Cinthya Diaz
2 Briseño – Jefa de Área - Comisiones Legislativas IV, dirigido al Concejo
3 Municipal, recibido con fecha 15 de abril del 2026.

4
5 Asunto: Consulta Texto Dictaminado Exp 24804

6
7 La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la
8 sesión 31, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Texto Dictaminado del proyecto de
9 “LEY DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA
10 BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL”, Expediente N.º 24804 el cual se
11 adjunta.

12
13 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
14 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
15 29 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

16
17 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego
18 comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2320, o al correo electrónico
19 krisia.montoya@asamblea.go.cr

20
21 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
22 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
23 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
24 personas interesadas.

25
26 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales
27 y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su
28 remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la
29 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:
30 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>

31 /#/inicio

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103713

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto se lo traslado a la Comisión
2 Municipal de Ambiente. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,
3 doña Grace, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes. -----

5
6 **ACUERDO 17:**

7 Nombrar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para que analice este Proyecto
8 de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 15. Oficio No. MT-DP-MFS-018-2026 firmado por el Lic. Mauricio Fuentes
12 Sánchez – Encargado Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos –
13 Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha
14 16 de abril del 2026.

15

16 Asunto: Solicitud de licencia temporal de licores.

17

18 Por medio de la presente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la
19 Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con
20 Contenido Alcohólico, ley 9047.

21

22 El departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia **TEMPORAL**
23 para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por el A.D.I. **SAN JUAN**
24 **NORTE** Cédula Jurídica 3002084846. Para la **TURNO SAN JUAN NORTE** que se realiza
25 los días 01 al 04 de mayo 2026. En el San Juna Norte.

26

27 La misma cuanta con todos los requisitos establecidos en el artículo 21 del presente
28 reglamento para el otorgamiento de Licencia Temporales de bebidas con contenido
29 alcohólico, esto para su respectivo análisis y aprobación.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103714

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: La Asociación de Desarrollo Integral
2 San Juan Norte, representante es doña Argenis Barboza Núñez, donde se le faculta y se le
3 da el permiso tanto del Ministerio de Salud, Fuerza Pública, igualmente cumple con todos
4 los requisitos para la solicitud de licencia temporal de licores. Los Regidores que estén de
5 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
6 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez y don Antonio
7 Medina no se encuentran ni don Roger Bell ni doña Lucila en su curul. -----
8

9 ACUERDO 18:

10 Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de
11 Turrialba, para que le conceda a la Asociación de Desarrollo Integral San Juan Norte, una
12 licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para Turno San Juan
13 Norte, la cual será explotada en el Salón Multiusos - San Juan Norte, los días del 01 al 04 de
14 mayo del 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los
15 Regidores Rodríguez Morales y Medina Solís en lugar de los Regidores Bell Arrieta y
16 Barrantes Rivas, que no se encuentran en su curul).
17

18 16. Oficio No. DEFMC-099-2026 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –
19 Director Ejecutivo - FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal,
20 recibido con fecha 17 de abril del 2026.
21

22 Reciban un cordial saludo desde la Federación de Municipalidades de Cartago, deseamos los
23 mejores de los éxitos en sus labores diarias.
24

25 Desde FEDEMUCARTAGO en coordinación con la empresa Geotecnologías; queremos
26 extenderle una cordial invitación a la actividad *Gratuita Café con GIS "ArcGIS*
27 *Transformando el Catastro y recaudación Municipal"*, que se llevará a cabo el próximo
28 martes 28 de abril, de 8:00 a.m. a 11:00 m.d., en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal
29 del Guarco.
30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103715

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Este espacio ha sido diseñado para presentar las últimas novedades de la plataforma ArcGIS
2 para Gobiernos Locales, así como casos de uso relacionados con drones y recorridos 360°.
3 Favor confirmar asistencia en el siguiente enlace.

4

5 <https://survey123.arcgis.com/share/32dba7667664400a8b866238627ef5c6>

6

7 Quedamos atentos a su confirmación y desde ya agradecemos su tiempo y disposición.

8

9 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Cualquier cosita comunicarse con la
10 señora Secretaria, por lo menos de mi parte si está un poco difícil, no sé el señor
11 Vicepresidente, pero igual si no, tal vez algún compañero que quiera asistir. -----

12

13 Se dan por enterados.

14

15 17. Oficio No. DERMC-100-2026 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –
16 Director Ejecutivo - FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal,
17 recibido con fecha 17 de abril del 2026.

18

19 Reciban un cordial saludo, desde la Federación de Municipalidades de Cartago y el Instituto
20 Costarricense del Cemento y del Concreto (ICCYC), tiene el agrado de invitarles a participar
21 en el II Encuentro Técnico: Pavimentos de Concreto para la Red Vial Cantonal.

22

23 Este encuentro tiene como objetivo brindar conocimientos actualizados sobre opciones de
24 pavimentos de concreto, destacando su competitividad, alternativas de diseño, mejores
25 prácticas y lecciones aprendidas en el sector municipal.

26

27 📅 Fecha: 29 y 30 de abril de 2026

28 📍 Lugar: Plaza Tempo, Workings Auditorio

29 <https://maps.app.goo.gl/Wm8zvmv222zgSAEZA>

30 🕒 Horario:

31 • Miércoles 29 de abril: 9:00 a.m. – 5:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103716

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 • Jueves 30 de abril: 9:00 a.m. – 12:00 m.d. (Visita de campo a proyectos municipales
2 en Barva de Heredia)

3
4 💡 Temas a desarrollar:

- 5 • Diseño y cálculo de pavimentos equivalentes
6 • Análisis económico del pavimento en su ciclo de vida
7 • Asignación eficiente del presupuesto de inversión
8 • Aplicaciones nacionales e internacionales (expositor RESANSIL)
9 • Lecciones aprendidas en pavimentos de concreto en el sector municipal
10 • El evento es 100% gratuito, sujeto a inscripción previa.

11
12 **Inscripción:**

13 <https://iccyec.com/ll-encuentro-tecnico-pavimentos-de.../>

14
15 Este encuentro promueve la actualización y el intercambio de conocimiento técnico entre
16 profesionales del sector, enfocado en soluciones de pavimentos de concreto.

17 Agradecemos su atención a la presente invitación.

18
19 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Don Roger yo creo que ese es un
20 buen tema para que pueda asistir, igualmente no se si quiera mandar algún funcionario el
21 señor Alcalde pareciera importante, de la Unidad Técnica, pero bueno don Roger yo creo
22 que, si puede asistir, cualquier cosa ahí nos avisa, ahí está el enlace para que se comunique
23 con la señor Secretaria. -----

24
25 Se dan por enterados.

26
27 18. Correo electrónico suscrito por el señor Carlos Vargas Sancho, dirigido con
28 copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de marzo del 2026.

29
30 Al amparo del incondicional apoyo que usted siempre nos brinda para la organización del
31 Festival Estudiantil de las Artes, una vez más acudimos a su persona, con el fin de solicitarle

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103718

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 A tenor del acuerdo recientemente tomado por el honorable Concejo Municipal, el Comité
2 Cívico Turrialbeño procede a acreditar para la comisión acordada, a los señores Walter Coto
3 Molina y al Licenciado Carlos Chaves Hidalgo, ambos como titulares.

4

5 A don Carlos Moya Bonilla y al Lic. Guillermo Brenes Cambronero como suplentes a efecto
6 de que estos últimos puedan asistir a los titulares cuando sea necesario.

7

8 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno por esa parte ya estamos
9 conformando digamos que el equipo de trabajo, yo me comprometí con ellos, que yo iba a
10 tratar de asistir al igual que él señor Alcalde en la mayoría de reuniones o actividades que
11 tengan que ver con este tema, nombraríamos igualmente, porque aquí hay que nombrar 2 a
12 don Raúl Gómez que está bastante empapado del tema y también nos ha colaborado con la
13 situación con respecto a este requerimiento, entonces de parte de nosotros sería don Raúl y
14 mi persona. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
15 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16

17 ACUERDO 20:

18 Aprobar la integración de la Comisión Especial Interinstitucional Proyecto Tierras Seguras
19 Para Turrialba, con los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal y Raúl
20 Gómez Salvatierra, como representantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de
21 Turrialba. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

22

23 20. Oficio No. DEFMC-096-2026 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –
24 Director Ejecutivo - FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal,
25 recibido con fecha 15 de abril del 2026.

26

27 Reciba un cordial saludo, por este medio me permito transcribir e informar lo dispuesto por
28 Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el
29 Artículo 8. de la Sesión Ordinaria N°23-2026, celebrada el miércoles 25 de marzo del 2026,
30 en el Auditorio del Colegio de San Luis Gonzaga:

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103719

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 ARTÍCULO 2. SE ACUERDA NOMBRAR A LA SRA. LUCILA BARRANTES
2 RIVAS, NÚMERO DE CÉDULA 302370619 COMO REPRESENTANTE DE LA
3 FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO ANTE LA COMISIÓN
4 PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO
5 REVENTAZÓN (COMCURE). CUERDO APROBADO. DEFINITIVAMENTE
6 APROBADO.

7

8 Cumpliendo con lo acordado por el Consejo Directivo de FEDEMUCARTAGO, sin más
9 por el momento se despide.

10

11 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces doña Lucila es la
12 representante del COMCURE. -----

13

14 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es una situación muy importante, en la reunión en la que
15 estuvo el señor Presidente Municipal con nosotros le dimos un pin y todo, ahí si nos dieron
16 un pin a nosotros, nos dieron un pin don Carlos y por unanimidad de todos los representantes
17 municipales de la provincia de Cartago, se designó como miembro en la Junta Directiva de
18 la COMCURE a doña Lucila Barrantes Rivas, yo mismo la propuse, es una organización que
19 maneja bastante dinero a nivel de la provincia, el Director Ejecutivo es don Vesalio Mora y
20 ella ahora tiene una silla ahí, en esa Junta Directiva y eso nos sentimos muy importantes,
21 porque sé que puede traer muchos recursos, no solamente desde el punto de vista, porque no
22 solamente es un arbolito, se han hecho con picadoras para ganado y otro tipo de proyectos
23 también de mucho impacto y yo sé que ella va a hacer un gran trabajo, últimamente la
24 persona que ocupó ese puesto fue la Alcaldesa de Jiménez, la anterior y la actual,
25 dichosamente en este mandato resultó electa doña Lucila, anteriormente el Director
26 Ejecutivo fue don Alfonso Pérez, él fue Director antes de ser Diputado, yo estuve en la
27 COMCURE un par de años y también estuvo uno de los Alcaldes de Paraíso, entonces es un
28 honor que doña Lucila este ahí, yo sé que ella hará un gran trabajo y que sobre todo va
29 articular mucho con las asociaciones de desarrollo para poder desarrollar proyectos de
30 impacto, hacia el tema ambiental, que además siendo el Director de la COMCURE de
31 Turrialba sé que habrá un gran impacto en eso, entonces para que ustedes estuvieran

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103720

SECRETARÍA ORDINARIA
104-2926
21 de abril de 2026



1 informados y que además de eso doña Lucila representará todas las Municipalidades de la
2 provincia de Cartago, es un gran puesto que se le ha dado y me parece que se reconoce el
3 liderazgo de doña Lucila como mujer, como Regidora y como dirigente comunal, por lo cual
4 mis felicitaciones y además decir que en verdad la COMCURE gana con una persona como
5 doña Lucila que ahí hay otras entidades por supuesto, la COMCURE es una agencia externa
6 del ICE ellos son como una auxiliar del ICE en este tema de cosas, sobre todo en la
7 protección de la cuenca del Río Reventazón, muchas gracias señor Presidente. -----
8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo por esta
10 explicación que acaba de brindar, es bastante robusta como dice usted con lo que es la
11 COMCURE y como se ha ido proyectando a través de los años. -----
12

13 Se dan por enterados.
14

15 21. Nota firmada por los señores Ronald Velázquez – Presidente y Rosa Picado -
16 Secretaria Comités de Caminos Barrio Los Ángeles y San Bernardo-Jicotea,
17 Tayutic y dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril del 2026.
18

19 Reciban un cordial saludo de ambos comités. Por este Medio le solicitamos nos presten dos
20 toldos o lo que esté a su alcance el próximo 14 de junio tendremos una actividad con el fin
21 de ayudarnos a hacer fondos para nuestros caminos esperamos contar con su valioso apoyo.
22

23 Para cualquier respuesta a los teléfonos:

24 8627-7701 Diana Eras

25 8460-2426 Hernán Hidalgo

26 8614-3890 Ronald Velázquez

27 Correo: Velasqarias1019@hotmail.com
28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo trasladamos a don
30 Alexander Rodríguez para que analice como está la situación esos días, y que se le pueda
31 brindar el apoyo a los Comités de Caminos de Barrios Los Ángeles y Camino San Bernardo.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALEA
CONCEJO MUNICIPAL

103721

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a don Alexander Rodríguez para
2 que les de la información necesaria, haber si esos días están disponibles por favor levantar
3 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes. -----

5

6 ACUERDO 21:

7 Trasladar la nota presentada por los señores Ronald Velázquez – Presidente y Rosa Picado -
8 Secretaria Comités de Caminos Barrio Los Ángeles y San Bernardo-Jicotea, Tayutic al Ing.
9 Alexander Rodríguez Vargas - Encargado de Servicios Generales, para lo que corresponda.

10 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11

12 22. Nota suscrita por la señora Karen Díaz Soto – Secretaria – Comité de Caminos
13 El Carmen Misión, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de abril
14 del 2026.

15

16 Por este medio, me permito solicitar respetuosamente la inscripción del Comité de Caminos
17 correspondientes al camino 03-05-062, El Carmen Misión, el cual queda conformado de la
18 siguiente manera:

- 19 ◦ Presidente: Juan José Pereira Araya, cédula 9-0079-0903
- 20 ◦ Vicepresidente: Mauricio Alfaro Meléndez, cédula 1-0883-0215
- 21 ◦ Secretaria: Karen Díaz Soto, cédula 30435-0550
- 22 ◦ Tesorera: Tatiana Carazo Carvajal, cédula 3-0481-0054
- 23 ◦ Vocal: Viviana Maroto López, cédula 3-0385-0998
- 24 ◦ Vocal: Yerilyn Aguilar Masis, cédula 1-1683-0445
- 25 ◦ Fiscal: Freddy Martín del Carmen Solano Vargas, cédula 3-0269-687

26

27 Para efectos de notificaciones, se señala el siguiente correo electrónico:
28 karendiaz1819@gmail.com

29

30 Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud, en beneficio del
31 desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial de nuestra comunidad.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103722

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este comité de caminos del Comité El Carmen Misión por favor levantar su mano,
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes, votó don Antonio Medina. -----

5

6 ACUERDO 22:

7 Aprobar la integración del Comité Caminos El Carmen Misión, con las personas
8 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el
9 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d.
10 y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el
11 Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en
12 su curul).

13

14 23. Correo electrónico suscrito por la señora Ericka Rojas Lobo – Secretaria
15 Ministerio de Hacienda, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de
16 marzo del 2026.

17

18 Se reenvía a solicitud del viceministro productivo de la reunión sostenida el 18 de marzo.

19

20 - Oficio No. MH-DVME-OF-0245-2025 firmado por el señor Luis A. Molina
21 Chacón – Viceministro de Egresos, la señora Sonia Monge Delgado – Jefe
22 Departamento Financiera y la señora Estefanie Jiménez Méndez – Directora,
23 Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera, dirigido al Concejo
24 Municipal, recibido con fecha 18 de marzo del 2026.

25

26 Asunto: RV: Respuesta al oficio SM-2012-2025 Adjunto acuerdo del Concejo
27 Municipal de Turrialba

28

29 Se reenvía a solicitud del Viceministro producto de la reunión sostenida el 18 de marzo.

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103723

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Asunto: Aclaración sobre el no desembolso de recursos de Partidas Específicas en el año
2 2025.

3

4 Reciba cordial saludo. En atención al oficio/correo SM-2012-2025 del 28/11/2025, donde su
5 representada notifica “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO” que han
6 presentado con motivo de la comunicación cursada al correo electrónico emitido por el
7 Departamento Financiero del 11 de noviembre de 2025, me permito informar lo siguiente:

8 Respecto al mismo y en atención a las múltiples consultas e inquietudes que ha motivado la
9 comunicación citada, es importante mencionar que la Ley N° 7755, denominada: “Control
10 de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional” regula lo que respecta a las
11 partidas específicas mencionadas. Estas partidas según el artículo 1 de la ley en mención se
12 definen como:

13

14 “(...) un conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para
15 atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos
16 de inversión o programas de interés social (...)”

17

18 Ahora bien, la aprobación de dichas partidas se dará con base al presupuesto ordinario y
19 extraordinario de la República, así lo menciona el artículo 3 de la ley anteriormente citada:

20 “La Asamblea Legislativa deberá aprobar las partidas específicas, con base en la propuesta
21 que deberá formular el Poder Ejecutivo en los proyectos de presupuesto ordinario y
22 extraordinario de la República”.

23

24 De manera que, las partidas específicas en cuestión dependen totalmente del presupuesto
25 ordinario y extraordinario de la República.

26

27 Dicho lo anterior, es importante hacer ver que la situación fiscal del país, expuesta
28 reiteradamente en los boletines fiscales mensuales, los informes trimestrales y los Marcos
29 Fiscales de Mediano Plazo publicados durante el año, evidencian que, pese a los esfuerzos
30 realizados por el gobierno de la República, persisten desafíos significativos para avanzar con
31 firmeza hacia la sostenibilidad fiscal.



1 La disminución en el dinamismo de los ingresos totales y tributarios han limitado la
2 posibilidad de efectuar el giro correspondiente. Según los datos acumulados más recientes
3 publicados por el Ministerio de Hacienda, a tres meses del cierre del 2025, demuestran que
4 los ingresos totales registran un crecimiento del 2,2% a setiembre con respecto al mismo
5 periodo de 2024, mientras que los ingresos tributarios aumentan 2,7% en el mismo periodo.
6 Estos resultados muestran una desaceleración en los ingresos totales y tributarios, debido a
7 que, el promedio de crecimiento observado en los últimos trece años (excluyendo el año de
8 la pandemia) asciende a 9,2% para los ingresos totales y 8,9% para los ingresos tributarios
9 al cierre de cada año, lo que evidencia una brecha significativa respecto al comportamiento
10 histórico. A raíz de lo anterior, el balance financiero a setiembre de 2025 alcanzó -2,2%,
11 evidenciando que los ingresos totales no compensan los gastos totales del país.

12

13 Si bien la relación deuda/PIB se mantiene ligeramente por debajo del nivel observado al
14 cierre de 2024 (58,9%), continúa cercana al 60% (a setiembre se posicionó en 59,2% del
15 PIB), reflejando todavía un margen reducido respecto a los umbrales de sostenibilidad. A
16 ello se suma la incertidumbre derivada del cambio del año de referencia de las estadísticas
17 macroeconómicas del 2017 al 2022 anunciado por el Banco Central de Costa Rica¹, el cual
18 modificará el valor del PIB utilizado como denominador y, en consecuencia, podrá alterar la
19 lectura e interpretación de dicha ratio.

20

21 De acuerdo con lo descrito, la combinación de un crecimiento de ingresos por debajo de su
22 desempeño histórico, un balance financiero deficitario y una razón deuda/PIB que
23 permanece elevada y sujeta a posibles revisiones metodológicas, evidencia un espacio fiscal
24 limitado.

25

26 Ahora bien, el artículo 93 del Reglamento de la Ley 8131 denominada Ley de
27 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Decreto Ejecutivo
28 N°32988 menciona:

29

30 "Obligatoriedad del pago. Los montos incluidos en los presupuestos nacionales no
31 constituyen una obligación indefectible de pago para la Tesorería Nacional, por lo que

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103725

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 estarán sujetos para su disposición efectiva, a la situación fiscal del país y a la disponibilidad
2 de recursos en el Tesoro Público”. (El subrayado no pertenece al original).

3
4 Además, el artículo 24 del Reglamento a la Ley de Control de las Partidas Específicas con
5 Cargo al Presupuesto Nacional, Ley N.º 7755 del 23-02-1998. No 27810-H-MP-PLAN,
6 establece:

7
8 “Las partidas específicas que se incluyen en el Presupuesto Nacional no constituyen una
9 obligación indefectible de pago para el Poder Ejecutivo, por lo que las mismas estarán sujetas
10 para su disposición efectiva a la condición fiscal del país y a la disponibilidad de recursos
11 del Tesoro Público”. (El subrayado no pertenece al original).

12
13 De conformidad con los artículos mencionados anteriormente, las partidas específicas
14 incluidas en el Presupuesto Nacional no constituyen una obligación indefectible de pago
15 para el Poder Ejecutivo, ya que su ejecución efectiva queda sujeta a la condición fiscal del
16 país y a la disponibilidad real de recursos del Tesoro Público.

17
18 Quiere decir esto que, la inclusión presupuestaria no genera por sí misma un derecho
19 automático a exigir el giro de dichos recursos, máxime cuando las finanzas públicas
20 enfrentan restricciones que obligan a priorizar gastos esenciales y a garantizar el
21 cumplimiento del principio de equilibrio financiero, previsto en los artículos 10, 11 y 12 de
22 la misma Ley 8131.

23
24 Asimismo, el artículo 148 de la Constitución Política autoriza al Poder Ejecutivo a
25 administrar responsablemente los fondos públicos, velando por la sostenibilidad fiscal y la
26 correcta aplicación de los recursos del Estado. Mientras que adicionalmente el 176 también
27 constitucionalmente establece el principio de equilibrio presupuestario.

28
29 En virtud de lo anterior, y considerando la situación fiscal vigente, no es posible autorizar ni
30 ejecutar la partida específica solicitada, es decir, desde una perspectiva de sostenibilidad y
31 responsabilidad fiscal no es posible la realización del giro solicitado en este momento.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103726

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la gestión responsable
2 de los recursos públicos, en apego al marco jurídico vigente.

3
4 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Gracias señor Presidente, vea cosas más curiosas,
5 primero ustedes oyeron en la nota que había un ingreso más en los impuestos, pero después
6 dice que por una situación fiscal, no puede depositar, vea que cosa más interesante, o se tiene
7 o no se tiene los ingresos verdad, y yo siento que ahí si hay algo que yo sé que el señor
8 Alcalde se reunió con el Viceministro de Hacienda, verdad don Carlos, y yo sé que usted fue
9 duro defendiendo las partidas, lo sé, que no se quedó callado, ni le bajó las orejas como debe
10 de ser, y aquí el tema es que las partidas son una ley, porque la aprobaron los Diputados, yo
11 siento que aquí hay que pensar, analizar, si lo correcto sería presentar un Recurso de Amparo
12 para que cumplan la Ley del Presupuesto Nacional, para que puedan ejecutarse las partidas,
13 porque las que están necesitando esto son las comunidades, el dinero está en el Presupuesto
14 Nacional, ahí está el dinero, lo que no quieren es girarlo, o me equivoco Alcalde, ahí está el
15 presupuesto, lo que tienen que hacer es girarlo, y él dice que no hay ninguna situación que
16 lo obligue a girar el dinero, eso fue lo que dijo, excepto un tema del Tesoro Nacional de la
17 Tesorería Nacional que está el dinero, entonces aquí la única manera es presentar un Recurso
18 de Amparo contra eso porque las comunidades tienen el derecho para hacerlo, bueno hay
19 que pensar si el Recurso de Amparo sería lo más apropiado y entiendo que sería esto para
20 las partidas de este año 26, son estas fue lo que se hizo, porque ahora la reflexión que queda
21 es cuando envíen los documentos del 2026 para el 2027, van a correr otra vez los señores
22 Síndicos hacer los proyectos como hicieron, levantar expectativas con las comunidades,
23 porque al final de cuentas los que le ponen la cara a los pueblos son los señores Síndicos y
24 algunos Regidores, que las comunidades dicen pero es que ustedes dijeron que ya la partida
25 estaba, pero ahora la partida no está, no está ni partida, ni está entera, no hay nada, entonces
26 lo que yo reflexiono es que acción vamos a tomar y yo siento que habría que generar una
27 muy buena, análisis sobre si el único camino sea algún Recurso de Amparo que firmen los
28 Síndicos o vecinos, presentando un Recurso de Amparo contra el Ministerio de Hacienda,
29 por no giro de los recursos, porque al dinero, ya hicimos las tres cosas que hace uno en la
30 vida, primero uno pide normal, luego suplica y después lo que sigue es exigir, esas son las 3
31 etapas en el proceso de la vida, se pide normalmente, se suplica y después se exige, y en ese

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103727

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
27 de abril de 2026



1 sentido siento que ya hay que exigir a través de la normativa, quedo como le diría yo dolido
2 de ver de que no se giran los dineros a las comunidades, porque es de lo poquito que se recibe
3 a veces del Gobierno en este sentido, y había mucha esperanza y reconocer el trabajo y el
4 liderazgo de los señores Síndicos en este proceso que desgraciadamente está quedando en
5 un limbo porque el Gobierno no quiere girar los dineros a pesar de que la Asamblea
6 Legislativa si los aprobó y los Síndicos hicieron su trabajo, muchas gracias señor Presidente.

7

8 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Arturo, no sé si
9 algún otro compañero quiere decir algo más con respecto a este tema, si no le damos caso
10 cerrado, la verdad es que ya hablamos mucho anteriormente, y esa fue la respuesta, tal vez
11 no lo que queríamos escuchar ni que fuera la justificación que deseábamos, pero así se
12 presentaron las situaciones. -----

13

14 Sind. Oscar Ramos Herra: Por lo menos para decir algo, porque la verdad es que en primer
15 instancia muy personalmente no volveré hacer ningún trámite, ni correr en nada hasta no
16 estar seguro, ya nos agarraron digamos de “maje”, una palabrilla normal, y don Arturo hay
17 que hacer el intento, si estamos haciendo la lucha y esa es la que queda, pues hay que hacerlo,
18 presentar el Recurso, usted dirá que hay que hacer, porque si es como usted lo ha mencionado
19 y ha sacado las conclusiones entonces no importaría que venga otra nota o tal vez no parecía
20 esa, pero que tal vez podamos rescatar, yo digo eso porque a nosotros nos sucedió con
21 DINADECO porque presentamos el presupuesto un día después y reclamamos y lo ganamos
22 a pesar de que hubieron quienes no querían darnos, lo ganamos, un año después pero lo
23 ganamos, entonces en esta podemos hacer el intento y yo creo que para eso estamos, muchas
24 gracias señor Presidente. -----

25

26 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Oscar. -----

27

28 Sind. Fernando Sandoval Ulate: Bueno primero que todo si hubo una reunión del
29 Ministerio de Hacienda, en la cual se invitó a los Síndicos y Síndicas únicamente
30 participaron 2 Síndicos, la Síndica Zaida, físicos, en físico solamente hubo 2 y virtuales no
31 se cuanta cantidad estuvieron, pero en realidad don Arturo nosotros como Síndicos estamos

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103728

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 haciendo el esfuerzo cada uno por el distrito, don Carlos dirigió esa reunión en forma
2 presencial y tuvo directamente el dialogo con ellos, estuvo el Vicealcalde don Luis Fernando,
3 hemos venido trabajando fuerte, sinceramente los Síndicos y Síndicas están trabajando en
4 una manera que se logre el objetivo a la cual esperemos que este Gobierno nuevo que viene
5 vamos a tocar las puertas nuevamente hasta lograr el objetivo, para el tema de las partidas,
6 porque nosotros somos los que estamos preocupados por el bienestar y la calidad y la
7 integridad de los vecinos y vecinas de cada distrito, y el que está muy pendiente en este tema
8 es don Carlos Hidalgo, muchas gracias.-----

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando, igual
11 que se incluya en el Acta lo que acaban de decir los compañeros, y esperamos que en un
12 futuro las cosas cambien. -----

13 -----

14
15 Se dan por enterados.

16
17 **24. Situación Parcela- Plaza, Asentamiento La Fuente.**

18
19 - Oficio No. INDER-GG-DRT-RDCE-OTTU-OFI-0034-2026 firmado por el
20 señor Eduardo Ramírez Martínez – Oficina de Desarrollo Territorial Turrialba
21 y el Ing. Marvin Cordero Gómez – Jefe Oficina de Desarrollo Territorial
22 Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de marzo del
23 2026.

24
25 Asunto: Donación y traspaso de la Parcela Plaza, Asentamiento La Fuente a la Municipalidad
26 de Turrialba.

27
28 Luego de un cordial saludo, mediante la presente se les informa que con el fin de cumplir lo
29 estipulado en la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240 y el Reglamento para el Control
30 Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones donde se establece que los inmuebles
31 destinados al uso común y públicos deben ser traspasados a las Municipalidades con el

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103731

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 “Mantener la cobertura vegetal en el predio para proteger la superficie del terreno. Es
2 recomendable fertilizar la cobertura de pasto de interés con abonos orgánicos de tipo
3 compost o similares.
4 Es además recomendable vigilar la apropiada disposición de aguas pluviales y/o de
5 escorrentía, así como de residuos en general. Para evitar la degradación de suelos y aguas en
6 el entorno.”

7
8 De lo anterior, se deduce que no existe limitante alguna para continuar con el proceso
9 de titulación del predio Parcela Plaza del asentamiento La Fuente.

Inta No. 264703

Certificado de Inspección para titulación de tierras
de conformidad al artículo 58 del Reglamento a la Ley de Uso Manejo y
Conservación de Suelos, Decreto N° 29376 MAG-AMMAE-S-MAJENDA-00077
Código: INTA-01-001 Versión: 04/2019(2020) Página 2 de 2

Certificación de uso conforme de las tierras
de conformidad al artículo 58 del Reglamento a la Ley de Uso Manejo y
Conservación de Suelos, Decreto N° 29376 MAG-AMMAE-S-MAJENDA-00077
Código: INTA-01-001 Versión: 04/2019(2020) Página 2 de 2

Fecha de visita: 18 de noviembre de 2024
Asesor: Inspección

SECTOR	USO ACTUAL	UNIDAD DE MANEJO	LIMITACIONES DE LA UNIDAD DE MANEJO	ÁREA
A	Cuero dañado	No aplica	No aplica	6421.00
TOTAL				100.00

RESOLUCIÓN
De conformidad con "Metodología para la Determinación de la Capacidad de Uso de las Tierras Agroecológicas de Costa Rica", Decreto Ejecutivo N° 29376-MAG-AMMAE-S-MAJENDA-00077, Decreto Ejecutivo N° 29376 MAG-AMMAE-S-MAJENDA-00077, Decreto 07 del 21 de marzo del 2001 y con la visita de campo, se declara que en la finca se acordó con el método apropiado el USO CONFORME DEL SUELO para la actividad que realiza el propietario. Según hace referencia al plano catastrado respectivo, el predio corresponde con el lote Plaza de Fútbol del proyecto La Fuente.
En la mayor parte del área de estudio el suelo natural ha sido removido y/o dañado debido a la conformación de una terraza artificial con revestimiento, sobre esta terraza artificial hay una plaza de deportes (fútbol) de la comunidad, con cobertura de pasto ornamental y con algunos pocos árboles. En la sección Oeste se distingue un camino interno con tierra, además hay un par de calones construidos con materiales varios, en apariencia utilizados para usos comunitarios varios y con aproximadamente 65 m² y 80 m² de superficie respectivamente.
Por las razones descritas en este caso no se aplica la metodología de estudio.
El relieve en la plaza conformada es de tipo plano o casi plano, mientras que en apariencia el relieve natural del entorno es de tipo inclinado. Por otra parte, el lugar se encuentra en una zona de vida boscosa pluvial premontaña, también se reporta un período seco considerado suavemente y una condición de nébulas moderada.

Inta No. 264704

Certificado de Inspección para titulación de tierras
de conformidad al artículo 58 del Reglamento a la Ley de Uso Manejo y
Conservación de Suelos, Decreto N° 29376 MAG-AMMAE-S-MAJENDA-00077
Código: INTA-01-001 Versión: 04/2019(2020) Página 2 de 2

Recomendaciones: Mantener la cobertura vegetal en el predio para proteger la superficie del terreno. Es recomendable fertilizar la cobertura de pasto de interés con abonos orgánicos de tipo compost o similares.
Es además recomendable vigilar la apropiada disposición de aguas pluviales y/o de escorrentía, así como de residuos en general, para evitar la degradación de suelos y aguas en el entorno.

Inta Agr. Fernando Castro Hernández
N° de Certificador: 63
N° de Colegiado: C-163
Fecha de emisión: 17 de noviembre de 2024

Serie de fotografías del certificado para trámite de titulación de tierras solicitada por el Instituto de Desarrollo Rural, La Fuente, Santa Teresita, Turrialba, Cartago, 2024

Figura 1. Captura de pantalla de dispositivo GPS mostrando la localización en coordenadas geográficas (delimita WGS84) del sitio de muestreo (06-11-2024)

Figura 2. Vista de una plaza de deportes construida sobre una terraza artificial conformada en el sitio; al fondo se distinguen un par de construcciones en el sitio, y a la izquierda se visualiza parte de la calle pública que linda al sur con el loteable (06-11-2024)

Plantilla de campo para la descripción de la capacidad de uso de las tierras

Organización: INTA
Municipio: Turrialba
Cantón: Turrialba
Provincia: Cartago

Fecha de visita: 18/11/2024

Uso actual: Suelo Dañado

Ubicación GPS	Latitud	Longitud
11.992222	-84.625000	-84.625000

Característica	Observaciones
Profundidad máxima	25 cm
Textura superficial	arenosa
Textura del subsuelo	arenosa
Pedregosidad	media
Fertilidad	media
Cantidad de tierra	media
Estabilidad	media
Drenaje	media
Riesgo de inundación	media
Zona de vida	pluvial
Período seco	suavemente
Nebulosa	moderada
Viento	moderado

Observaciones:
El terreno es plano o casi plano, con una terraza artificial conformada en el sitio. En la mayor parte del área de estudio el suelo natural ha sido removido y/o dañado debido a la conformación de una terraza artificial con revestimiento, sobre esta terraza artificial hay una plaza de deportes (fútbol) de la comunidad, con cobertura de pasto ornamental y con algunos pocos árboles. En la sección Oeste se distingue un camino interno con tierra, además hay un par de calones construidos con materiales varios, en apariencia utilizados para usos comunitarios varios y con aproximadamente 65 m² y 80 m² de superficie respectivamente. Por las razones descritas en este caso no se aplica la metodología de estudio. El relieve en la plaza conformada es de tipo plano o casi plano, mientras que en apariencia el relieve natural del entorno es de tipo inclinado. Por otra parte, el lugar se encuentra en una zona de vida boscosa pluvial premontaña, también se reporta un período seco considerado suavemente y una condición de nébulas moderada.

Plan de zonificación de uso de las tierras

Inta No. 264704

Figura 1. Captura de pantalla de dispositivo GPS mostrando la localización en coordenadas geográficas (delimita WGS84) del sitio de muestreo (06-11-2024)

Figura 2. Vista de una plaza de deportes construida sobre una terraza artificial conformada en el sitio; al fondo se distinguen un par de construcciones en el sitio, y a la izquierda se visualiza parte de la calle pública que linda al sur con el loteable (06-11-2024)

Plan de zonificación de uso de las tierras

Inta No. 264704

Figura 1. Captura de pantalla de dispositivo GPS mostrando la localización en coordenadas geográficas (delimita WGS84) del sitio de muestreo (06-11-2024)

Figura 2. Vista de una plaza de deportes construida sobre una terraza artificial conformada en el sitio; al fondo se distinguen un par de construcciones en el sitio, y a la izquierda se visualiza parte de la calle pública que linda al sur con el loteable (06-11-2024)

30 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** No queda más que agradecer, en realidad esta coordinación
31 interinstitucional que hubo entre la Municipalidad por parte de don Carlos y del INDER, por

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103732



ASIENTO N°651

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Control Interno en su artículo N°22 inciso e) y el "Reglamento de organización y funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba", **HACE CONSTAR** que **aquí termina** el Libro de Actas del Concejo Municipal de Turrialba Libro No.144, de los folios No. 103333 al No. 103732. Que lleva la Secretaría del Concejo Municipal Turrialba, 24 de abril del 2026

Firma:

Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103733



ASIENTO N°651

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Control Interno en su artículo No.22, inciso e) y el "Reglamento de organización y funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba", **HACE CONSTAR** que **aquí inicia** el Libro de Actas del Concejo Municipal No.145 de la Municipalidad de Turrialba, el cual contiene 400 folios, en perfecto estado de conservación y limpieza, debidamente foliados y con el sello de esta Auditoría. Que lleva la Secretaria del Concejo Municipal.

Turrialba, 24 de abril del 2026

Firma:

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "Kamp J. L.".

Auditora Interna Municipal

Auditoría Interna

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 parte de don Alexander, y además de las consideraciones también que don Alexander perdón
2 don Eduardo, tomó conmigo para ser esa comunicación directa entre don Carlos y el INDER,
3 ya el procesos de inscripción como lo mencioné la Sesión pasada ya está listo, todos los
4 documentos de parte de la Municipalidad que le correspondían a don Carlos están
5 presentados, ahora solo falta que de parte del INDER lleguen los documentos formales aquí
6 a la Municipalidad donde ese terreno de la Plaza de La Fuente ya pasa hacer propiedad de la
7 Municipalidad, esto me satisface mucho a mí porque son terrenos que tienen años de años
8 de no pertenecer a nadie, o ser bienes demaniales como la aprendí de doña Lucila, bienes
9 que pertenecen a las Municipalidades, sin embargo no estaban titulados, entonces para mí es
10 un orgullo contarles a ustedes que es un procedimiento más que desde esta coordinación,
11 Consejo de Distrito, Alcaldía y el INDER, se están llevando y de verdad esa resolución tan
12 pronta y expedita de don Carlos para firmar documentos, para firmar titulación, para enviar
13 cédula de él como Alcalde y Personería Jurídica hacen que los procedimientos sean así de
14 rápidos, muchísimas gracias .-----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald, entonces
17 lo que haríamos es autorizar la firma del señor Alcalde para recibir la donación e igualmente
18 que firme la titulación. Y recordar que es la Parcela Plaza Asentamiento La Fuente. Los
19 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
20 fracciones presentes, en firme, en firme compañeros, 7 votos a favor de las 5 fracciones
21 presentes, muchas gracias igualmente por la explicación don Ronald. -----

22

23 **ACUERDO 23:**

24 Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a firmar y recibir la
25 titulación de la Parcela Plaza, Asentamiento La Fuente a la Municipalidad de Turrialba, por
26 parte del Instituto de Desarrollo Rural. (INDER). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO. -**

28

29 **25. Nota suscrita por el señor Saúl Hernández Elizondo, dirigido con copia al**
30 **Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de abril del 2026.**

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103735

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Reciba un cordial saludo. De manera respetuosa, y con el fin de conocer los alcances del
2 nuevo tanque de almacenamiento de agua que se encuentra en proceso de construcción en la
3 Urbanización Torre Luna, me permito solicitarle la aclaración de los siguientes puntos:

4
5 1. ¿Los estudios técnicos realizados contemplan el aumento de la presión de agua para la
6 zona de Torre Luna 2? En caso afirmativo, agradecería se me puedan facilitar.

7
8 2. ¿Dichos estudios técnicos y especializados contemplan los posibles riesgos para las
9 viviendas cercanas al nuevo tanque?

10
11 3. En caso de existir riesgos asociados, solicito se me faciliten los planes de atención de
12 emergencias y gestión de riesgos ante cualquier eventualidad relacionada con esta nueva
13 estructura, así como con los dos tanques ya existentes.

14
15 4. ¿Se ha valorado una posible afectación a la plusvalía de las viviendas de Torre Luna 2
16 debido a la presencia de tres tanques de almacenamiento de agua en la zona?

17
18 Lo anterior obedece a que, desde el año 2014, resido en Torre Luna, donde los problemas
19 con el suministro de agua han sido constantes, principalmente por la insuficiente presión.
20 Esta situación nos obliga a muchos vecinos a utilizar sistemas de bombeo, lo cual genera
21 costos adicionales en mantenimiento, sustitución de equipos y, en casos más críticos, la
22 ausencia total del recurso hídrico cuando se presentan interrupciones en el servicio eléctrico.

23
24 Cabe señalar que, alrededor del año 2020, se realizó un mantenimiento al tanque más
25 antiguo, período durante el cual no se presentaron problemas de presión y no fue necesario
26 el uso de bombas de agua. En este sentido, agradecería me puedan indicar cuál fue el
27 procedimiento implementado en ese momento y por qué no ha sido posible mantener esas
28 condiciones.

29
30 Asimismo, el pasado sábado 4 de abril del presente año, una vivienda ubicada al costado
31 norte de la mía sufrió un incendio. Al intentar utilizar el suministro de agua, no se contaba

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 con presión suficiente ni siquiera para operar una manguera, por lo que se debió atender la
2 emergencia con recursos limitados mientras llegaban los cuerpos de emergencia. Como
3 resultado, uno de los aposentos de la vivienda se vio gravemente afectado y mi propiedad
4 estuvo en riesgo. Es importante señalar que el impacto pudo haber sido menor si se hubiese
5 contado con una presión de agua adecuada.

6

7 En mi caso particular, mi vivienda es de dos plantas: en el primer nivel el suministro es muy
8 limitado, y al abrir dos llaves simultáneamente, solo una recibe agua; en el segundo nivel, el
9 servicio es inexistente. Por esta razón, me veo obligado a utilizar una bomba de agua, al
10 igual que muchos otros vecinos.

11

12 Esta situación evidencia una clara desigualdad en el acceso al recurso hídrico, considerando
13 que, como contribuyente de este cantón, cumplo con mis obligaciones en igualdad de
14 condiciones, pero debo asumir costos adicionales para garantizar un servicio básico.

15

16 Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y quedo atento a la información
17 solicitada.

18

19 Email: hdezdavid87@hotmail.com

20 Teléfono: 7076-8069

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y le trasladamos la nota al señor
23 Alcalde, que ya se respondió, pero lo hacemos por el procedimiento debido. Los Regidores
24 que estén de acuerdo en que sea trasladado al señor Alcalde por favor levantar su mano, 7
25 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
26 presentes. -----

27

28 **ACUERDO 24:**

29 Trasladar la nota presentada por el señor Saúl Hernández Elizondo, al Mag. Carlos Hidalgo
30 Flores – Alcalde Municipal, para el trámite correspondiente. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 26. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo
2 Municipal, recibido con fecha 10 de abril del 2026.

3

4 Petición ciudadana.

5 1) Investíguese:

6 Sobre la construcción de un puente aparentemente vehicular, sita 150 metros oeste de
7 Urcopa, sobre la Quebrada Gamboa.

8

9 2) Investíguese:

10 Si hubo sí o no planos constructivos presentados ante el Departamento de Control
11 Constructivo de la Municipalidad de Turrialba y Colegio Federado de Ingenieros y
12 Arquitectos de Costa Rica.

13

14 3) Investíguese:

15 En el mismo lugar, donde se construyó puente sobre la Quebrada Gamboa, existía un puente
16 o pasarela el cual utilizaban los vecinos, casas ubicadas costado oeste de la Quebrada
17 Gamboa ¿Quién ordeno quitarlo del lugar o demolerlo?

18

19 4) Investíguese:

20 ¿Si o no para desarrollar la construcción de dicho puente la obra desarrollada tenía
21 documento de estudio y viabilidad ambiental otorgada por la SETENA?

22

23 5) Investíguese:

24 Si ente caso hubo permiso constructivo documentado o verbal de parte del Gobierno Local.

25

26 6) Investíguese:

27 En apariencia el puente construido sobre la Quebrada Gamboa es para paso vehicular, ¿fue
28 construido de acuerdo a la normativa vigente?

29

30 Notificaciones, correo electrónico efrainbarriossanchez@gmail.com

31

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladamos a don Gerardo
2 Sequeira, que era la persona encargada de este tema. Los Regidores que estén de acuerdo
3 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
4 favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 25:**

7 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Sánchez Barrios al Ing. Gerardo Sequeira
8 Pereira – Departamento Control Constructivo, para que dé contestación al ciudadano.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **27. Oficio No. CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2026-106 firmado por el señor**
12 **Raúl Jiménez Guevara – Encargado Regional de Siquirres – Dirección General**
13 **de Ingeniería de Tránsito, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10**
14 **de abril del 2026.**

15

16 Asunto o Referencia: Programación solicitud semáforos peatonales Turrialba.

17

18 En atención al oficio número SM-396-2026, donde se solicita a la Dirección General de
19 Ingeniería de Tránsito (DGIT), llevar a cabo un estudio técnico para la instalación de
20 semáforos peatonales en Turrialba, se le informa que la atención de su solicitud se encuentra
21 programada para el mes de octubre del presente año.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No dice lugar, nada más dice que, es
24 que creo que no es uno, sino que son varios, exactamente, no sé, es que no dice, es muy
25 generalizada, voy a reiterarla para que otra vez lo integren, “en atención al oficio número
26 SM-396-2026, donde se solicita a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito llevar a
27 cabo un estudio técnico para la instalación de semáforos peatonales en Turrialba, se le
28 informa que la atención de su solicitud se encuentra programada para el mes de octubre del
29 presente año”, entonces yo creo que es por todo el cantón, verdad, SM-396-2026, y la
30 CARTA – MOPT, no sé si la quiere tener por ahí también, la CARTA -MOPT dice CARTA-

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103739

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2026-106, esa fue la carta que, esa es la respuesta a esa carta que
2 acabo de. -----

3

4 Se dan por enterados.

5

6 28. Correo electrónico suscrito por el M.Sc. Luis Allen Forbes – Asesor del Alcalde,
7 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de marzo del 2026.

8

9 Por medio de la presente, me permito remitirles el convenio suscrito con la ADI Noche
10 Buena, para su conocimiento y correspondientes archivos, con miras a eventuales gestiones
11 o relaciones futuras.

12

13 Agradezco de antemano la atención brindada y quedo a su disposición para cualquier
14 información adicional que se requiera.

15

16 - Firma del Convenio de Uso, Mantenimiento, Cuido y Administración suscrito
17 entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de
18 Noche Buena

19

20 **CONVENIO DE USO, MANTENIMIENTO, CUIDO Y ADMINISTRACIÓN**
21 **SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA ASOCIACIÓN**
22 **DE DESARROLLO INTEGRAL DE NOCHE BUENA.**

23

24 Entre nosotros, Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores, en condición de ALCALDE
25 MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TURRIALBA, con Cédula de Identidad N° 3 0385 0715,
26 Mayor, Soltero, de Profesión Máster en Periodismo y Comunicación y vecino de Pueblo
27 Nuevo de la Ciudad de Turrialba, nombrado mediante RESOLUCION N.º 2157-E11-2024
28 de las nueve horas con diez minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del
29 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES relativa a la declaratoria de elección de
30 Alcaldías y Vice alcaldías de las Municipalidades de los cantones de la Provincia de Cartago,
31 para el período constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 veinticuatro y el treinta de abril del año dos mil veintiocho, y de conformidad con lo
2 establecido en la Constitución Política; Código Electoral y Código Municipal, y
3 debidamente autorizado por el **Concejo Municipal de Turrialba** mediante acuerdo número
4 SM- 361-2025, tomado en la Sesión Ordinaria 099-2026 de dicho órgano, celebrada el día
5 17 de marzo del 2026, y por otra parte **JACQUELINE CEDEÑO RODRIGUEZ**, mayor,
6 costarricense, casada una vez, líder comunal, vecina de Turrialba, Noche Buena, cédula de
7 identidad 303090367, quien actúa en condición de Presidente Apoderado General de la
8 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NOCHE BUENA**, en adelante
9 "ADI", cédula jurídica 3-002-788372, personería inscrita según Certificación del Registro
10 Público de Asociaciones de Desarrollo, la cual se encuentra vigente e inscrita; según el
11 Código de Registro de DINADECO número 3897, y citas: Tomo 130, Folio: 228, Asiento:
12 55830 y su representante bajo el tomo 164, folio 165 y asiento 72767, hacemos constar la
13 voluntad de formalizar el presente **CONVENIO DE USO, MANTENIMIENTO, CUIDO**
14 **Y ADMINISTRACIÓN SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**
15 **TURRIALBA Y LA ADI**, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

16

17 **PRIMERO:**

18 La **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** es propietaria de los bienes inmuebles inscritos
19 en el Registro Nacional de la Propiedad, secciones inmuebles, del partido de Cartago, que
20 poseen las siguientes características:

21 a) **MATRICULA FOLIO REAL 256459-000, NATURALEZA: JUEGOS**
22 **INFANTILES, SITUADA EN EL DISTRITO 1-TURRIALBA CANTON 5-**
23 **TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, LINDEROS: NORTE:**
24 **LOTE 25, SUR: CATIE ESTE: IMAS, OESTE: SERVIDUMBRE DE AGUA**
25 **POTABLE Y CALLE PÚBLICA, MIDE: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN**
26 **METROS CUADRADOS, PLANO: C-1940792-2016, IDENTIFICADOR**
27 **PREDIAL:305010256459.**

28

29 b) **MATRÍCULA FOLIO REAL: 256460-000, NATURALEZA: FACILIDADES**
30 **COMUNALES SITUADA EN EL DISTRITO 1-TURRIALBA CANTON 5-**
31 **TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, LINDEROS: NORTE:**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103741

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 LOTE 34 SUR: CATIE ESTE: LOTE 33 Y CALLE PUBLICA OESTE: CATIE,
2 MIDE: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS,
3 PLANO:C-1940791-2016, IDENTIFICADOR PREDIAL:305010256460.

4
5 c) MATRÍCULA FOLIO REAL: 256458-000, NATURALEZA: JUEGOS
6 INFANTILES, SITUADA EN EL DISTRITO 1-TURRIALBA CANTON 5-
7 TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, LINDEROS: NORTE:
8 LOTE 48, SUR: ALAMEDA PEATONAL, ESTE: CALLE PUBLICA, OESTE:
9 ALAMEDA PEATONAL, MIDE: CUATROCIENTOS TRECE METROS
10 CUADRADOS, PLANO:C-1940793-2016, IDENTIFICADOR
11 PREDIAL:305010256458.

12
13 **SEGUNDO:**

14 Que la Naturaleza de los inmuebles, tal y como la describe el Registro Nacional de la
15 Propiedad, corresponde a Juegos infantiles, áreas comunales y juegos infantiles,
16 respectivamente.

17
18 **TERCERO:**

19 Que de conformidad con el artículo 180 de la ley 7794, se encuentra facultada la
20 Municipalidad de Turrialba, como propietaria de dicho inmueble, de suscribir formal
21 convenio de uso, mantenimiento, cuidado y administración del mismo con la ADI del distrito
22 o lugar correspondiente.

23
24 **CUARTO:**

25 La ADI de **Noche Buena** manifestó a la Municipalidad de Turrialba, su interés en dar
26 mantenimiento y cuidado al bien inmueble citado, esto conocido por el Concejo Municipal
27 mediante oficio SM- 2161-2025.

28
29 **QUINTO:**

30 Que la Municipalidad de Turrialba otorga a favor de la **ASOCIACIÓN DE**
31 **DESARROLLO INTEGRAL DE NOCHE BUENA, DERECHO DE USO** sobre los

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 inmuebles anteriormente descritos por el plazo de **VEINTICINCO AÑOS**, prorrogables por
2 periodos iguales, siempre que ambas partes así lo acuerden y siendo responsabilidad de la
3 Asociación de Desarrollo el Buen Uso del inmueble, cuyo destino ni naturaleza no podrá
4 cambiarse para otros fines distintos al de su origen, el cual ha sido descrito en el presente
5 convenio.

6

7 **SEXTO:**

8 **Obligaciones y facultades de la Municipalidad.**

- 9 1. Permitirá el cuidado y mantenimiento por parte de la ADI, del inmueble aquí
10 convenido dentro del marco jurídico aplicable.
- 11 2. Podrá realizar visitas al sitio en cualquier fecha que así lo estime conveniente.
- 12 3. Podrá utilizar, construir, remodelar y/o instalar edificaciones en el inmueble
13 convenido en cualquier fecha, siempre que así se estime conveniente, sin requerir
14 ningún tipo de autorización por parte de la ADI.
- 15 4. Autorizar la instalación de estructuras o mejoras en el inmueble.

16

17 **SETIMO:**

18 **Obligaciones facultades de la ADI.**

- 19 1. Dar mantenimiento y cuidado al inmueble convenido.
- 20 2. Vigilar el debido mantenimiento, cuidado y uso del inmueble.
- 21 3. Tener una estricta comunicación y coordinación con la Municipalidad de Turrialba,
22 sobre los asuntos concernientes con el bien inmueble del presente convenio.
- 23 4. Solicitar a la Municipalidad de Turrialba, la autorización para instalar estructuras
24 fijas en el inmueble.
- 25 5. Gestionar con instituciones públicas o privadas colaboraciones para el mejoramiento
26 del inmueble, siempre que se cumpla su finalidad.

27

28 **OCTAVO:**

29 **Prohibiciones.**

30 La ADI de **Noche Buena**, no podrá construir edificaciones permanentes, realizar
31 movimientos de tierra, cambiar la naturaleza del inmueble, convenir con terceros, brindar

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103743

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 permisos de uso permanente a terceros, arrendar, sub arrendar y cualquier otra figura que
2 comprometa el destino del bien inmueble.

3

4 Lo anterior con la excepción de que se cuente con el debido permiso brindado por parte del
5 Concejo Municipal o la Alcaldía Municipal según corresponda.

6

7 En caso de que se acuerde aprobar la ejecución de mejoras o instalación de estructuras, éstas
8 siempre quedarán a favor del Municipio y sin reconocimiento alguno por cualquier mejora
9 que ella implique, y deberán siempre contar con el permiso respectivo de la Municipalidad
10 de Turrialba.

11

12 NOVENO:

13 MARCO JURIDICO.

14 El presente Convenio se suscribe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del
15 Código Municipal, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Ley No. 3859 de 7 de abril de
16 1967), el Reglamento a la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad (Decreto Ejecutivo No.
17 26935-G de 20 de abril de 1998), artículo 154 de la Ley General de la Administración
18 Pública, respecto a los permisos de uso del dominio público, a título precario, tal y como
19 corresponde al presente convenio, así como demás disposiciones normativas que resulten
20 concordantes.

21

22 En fe de lo anterior, firmamos en la Ciudad de Turrialba el día 20 de marzo del 2026.

23


MDC. CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES.
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

24

25


JACQUELINE CEBALERO RODRIGUEZ
PRESIDENTE.
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NOCHE BUENA

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El documento ya está incluso
28 firmado, ya se había autorizado entonces es nada más para integrarlo al Acta, para que sepan
29 de conocimiento de como quedó ya al final el convenio. Los Regidores que estén de acuerdo
30 en que sea incorporado al Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
31 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 **ACUERDO 26:**

2 Incorporar en el Acta Municipal el Convenio de Uso, Mantenimiento, Cuido y
3 Administración Suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo
4 Integral de Noche Buena. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **29. Oficio No. UAI-MT/66-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
7 **Auditora y la Licda. Zully Aguilar Monge – Asistente de Auditoría, dirigido al**
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de abril del 2026.**

9

10 **Asunto: SE-01-2026: Seguimiento del estado recomendaciones y advertencias de la**
11 **Auditoria, disposiciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República**
12 **(CGR) y recomendaciones entes externos al 31 de diciembre del 2025.**

13

14 Por medio de la presente se adjunta el informe de seguimiento del estado de las
15 recomendaciones y advertencias emitidas por la auditoría interna, seguimiento a
16 disposiciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR) y
17 recomendaciones de entes externos, al 31 de diciembre del 2025. Se incluye el estado de las
18 recomendaciones y advertencias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
19 Turrialba, (CCDRT).

20

21 La importancia de lo anterior, es evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones
22 emitidas y disposiciones de la Contraloría General de la República, lo cual fortalecerá el
23 sistema de control interno y por ente en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

24

25 Este informe se emite, en cumplimiento de normas y disposiciones vigentes, entre ellas la
26 contenida en el artículo 22 inciso g), de Ley General de Control Interno, No. 8292, Manual
27 de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Lineamientos
28 generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la CGR
29 en sus informes de auditoría (R-DC-144-2015), del Reglamento de Organización y
30 Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba y su plan de trabajo
31 anual.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103745

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Agradeciendo la atención a la presente.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo trasladamos al Comité
4 Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba para que tengan conocimiento de este
5 seguimiento de recomendaciones. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su
6 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
7 fracciones presentes. -----

8 -----

9

10 **ACUERDO 27:**

11 Trasladar el oficio No. UAI-MT/66-2026 presentado por la Licda. Karleny Salas Solano –
12 Auditora y la Licda. Zully Aguilar Monge – Asistente de Auditoría, al Comité de Deportes
13 y Recreación de Turrialba para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15

16 **30. Correo electrónico suscrito el Ing. Gerardo Sequeira Pereira- Control**
17 **Constructivo, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de abril del**
18 **2026.**

19

20 Con respecto a ese correo, te comento que el día de hoy se envió respuesta al Ministerio de
21 Salud. Adjunto correo para tu conocimiento.

22

23 **- Oficio ODU-C-0044-2026, suscrito por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**
24 **Control Constructivo – Municipalidad de Turrialba, con copia al Concejo**
25 **Municipal, recibido con fecha 10 de abril del 2026.**

26

27 Doctor. Luis Fernando Gómez Cordero.

28

29 Sirva la presente para saludarle y a la vez brindarle de la forma más respetuosa, atención a
30 su oficio **CARTA-MS-DRRSCE-DARST-0470-2026**, donde solicita información
31 relacionada a las obras construidas y el funcionamiento del lugar denominado como “Villa

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 Bosque”, en la comunidad de Calle Chirracá, específicamente en las fincas Villa Vistas del
2 Volcán.

3

4 En atención a sus consultas, me permito indicarle:

5 1. El proyecto Villa Bosque, está construido en dos terrenos. Ambos cuentan con un uso
6 de suelo favorable definido de la siguiente manera:

7 a. Finca C-1655419-2013: Conforme para Uso Agrícola

8 b. Finca C-1655418-2013: Conforme para Uso Pecuario

9 Ahora bien, es importante mencionar que en Febrero 2026, se lleva a cabo una modificación
10 al Reglamento para Fraccionamientos y Urbanizaciones, donde se incorporan varias figuras
11 diferentes para este tipo de fincas, en las cuales la que más sobresale es el concepto del Uso
12 de Suelo Agroturístico. Así las cosas, es que los propietarios solicitan un nuevo Uso de Suelo
13 y el resultado es el siguiente:

14 a. Finca C-1655419-2013: Conforme para Uso Agrícola Agroturístico

15 b. Finca C-1655418-2013: Conforme para Uso Agrícola Agroturístico

16 2. Con respecto a los permisos de construcción otorgados, se cuenta con la siguiente
17 información:

18 a. Permiso N° 10542: Vivienda de 248m² Plano C-1655419-2013

19 b. Permiso N° 10791: Vivienda de 447m² Plano C-1655418-2013

20 c. Permiso N° 75-2024: 2 viviendas tipo apartamento 52m² Plano C-1655419-
21 2013

22 3. Actualmente están autorizadas únicamente obras relacionadas a vivienda, pues esto
23 es lo único que se ha aprobado en permisos de construcción para los dos terrenos.
24 Todo lo que está fuera de estos usos permitidos, está construido de forma irregular.

25 4. La Municipalidad de Turrialba únicamente cuenta con una clausura de obras por una
26 Cabaña construida en el año 2023. Se es del conocimiento de las irregularidades de
27 la finca, pero no se ha clausurado la totalidad de obras y tampoco Patentes ha actuado
28 con clausuras en el lugar.

29

30 Actualmente se está tramitando Patente Comercial para restaurante y hospedaje, mismo que
31 saldrá rechazado para que en primera instancia, se pongan a derecho todas las obras

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 irregulares que puedan hacerlo y posteriormente se faciliten las licencias de funcionamiento
2 para aquellas obras que cumplan con la normativa.

3

4 Es de esta forma como espero haber abarcado la totalidad de las dudas que se tienen y de la
5 misma forma el compromiso y acompañamiento interinstitucional, está intacto para la
6 correcta toma de decisiones para ambas entidades.

7

8 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.

9 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

10

11 **Se dan por enterados.**

12

13

ARTÍCULO VII

14

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

15

16 **1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-310-2026 firmado por el Mag. Carlos**
17 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
18 **recibido con fecha 21 de abril del 2026.**

19

20 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
21 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°103-
22 2026, que se detalla a continuación:

23

1. Sesión Ordinaria N°103-2026

24

celebrada el día martes 14 de abril del 2026

25

1. 1 OFICIOS N°: 584-2026

27 **ASUNTO:** Solicitud Efraín Barrios-referente 1) Copia certificada y foliada del Reglamento
28 de la Policía Municipal de la Municipalidad de Turrialba, y 2) Reglamento a la Ley de
29 Bebidas con contenido alcohólico

30 **INFORME:** Se atiende el acuerdo mediante oficio N°: MT-DA-CHF-312-2026 el cual
31 incluye Oficio N° SMO 034, y las certificaciones de Secretaría N° 015-2026 y 016 2026.

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 **1.2 OFICIOS N. 585-2026**

2 **ASUNTO:** Nota Fernando Ramos- solicitud respuesta formal, expresa y completa a la
3 solicitud presentada el 9 de mezo, 2026

4 **INFORME:** Por este medio hago de conocimiento del Concejo Municipal que esta Alcaldía
5 dio respuesta en tiempo y forma al gestionante mediante los oficios HM-003-2026 de fecha
6 09 de abril y MT-DA-CHF-223-2026 10 de abril. En atención al acuerdo SM-585-2026,
7 remitió respuesta mediante oficio MT-DA-CHF-299-2026, al correo señalado.

8

9 **1. 3 OFICIO N°: SM-592-2026**

10 **ASUNTO:** Traslado Convenio Metrópoli para análisis a la Comisión de Jurídicos.

11 **INFORME:** Quedamos a la espera del dictamen de Comisión.

12

13 **1.4. OFICIO N°: SM-594-2026**

14 **ASUNTO:** Información al Concejo Municipal sobre formalización de Convenios con
15 ICODER para las plazas de Chitaría, El Recreo, San Juan Norte y plaza fútbol centro de
16 Turrialba.

17 **INFORME:** Se da por informado.

18

19 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Señor Presidente, tal vez que
20 se pueda incluir en el Acta el seguimiento de acuerdos para que puedan leerlo nada más, para
21 compartir un poco las iniciativas, por favor. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, voy a leerlo aquí
24 textualmente como lo envió el señor Alcalde, me permito referirme al seguimiento y atención
25 de Acuerdos Municipales remitidos a esta Alcaldía para su debida gestión, derivados de la
26 Sesión Municipal N°103-2026 que se detalla a continuación, sería de la Sesión Ordinaria N.º
27 103-2026 celebrada el día martes 14 de abril del 2026. Los Regidores que estén de acuerdo
28 en que sea integrada al Acta, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
29 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones, en firme. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 **ACUERDO 1:**

2 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-310-2026 presentado
3 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **2. Iniciativas de la Alcaldía Municipal**

7

8 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si, bueno, muchas gracias,
9 tal vez para compartirles algunas iniciativas, proyectos que hemos venido trabajando desde
10 el 25 de marzo al 21 de abril, culminamos ya el cerramiento del Mercado Libre para
11 seguridad de productores y quienes usan ese espacio, también con CONAPAM y la
12 Asociación de Centros de Atención a Personas Adultas Mayores, ASCATE y con la Oficina
13 de Atención a la Persona Adulta Mayor se va a estar destinando comestibles, ayudas,
14 medicamentos a personas adultas mayores en condición de pobreza, pobreza extrema, son
15 varios millones de colones que se asignaron a Turrialba, que va a permitir que durante todo
16 un año podamos atender a esta población Adulta Mayor, también ya concluyeron los trabajos
17 de colocación de asfalto en Alto Varas de La Isabel, también recibimos como ustedes lo han
18 visto y les había comentado a la Embajada de Turquía que donó los 100 kits para pobladores
19 de Chirripó, ya se aprobó en segundo debate la donación del terreno municipal para la
20 Escuela Educación Especial Álvaro Ramos Quirós, un terreno contiguo a la escuela, Rojas
21 Quirós sí, Escuela Álvaro Rojas Quirós perdón, el camino hacia el INA está activo en este
22 momento el proyecto con una inversión de ₡48 000 000, lleva alcantarillado, cunetas, aceras,
23 hemos además creado un grupo de teatro municipal gratuito, para que aquellas personas que
24 estén interesadas puedan acercarse y conocer el poder transformador de las artes escénicas a
25 través de la Oficina de Cultura, pueden tener más información, también concluyeron los
26 trabajos de mejora del camino a Carmen Lyra de Turrialba, inicio la construcción de las
27 obras previas a la colocación del puente bailey contiguo al puente de La Alegría – Turrialba
28 – Santa Rosa, estamos en todos esos trabajos, por eso es que habido suspensiones de agua
29 en algunos momentos por casos imprevistos y pues hay que suspender, porque se revienta la
30 tubería, pero ahí seguiremos trabajando para que se logre el objetivo, también hemos estado
31 visitando comunidades y atendiéndolas, como Valle Verde de Pavones, Santa Cruz que

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

108750

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 fuimos a una jornada de apoyo a adolescentes bailarinas, estuvimos en La Cecilia, recibimos
2 a compañeros del Cas de Santa Teresita, estuvimos en la Escuela de Alto Varas, en la
3 Biblioteca de Colonia de Guayabo, barrios de La Suiza visitamos, Santa Rosa para firmar
4 convenios, La Fuente de Santa Teresita, etc., también la Policía Municipal ha venido
5 fortaleciéndose con apoyo de la Embajada de Estados Unidos, tanto en programas
6 preventivos como la Unidad Canina, que estamos trabajando para crearla y programas
7 preventivos, quiero también agradecer a los Síndicos de Pavones por estar liderando el
8 Proyecto de Mejoras de Aceras en Javillos, quienes con sus propias manos y personal
9 descargaron sacos de cemento agregados, también personal municipal que se sumó a
10 colaborarles, agradecerles por ese esfuerzo, recordarle a los Síndicos mi gira a los 12 distritos
11 que estaré iniciándola en mayo, para que por favor le indiquen a la Gestora Administrativa
12 en qué lugar se va a desarrollar la visita, donde ustedes me esperan para poder llegar, quiero
13 compartirles que continuamos también con la Campaña Cero Dengue, seguimos recogiendo
14 desechos no tradicionales, está campaña concluye el 27 de abril en Aquiares, el 23 estaremos
15 en Campabadal, Las Américas y ya visitamos otros barrios, estuvimos en Santa Rosa
16 también pintando reductores de velocidad, recordarles que el 30 de abril cierra la matrícula
17 de pruebas teóricas de manejo, de carro y moto, toda la información en la página municipal,
18 continuamos destruyendo búnkeres en el cantón de Turrialba, como el que se dio hace poco
19 en el barrio La Cecilia y vienen otros estos días, no vamos a tolerar más este tipo de cosas,
20 iniciamos obras de recuperación en el camino Los Zapata, en Tres Equis y Charabata en
21 Chirripó, también vamos a dar clases de biodanza gratuitas, en las redes sociales está la
22 información para que puedan participar, hemos presentado al IMAS y a la Junta de
23 Protección Social el Proyecto del Albergue de Habitantes de Calle, vamos por un buen
24 camino, seguimos con actividades a favor de la persona Adulta Mayor en conjunto con el
25 Programa Ciudadano de Oro de la Caja y la Oficina de Atención a la Persona Adulta Mayor,
26 tuvimos en Turrialba el Día Internacional de Monumentos y Sitios, también iniciamos la
27 mejora del camino hacia el Liceo de Santa Teresita que lleva asfaltado, aceras, drenaje, por
28 ¢100 000 000, Torito – Bonilla iniciamos con la colocación de señales y estaremos
29 interviniendo pronto el camino de ese sector. -----

30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103751

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más un momento señor
2 Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo en extender la Sesión hasta por 5 minutos, para
3 que termine el señor Alcalde y pasar la lista, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
4 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don
5 Antonio Medina y pasar la lista señora Secretaria. -----
6

7 **Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión Municipal hasta por 5 minutos**
8 **(Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se**
9 **encuentra en su curul).**
10

11 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Muchas gracias, Santa
12 Teresita, también eso incluye Dulce Nombre y una mejora que vamos a hacer al camino del
13 Cementerio que también habían pedido tiempo atrás, iniciamos la construcción del Edificio
14 a la Policía Municipal de Turrialba, el 1° de abril la Policía Municipal de Turrialba cumplió
15 su primer aniversario, con resultados muy positivos, con una baja en la incidencia delictiva
16 de aproximadamente del 45%, también se está desarrollando la Feria de la Salud, que inició
17 el 20 de abril y concluye el 24 de abril en Chirripó, continuamos embelleciendo los tótem,
18 como el de Santa Rosa, quiero agradecerle a los Síndicos por su apoyo en este proyecto,
19 también en Pacayitas que se ha estado pintando, a todos los que están por venir también los
20 tótem, que los Síndicos puedan por favor organizar a sus comunidades, la idea es que artistas
21 de sus comunidades participen en el embellecimiento de estos tótem, por ejemplo, en el de
22 Santa Rosa están pintando artistas de Santa Rosa y algunos invitados, pero la idea es que por
23 lo menos 1 persona de la comunidad participe en el embellecimiento para que le dé identidad
24 al tótem, sentido de pertenencia, también estamos con la visita del Gobierno Suizo que
25 llegaron ayer, están apoyando proyectos de compostaje y manejos de residuos, tendremos
26 unos talleres, unas charlas, hoy estuvieron en giras, mañana son los talleres, las charlas, por
27 otro lado está por iniciar la construcción de una plaza comercial, contiguo a Subway, que va
28 a generar empleo a quienes van a trabajar en construcción y a los negocios que ahí se van a
29 establecer, habrá 4 espacios para 4 cadenas comerciales reconocidas que estarán por venir al
30 cantón también generando empleo y también informarles que el 25 de abril y el 24 estamos
31 con la Feria del Libro y actividades del libro, que se están organizando, tenemos por ejemplo

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

103752

SESIÓN ORDINARIA
104-2026
21 de abril de 2026



1 el 24 en el Parque Quesada Casal, desde las 9:30 actividades, presentación del Club de
2 Lectura, habrá también cuenta cuentos, exhibiciones del Poeta Marco Aguilar a quién se le
3 va hacer un homenaje póstumo a través de su familia, para que puedan participar y tenemos
4 el 25 también actividades, la segunda Feria del Libro que organizamos, desde las 10:00 a.m.
5 hasta las 5:00, habrá un concierto con el Estudio Vocal, tenemos taller de pinturas, un café
6 con Carmen Lyra, presentación de folclor, para que también las personas puedan participar,
7 esto en conjunto con la UNED, la Oficina de Cultura y otros grupos que se han sumado, eso
8 sería señor Presidente un resumen de las iniciativas de las últimas semanas, para que también
9 puedan incorporarse en el Acta y de esta manera compartir al respecto, invitar a la Comisión
10 de Internacionales, a la Presidencia y Vicepresidencia, estaremos por inaugurar esta semana,
11 está previsto el Edificio Sostenible, entonces tal vez como ha participado también la
12 Comisión de Internacionales de Alemania, don Roger, su persona y quien quiera
13 acompañarnos, se inaugura el Edificio Sostenible, mentira esta semana no, es la otra semana,
14 para que los que quieran acompañarnos pues también, eso sería. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, que
17 todas esas iniciativas sean incluidas en el Acta. Los Regidores que estén de acuerdo, por
18 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
19 favor, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 2:**

22 Incorporar en el Acta Municipal las Iniciativas de la Alcaldía Municipal presentadas por el
23 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **Al ser las 18:10 horas finalizó la Sesión.**

27

28

29

30 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

31 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal